

AVISO

Se comunica a las diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día miércoles 25 de junio de 2025, a las 16:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 23 de junio de 2025.

C. DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2025

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones correspondientes a los días 28 de noviembre de 2024; 30 de abril de 2025; 11 y 17 de junio de 2025.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, así como de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.
- 6.- Posicionamiento que presenta el diputado Próspero Valenzuela Muñer, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA de esta LXIV legislatura, en apoyo a la situación tan difícil que actualmente aqueja a nuestros hermanos paisanos e inmigrantes mexicanos y de otros países, que viven en los Estados Unidos de Norteamérica, esto, como parte de las políticas públicas migratorias y de represión que desarrolla el actual gobierno de dicha nación.
- 7.- Posicionamiento que presenta la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, referente a la participación de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en la Cumbre del G7, así como la relevancia de su diplomacia y liderazgo en representación de los mexicanos en Estados Unidos y los acuerdos celebrados en beneficio de Sonora y todo el país.
- 8.- Informe que presenta el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, Presidente de la Mesa Directiva, en relación con el seguimiento de los puntos de acuerdo aprobados por el pleno de este Poder Legislativo durante el mes de mayo del presente año.
- 9.- Clausura de la sesión.

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

Previo a dar inicio a los trabajos, la presidencia agradeció la visita de estudiantes del Colegio Pedro Moreno Álvarez y, a su profesor, Santos Alcalá, quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con treinta minutos, del veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presentan orden del día alternativo al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir un nuevo punto en el orden del día, que consiste en: Iniciativa con punto de Acuerdo mediante

el cual se somete a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la Minuta con proyecto Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, quedando como punto número, recorriéndose los subsecuentes.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Gabriela Danitza Félix Bojórquez** y del diputado **Juan Pablo Arenivar Martínez**.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia y el diputado Scott Sánchez secretaria y secretario, informaron de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que dentro de sus atribuciones en el nombramiento de las y los titulares de las dependencias y entidades públicas municipales se sujeten al principio de paridad de género y apliquen en los requisitos de contratación la denominada “Ley 3 de 3”; así como dar cabal cumplimiento de contar en el servicio público municipal, con la cuota de personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 06, aprobado el 17 de septiembre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, Sonora, con el que remite respuesta al oficio CES-PRES/111/2024, de fecha 22 de octubre de 2024, en relación a los exhortos pendientes de atención, en el que este Poder Legislativo, solicitó que se realicen los procedimientos necesarios para dar cabal cumplimiento a los mismos, conforme a lo que a derecho corresponda. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de los Acuerdos 08, de fecha 05 de octubre de 2021; 19, de fecha 23 de octubre de 2021; 24, de fecha 04 de noviembre de 2021; 26, de fecha 04 de noviembre de 2021; 43, de fecha 25 de noviembre de 2021; 48, de fecha 07 de diciembre de 2021; 51, de fecha 14 de diciembre de 2021; 55, de fecha 03 de febrero de 2022; 64,**

de fecha 17 de febrero de 2022; 65, de fecha 17 de febrero de 2022; 68, de fecha 01 de marzo de 2022; 148, de fecha 31 de octubre de 2022; 149, de fecha 01 de noviembre de 2022; 176, de fecha 07 de marzo de 2023; 245, de fecha 08 de febrero de 2024 y 248, de fecha 13 de febrero de 2024”.

Escritos de los CC. Eli Yosef Maldonado Heredia, Salvador Ontiveros Loaiza, Eduardo Castillo García, Cecilio Arcenio Castro Molina, Ramiro Mada Burruel, Suguey Valenzuela Coronado, Esther Rivera Robles, Martina Enríquez Yocupicio, Diego Hernán Acevedo Contreras, Brianda Marcela Ríos Beltrán, Esteban Lozano Pérez, Francisco Contreras, José Ángel Salomón Esquer, Manuel Serés, Esmeralda Montiel Castañeda, Manuel Francisco Gómez Piña, Ian Figueroa Higuera, Liliana Gabriela Quintero Cota, Vanessa Siqueiros y Nitzia Araceli Gastelum Romero, con el que remiten a este Poder Legislativo, sus propuestas para participar en la Convocatoria Pública para el Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos, para que informen si dieron cabal cumplimiento a la obligación que se les impone en los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Sonora y sus Municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 173, aprobado el 02 de marzo de 2023”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos del Estado, a efecto de que informen a esta soberanía cuál es el monto presupuestal asignado para el ejercicio fiscal 2022 para sus Cronistas, así como también, si los Ayuntamientos que a la entrada en vigor del Decreto 154 que no tenían un Cronista, iniciaron el procedimiento previsto por el artículo 19 Bis 3 de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora para la elección del Cronista

Municipal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 64, aprobado el 17 de febrero de 2022”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos de los municipios en nuestra entidad, a efecto de que, en uso de las facultades, que le señalan los artículos 135, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Sonora; 98, segundo párrafo y 103, segundo párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para el nombramiento de Comisarios y Delegados municipales, observen un procedimiento democrático y abierto a la población interesada. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 08, aprobado el 05 de octubre de 2021”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora a fin de que informen a este Poder Legislativo si cuentan con un Comité de Obras Públicas y Servicios debidamente instalado y la conformación del mismo, de conformidad con lo que se establece en el artículo 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 85, aprobado el 19 de abril de 2022”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que armonicen y adecuen sus reglamentos y presupuestos del ejercicio 2023, a las reformas y acuerdos vigentes, aprobados por esta Legislatura. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 150, aprobado el 01 de noviembre de 2022”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los Ayuntamientos del Estado de Sonora que aún no hayan armonizado sus Reglamentos

Internos en materia de gobierno y administración municipal, a que comiencen los trabajos para cumplir con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, toda vez que ha fenecido el plazo establecido en dicho ordenamiento. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 68, aprobado el 01 de marzo de 2022”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los Ayuntamientos del Estado de Sonora para que designen una persona encargada de la implementación de la Agenda 2030 en su municipio, que a su vez fungirá como enlace de su Ayuntamiento con la Comisión especial para el seguimiento a la implementación de la agenda 2030 en el Congreso del Estado de Sonora, con la finalidad de que en conjunto logremos erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 126, aprobado el 06 de septiembre de 2022”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos del Estado de Sonora, para que ofrezcan un reconocimiento a la Primera Regidora de su municipio, principalmente a aquellas que se integraron en las administraciones de 1955 a 1958, derivado de la reforma al artículo 34 constitucional del 17 de octubre de 1953 y que reconoce el derecho a las mujeres de votar y ser votadas para puestos de elección popular. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 248, aprobado el 13 de febrero de 2024”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos de los municipios del Estado de Sonora, para que rindan informe del cumplimiento de lo establecido en la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de:

“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 244, aprobado el 06 de febrero de 2024”.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 municipios del Estado de Sonora, en relación con el cumplimiento de programas municipales en materia de protección animal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 234, aprobado el 21 de noviembre de 2023”.**

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos de los municipios de Arizpe, Bácum, Cajeme, Empalme, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Ímuris y Nogales, Sonora, a efecto de que realicen las acciones necesarias para ajustar sus presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 y para la integración de sus leyes y presupuestos de ingresos, para el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento a la resolución sobre la Acción de Inconstitucionalidad 60/2023, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Villa Pesqueira, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 232, aprobado el 14 de noviembre de 2023”.**

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos de Sonora, para que atiendan a la brevedad lo que se establece en el Decreto número 99, mediante el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora y que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, respecto al plazo de 60 días naturales que se especifican para que las autoridades municipales actualicen las disposiciones legales o normativas correspondientes a efecto de dar cumplimiento al objeto de dicho Decreto. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 195, aprobado el 27 de abril de 2023”.**

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los Ayuntamientos de la entidad para que, informen el cumplimiento de los artículos 17 y 18 de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora, respecto de la creación del Sistema Municipal de Arbolado Urbano (SMAU) en pulmones y áreas verdes, plazas y espacios públicos principales de cada municipio. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 188, aprobado el 20 de abril de 2023”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los Ayuntamientos del Estado de Sonora, a suscribir la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 176, aprobado el 07 de marzo de 2023”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos, para que informen si dieron cabal cumplimiento a la obligación que se les impone en los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Sonora y sus Municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 173, aprobado el 02 de marzo de 2023”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Dr. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud del Estado de Sonora, así como a los a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que realicen acciones encaminadas a la difusión, protección y acceso a la salud masculina. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 149, aprobado el 01 de noviembre de 2022”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Municipios del Estado, a las autoridades educativas, universitarias y sectores de la sociedad, para que, en apego a lo que señala la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, así como, la Ley que Regula la Producción, Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y Productos Plásticos de un solo uso en el Estado de Sonora, de manera coordinada, implementen todas las acciones necesarias para evitar la generación y dar un manejo integral, ambientalmente adecuado y económicamente eficiente a los residuos plásticos de un solo uso, a efecto de resolver el impacto negativo de contaminación por basura en los bienes inmuebles municipales de dominio público de uso común. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 148, aprobado el 31 de octubre de 2022”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos y a Agentes del Ministerios Público del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, apliquen las disposiciones en materia de prevención y protección animal previstas en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora y en el Código Penal del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 122, aprobado el 14 de julio de 2022”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Municipios del Estado de Sonora, a efecto de que se abstengan a autorizar la realización de cualquier acto o práctica que implique maltrato o crueldad hacia un animal en cualquier festival o celebración regional en el territorio Estatal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 110, aprobado el 16 de junio de 2022”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, garanticen el respeto al derecho ciudadano de libre acceso a las playas del municipio de Guaymas, Sonora, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Villa Pesqueira, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 75, aprobado el 29 de marzo de 2022”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en este ejercicio fiscal 2022, den cumplimiento a lo previsto en la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveeduría para el Estado de Sonora, pero sobre todo se privilegie la contratación de empresas proveedoras locales, ya sea para la contratación de servicios o la adquisición de bienes. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 55, aprobado el 03 de febrero de 2022”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 municipios del Estado, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF) y a la Unidad Estatal de Protección Civil Sonora, a que lleven a cabo las acciones necesarias para la instalación de albergues temporales para las personas más vulnerables y en situación de calle, ante el inicio de la temporada invernal 2021-2022. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 51, aprobado el 14 de diciembre de 2021”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública y a los Ayuntamientos del Estado de Sonora a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, determinen como mínimo un 30% (treinta por ciento) de los recursos destinados a las obras concertadas durante el año 2022, para implementar infraestructura verde en los municipios. El diputado presidente dio trámite de:

“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 48, aprobado el 07 de diciembre de 2021”.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones emprendan una campaña municipal, con el objetivo de realizar jornadas de capacitación sobre los modelos y acciones de prevención de incendios a ser realizados e implementados por los miembros de los hogares en el estado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 43, aprobado el 25 de noviembre de 2021”.**

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a diversos Ayuntamientos de la Entidad a efecto de que expidan, a la brevedad, el Reglamento de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas de los municipios correspondientes y el Catálogo Municipal para la restitución, en virtud de que venció el plazo de ciento ochenta días previsto en el artículo Tercero Transitorio de la Ley publicada el 8 de Agosto de 2016 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 26, aprobado el 04 de noviembre de 2021”.**

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos de la entidad, a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, a la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora; así como también, a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, para que, en uso de las facultades legales que señalan los artículos 6, 122 y 123 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, realicen las acciones necesarias que permita la constitución de reservas territoriales para la regularización de la tenencia de la tierra, así como también, para el desarrollo y autoconstrucción de vivienda social en beneficio de las familias vulnerables que se encuentran en los 72 municipios de nuestra entidad. El

diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 24, aprobado el 04 de noviembre de 2021”.**

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, aprueben reservas territoriales para la creación de Bosques Urbanos como una medida de adaptación importante ante los efectos adversos del cambio climático, que resultan en una disminución de la vulnerabilidad de la población de los municipios en el Estado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 19, aprobado el 23 de octubre de 2021”.**

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, al Titular de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora y al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, gire las instrucciones conducentes para efecto de desarrollar un plan emergente que resuelva el grave problema de salud derivado del colapso del sistema de drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en el municipio de Guaymas, Sonora, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Villa Pesqueira, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 04, aprobado el 23 de septiembre de 2021”.**

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, para que, en el uso de sus facultades implementen programa de uso de cámaras de videovigilancia portátiles a los servidores públicos de las dependencias que ejerzan funciones de inspección vigilancia, así como a la policía municipal, con la finalidad de evitar actos de corrupción y brindar mayor seguridad a las y los ciudadanos que habitan y visitan el municipio de Puerto Peñasco, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio

de Villa Pesqueira, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 245, aprobado el 08 de febrero de 2024”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, remite respuesta al el exhorto emitido al ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, para que, se abstenga de realizar mutilamiento de rayas en la playa de Huatabampito, así como de alguna otra actividad que pueda poner el riesgo el ecosistema, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Villa Pesqueira, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 183, aprobado el 13 de abril de 2023”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, remite respuesta al el exhorto emitido al Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el objeto, que en el uso de sus facultades legales, realice las acciones propias necesarias y, a la misma vez, gestione ante las instancias correspondientes, a efecto, que para el próximo ejercicio fiscal 2023, obtenga y destine los recursos económicos suficientes que le permitan llevar a cabo, la pavimentación, reparación y conservación de los caminos vecinales pertenecientes a las comunidades de San Pedro El Saucito-El Tazajal-La Victoria, así como, la de Mesa del Seri-Molino de Camou, ambas del Municipio de Hermosillo, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Villa Pesqueira, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 159, aprobado el 01 de diciembre de 2022”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, remite respuesta al exhorto emitido al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento de Hermosillo, a efecto de que se continúe la construcción de la carretera de cuatro carriles sobre la carretera federal número 14, en el tramo Hermosillo-Ures, que comprende desde el pie del Puente San Miguel, ubicado en el kilómetro 4, hasta el kilómetro 6.5, donde se localiza el entronque con la carretera estatal, al Municipio de San Miguel de Horcasitas y la localidad de El Tronconal del Municipio de Hermosillo, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Villa

Pesqueira, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 108, aprobado el 07 de junio de 2022”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, remite respuesta al exhorto emitido al Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y a la Junta Local de Caminos del Estado de Sonora y al H. Ayuntamiento de Hermosillo, a efecto de que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones se coordinen y unan los esfuerzos para destinar los recursos suficientes y llevar a cabo las acciones que sean necesarias encaminadas a la pavimentación, reparación y conservación de los caminos vecinales que comprende de la comunidad de San Pedro el Saucito-Tazajal-La Victoria, así como el de Mesa del Seri-Molino de Camou, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Villa Pesqueira, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 87, aprobado el 21 de abril de 2022”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 29, aprobado el 31 de octubre de 2024”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia. Lo anterior, con el apercibimiento de que, en caso de no acatar esta medida, este Poder Legislativo procederá a modificar los proyectos que contengan dichas disposiciones, con el fin de dejarlas sin efectos, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 64,

fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 23, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al exhorto emitido a las y los presidentes municipales del Estado de Sonora; para que, en atención a sus atribuciones legales y posibilidades presupuestales, realicen todas las acciones tendientes que les permita integrar, dentro de su estructura orgánica municipal, un área que realice las funciones de auxilio a las autoridades federales y estatales en el exacto cumplimiento de la legislación, en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 22, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, emprendan campañas semestrales de esterilización canina y felina, así como a implementar a través de sus direcciones de salud municipales o área correspondiente, consultas gratuitas para perros y gatos. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 65, aprobado el 17 de febrero de 2022”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, en los rubros establecidos en la Ley Gobierno y Administración Municipal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, que ha emitido su voto aprobatorio a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan

los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Bienestar. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, que ha emitido su voto aprobatorio a la Minuta con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Áreas y Empresas Estratégicas. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, que ha emitido su voto aprobatorio a la Minuta con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Vías y Transporte Ferroviario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, que ha emitido su voto aprobatorio a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado González Aguayo, dio lectura a la Iniciativa que presenta, la Diputación Permanente, con punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, que en su parte conducente es como sigue:

“DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

Artículo Único.- Se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 19. ...

El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos y de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, extorsión, delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, de la salud, del libre desarrollo de la personalidad, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales, en los términos fijados por la ley. Para la interpretación y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial.

...

...

...

...

...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor de este Decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido, previstas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

Tercero.- El Congreso de la Unión, en un plazo de ciento ochenta días, contado a partir de la entrada en vigor de este Decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias con el contenido del presente Decreto.

Cuarto.- Las legislaturas de las entidades federativas deben realizar las adecuaciones normativas necesarias para cumplir con lo previsto en el presente Decreto, dentro de los trescientos sesenta y cinco días naturales siguientes a la publicación de este ordenamiento.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea el asunto, para ser discutido y decidido, en los precisos términos aprobados por el Congreso de la Unión, para su aprobación o rechazo en la sesión, al efecto, en uso de la voz, el diputado Ochoa Bazúa, dijo:

“Compañeras, compañero diputadas y diputados. Esta reforma constitucional que tiene por objeto ampliar el marco normativo penal procesal para que se combatan con mayor eficacia las conductas delictivas que aquejan la salud, el patrimonio de los Mexicanos y la Hacienda Pública Federal, en materia de Presión Preventiva, no contempla las conductas delictivas con mayor incidencia en el País y por ello se proponen ampliar estos delitos sujetos a la Presión Preventiva Oficiosa. De entrada, pensamos nosotros que la Presión Preventiva Oficiosa, es violatoria al artículo 9.3 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el cual establece que la Presión Preventiva no debe de ser regla. Lo que se le pide a nuestro País es que quite la Presión Preventiva Oficiosa y deje la Presión Preventiva Justificada; esto implica que más allá de si existe la probabilidad... ¡probabilidad! De que la persona cometió un delito, se evalúe si efectivamente pone en riesgo el proceso penal o no. El artículo 19 constitucional viola la inconveniencia, la única forma en la que puede ser permitida en un marco de excepcionalidad regulados por los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad. Viola el derecho a la presunción de inocencia y de la libertad personal; compromete el derecho a la integridad; viola el principio de igualdad, porque constituye una práctica discriminatoria, de entrada; y, trastoca los principios del sistema penal acusatorio que, en el origen, desde su creación, pues contraviene precisamente ese mismo principio; y, en consecuencia, pudiera derivar en abusos de poder porque podría fomentar la falta imputación, como lo hemos visto, de los delitos. Además de que viola, como lo dijimos al principio, el principio de progresividad en los derechos humanos. Quiero leerles algunas

declaraciones del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que dice: *“La prisión preventiva automática contraviene principios esenciales de derechos humanos. La prisión preventiva no debe ser una práctica general sino una medida basada en una decisión individualizada por parte de una Autoridad Judicial de que la circunstancias de cada caso justifiquen dicha detención. México enfrenta diversos desafíos en materia de seguridad y acceso a la justicia, pero ampliar el uso de prisión preventiva oficiosa creemos que no es la respuesta. En su lugar, es importante enfocarse en fortalecer la capacidad de las fiscalías para reunir evidencia y demostrar la necesidad y la proporcionalidad de la prisión preventiva ante una autoridad judicial, caso por caso, considerando alternativas a la prisión de la libertad. Hago un llamado, dice el Comisionado, a las y los tomadores de decisiones de México, para detener la propuesta de reforma que amplía el alcance de la prisión preventiva oficiosa y garantizar que la legislación del país esté plenamente acorde con sus obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos”*. Les quiero dar algunos datos de las cifras sobre el sistema penitenciario en el país. En julio de este año, el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, publicó los resultados en su Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios en ámbitos Federal y Estatal, en las que señaló que el 37% de la población privada de la libertad no tiene sentencia; 4 de cada 10 internos permanece en la cárcel pese a ser considerado inocente. De acuerdo con los datos del censo, en la población sin sentencia el 44.3% se encontraba en prisión preventiva oficiosa. Compañeras y compañeros, el tema de la prisión preventiva ha sido una discusión en muchas legislaturas. En lo particular, yo también estuve en ese debate, inclusive llegué a argumentar el por qué poder proponer el tema de la prisión preventiva ante lo que todos conocemos como lo que es la puerta giratoria. La realidad es que en el sistema jurídico que tenemos no tendría por qué llevarse a la práctica lo que conocemos como la práctica de la puerta giratoria, lo que debemos de encaminar es una real coordinación en el engranaje del primer respondiente, la autoridad que llega al llamado; de la autoridad investigadora y de la autoridad judicial, porque lo que va pasar, compañeras y compañeros, es que la prisión preventiva oficiosa va generar más gente humilde sin la oportunidad de tener una buena representación, como abogado, en la cárcel. Porque una carpeta de investigación, cuando es consignada, la autoridad judicial de entrada da por hecho, en la práctica, que esa carpeta viene bien integrada; y, en la práctica no alcanzan el término a dar un giro a la carpeta de investigación; y eso sucede... ¿qué sucede posteriormente? Que si una persona no tiene una buena defensa en las primeras 48, 72 horas, pues esa persona se va a quedar en la cárcel hasta que se lleve un juicio y se demuestre su inocencia. Por ello, compañeras, lo que consideramos nosotros es que esta medida, que la entiendo y la he llegado a compartir en algunos momentos y que, inclusive, cuando se habla de presunción de inocencia, pues se abre un debate, porque si se quiere cuando alguien es el afectado y busca quién se la pague. Pero, del otro lado, cuando es un hermano, una hermana, un hijo, un padre entonces no estamos de acuerdo. Lo que si debemos de estar de acuerdo, independientemente de la opinión personal, es el respeto al estado de derecho y al marco jurídico que nos rige en el país. Y en ese sentido, creo que todas y todos tenemos el derecho a una debida representación y a una debida presunción de inocencia. Y esta medida puntual, lo que creemos nosotros, va a originar mucha gente inocente que no va tener la oportunidad de tener el acceso a una buena representación por tema económico y que va tener que pasar su juicio en prisión. Por ese motivo nosotros estamos en contra de esta medida de prisión preventiva”.

Seguidamente, el diputado Arenivar Martínez, dijo:

“Esta reforma de Prisión Preventiva Oficiosa en pocas palabras es encarcelar a alguien sin antes tener una sentencia por delitos específicos. Esto vulnera, como ha dicho mi compañero, la presunción de inocencia y el debido proceso. Y esto no es tema nuevo, esto ya se implementó desde Felipe Calderón, y no funcionó, siguió la impunidad y siguieron los crímenes. Se extendió con Peña Nieto, y no funcionó, se extendió todavía más la inseguridad y la impunidad. Se implementó también con López Obrador, y tampoco funcionó, y ahora viene a querer implementarse en este nuevo gobierno. Es decir, si queremos resultados distintos, estamos haciendo lo mismo, no vamos a tener resultados distintos por implementar esta ley. Por eso mismo ha habido sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, precisamente ha condenado a México por la implementación de esta medida, porque no evalúa las circunstancias particulares de cada caso y sin justificar el por qué los mete a la cárcel. La postura Internacional es que vulnera los Derechos Humanos y se opone a los principios de justicia, y ahora empeora, porque ahora queremos extenderla. Los cambios propuestos, de principales, es la ampliación del catálogo de los delitos con la extorsión, delitos relacionados con drogas sintéticas y delitos fiscales; y lo que me parece más grave en particular, es que prohíbe la interpretación extensiva de cada caso, tal cual lo dice esta ley, debe atenerse estrictamente a la literalidad de la ley y se prohíbe cualquier interpretación. Si de por sí la ley no es sinónimo de justicia, pues ahora menos, porque no va impartir tu caso particular, no importa ya, si se te acusan por eso delitos te meten a prisión en lo que se te investiga. Esto es malo porque contradice los Derechos Humanos, como dije, el derecho a la presunción de inocencia y al debido proceso, te encarcelan antes de demostrar tu culpabilidad, limita la independencia judicial. Si se supone que ya reformaron el sistema judicial y ahora vamos a tener jueces y ministros buenos, y que ya no van hacer corruptos, pues no les estamos dando la oportunidad a estos jueces, ahora buenos y nada corruptos, de poder tomar en consideración cada caso para poder aplicar esta ley, no, automáticamente se les obliga a que te metan a prisión antes de que tengas una sentencia. Hay un impacto desproporcionados en derechos fundamentales, y perpetúa también la sobrepoblación en las cárceles. Si estas metiendo por más delitos a personas a la cárcel, pues aumenta la cantidad de personas en la cárcel sin una sentencia, y las hay; sobre todo, porque hay disponibilidad de alternativas menos lesivas, no tan graves, hay 13, la presentación periódica ante un juez, una garantía económica, el congelamiento de cuentas, que te prohíban salir de tu comunidad, que te prohíban acercarte a quién te esté acusando, la prohibición de convivir con las personas, la separación inmediata del domicilio, la separación del cargo en caso de que sea funcionario público, la separación de tu actividad profesional, localizarte por medio de electrónicos para saber dónde te encuentras, y también, y la más grave de todas además del resguardo en tu propio domicilio es está Prisión Preventiva; pero hay dos tipos, la oficiosa y la justificada. La justificada es esa precisamente donde se ve tu caso en específico para que tú tengas justicia. Y la que hoy estamos ampliando, es la oficiosa, la automática, la que sin importar tu caso te metan a la cárcel. Y podemos hacer muchos supuestos y opinar al respecto, pero los datos duros ahí están. Según los datos nacionales sobre prisión preventiva oficiosa de 2023 el 37%, bueno, más del 37% de las personas encarceladas no tiene sentencia, ¡más del 37%! De ellas, el 44.3 % de las personas sin sentencia bajo prisión preventiva oficiosa. Y lo más grave de todo, nos han insistido mucho y debemos ver todo con perspectiva de género, y también para no afectar a los más vulnerables. Pues bueno, la mayoría de las personas bajo esta modalidad son mujeres, el 50% son mujeres, ¡más del 50%! Por eso mímos votaremos en contra, no nada más por el Partido Acción Nacional, porque como dije esto se ha aplicado desde gobiernos anteriores y todos los colores, sino como un ciudadano

preocupado por la seguridad de los ciudadanos. Y si me voy a poner el sombrerito negro como oposición y decir, pues que estamos ante un régimen que ya está eliminando organismos autónomos, está eliminando mecanismos de equilibrio de poder; está corrompiendo a los que no ha eliminado, como la CNDH, con esta última reelección de Rosario Piedra, al frente de ella. No van a defender tus derechos humanos, y con eso, además, te quitan más derecho a la libertad. A quienes más afecta como dije, es a los más vulnerables. Y la verdad es que sí, todos queremos seguridad y queremos implementar medidas para acabar con la impunidad, pero con esta prisión preventiva oficiosa automática que te meten a la cárcel sin que te den una sentencia, estamos llenando las cárceles de inocentes mientras los culpables siguen allí fuera”,

A continuación, la diputada Félix Bojórquez, dijo:

“El uso de la Prisión Preventiva Oficiosa es proporcional a la incapacidad del Estado para darle a las personas acceso a la justicia. Ante la desesperación de la inseguridad que vivimos puede confundirse el hecho de que creer que se hace justicia con encarcelar a la gente, pero desde la primera ampliación al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva en 2019, las prisiones se siguen llenando y la justicia y la paz no llega. Privar de libertad de manera inmediata a las personas solo por presumir que es culpable, encarcelar sin un juicio sin pruebas, no es la salida para combatir a la delincuencia y la alta impunidad que hay en México. (Les comparto unos datos compañeros, ojalá que Sonora no se sumara a esta Reforma). En el país hay 252 centros penitenciarios en los que se encuentran 199,544 personas privadas de su libertad. El 87% de las que ingresaron a prisión, solo el 2023, ¡solo el 2023! están sin sentencia, es la cifra más alta desde que el INEGI lleva el registro. Más del 60% de las familias reportan consecuencias muy graves en salud, educación y desintegración familiar de estas personas. Los delitos de trata y de feminicidios incluidos justos en esa ampliación en el 2019, siguen con tasas de resolución bajas, con solo 13 y 15% de sentencias condenatorias respectivamente; es decir, más del 80% siguen sin tener una sentencia. Si la prisión preventiva oficiosa fuera efectiva ¿porque no se ha logrado reducir la criminalidad? Más bien ha sucedido lo opuesto. Ampliar de nuevo este catálogo para prisión inmediata en lo que se averigua, no es una solución a una crisis de seguridad, mucho menos a la impunidad. Este dictamen de reforma es el abandono, es la renuncia del Estado a mejorar la capacidad de las Fiscalías para procesar, investigar, judicializar los delitos, apostando por un sistema de castigo en lugar de un sistema de justicia. En pocas palabras, si votamos aquí hoy, este Congreso estará avalando lo que se votó a nivel nacional, de encarcelar para investigar y no investigar para encarcelar a los culpables de todos los delitos que se incluyen hora en esta lista. Pero, imagínese encarcelar y luego investigar, pero en México no se investiga. En Movimiento Ciudadano nos oponemos a esta reforma que es una condena para la gente más pobre, perpetua la discriminación y lesiona el estado de derecho al violar el principio de presunción de inocencia previsto en el artículo 21 de nuestra Constitución. Se violenta también el principio de progresividad en la protección de los derechos humanos, toda vez que existen precedentes que obligan al Estado Mexicano a inaplicar esta medida. Regiones del país siguen siendo secuestradas por el crimen organizado y, en contra parte, de acuerdo al INEGI tan solo en 2023, fíjense nomás este dato, 87 mil personas duermen todos los días en la cárcel sin recibir una sentencia; de los cuales, más de 38 mil 500 personas se encontraban en prisión preventiva oficiosa, poco más de 70 mil personas, casi una tercera parte de la población privada de su libertad apenas tiene educación básica; en su gran mayoría

no tienen los medios para contratar una defensa adecuada y solo pueden acceder a un abogado de oficio, que vale decir, cada abogado por lo menos tiene 300 casos. 20% de los hombres y 21 % de las mujeres llevan más de 2 años sin una sentencia. Ahora imaginen, ¿se imaginan ustedes que haya registro de personas con más de 17 años en la cárcel sin una sentencia? Si los hay. Está el de Daniel García Rodríguez y el de Reyes Alpízar Ortiz; y en la desigualdad, una de cada dos mujeres en la cárcel no tienen sentencia. Del total de las mujeres en la prisión preventiva son 45 indígenas, 41% con discapacidad, 39.8 son adultas mayores. En resumen, estos datos nos indican que son los más pobres, las mujeres y las personas con baja escolaridad, que no tiene dinero para defenderse las que hoy llenan las cárceles, y la gran mayoría de ellas sin un juicio justo. Pero lo que si hay, en este país si hay, no hay investigación pero si hay impunidad. El 90 % de los delitos nunca se denuncian, una tercera parte de los delitos denunciados no se investigan, y menos del 16% de las investigaciones “se resuelven”. Ustedes creen que ante el fracaso de impartir justicia hay que encarcelar a los presuntos culpables. Para ser un gobierno que dice defender a los pobres en sus acciones demuestran lo contrario. El positivismo criminaliza la pobreza al afectar principalmente a quien no puede costearse su defensa, no conformes... no conformes con ampliar el catálogo eliminan las medidas cautelares alternativas al impedir que las personas juzgadas tengan la posibilidad de evaluar cada caso con medidas pertinentes y proporcionales al delito que se persigue. La prisión preventiva automática es contraria al derecho a la libertad personal que establece que nadie puede ser librado de su libertad sin una justificación válida y sin que se consideren alternativas menos gravosas. Frente a un área de oportunidad para cambiar el rumbo de un mejor Sistema de Justicia, les pido que recapacitemos sobre que la criminalidad no se combate encerrando a la gente más pobre, se combate creando un estado de derecho fuerte, con medidas preventivas a la violencia, con cultura de paz, con mecanismos de procuración de justicia eficientes, con juzgadores imparciales, con policías que investiguen y con Fiscalías que hagan su trabajo”.

En su turno, la diputada Sánchez Chiu, dijo:

“Esta Minuta que Reforma el artículo 19 de la Constitución Política Federal consiste en ampliar el catálogo de delitos en los que los jueces deberán de decretar la Prisión Preventiva oficiosa. ¿Qué es esto? Prisión en Automático, es bien interesante, ahorita escuchaba la participación de mis compañeros y, lamentablemente, solamente esto va a venir a afectar de mucho... en una manera mucho mayor a las personas que no van a poderse defender. ¿Qué significa la Prisión oficiosa? Simple y sencillamente que la personas que estén siendo procesadas un delito deberán de seguir su proceso en prisión, sin investigación, como lo dije ahorita prisión en automático. Aquí a presunción de inocencia pues sale sobrando. Una vez detenido, si eres inocente y se equivocaron y duraste a lo mejor en el procesos 2 años, pues yo creo que nada más con una disculpa y, pues qué pena, eras inocente pero tuviste que esperar encerrado. Gente inocente en prisión. Por estas razones es que la Corte Interamericanas de Derechos Humanos ya resolvió que la Prisión Preventiva injustificada es violatoria de Derechos contenidos en Tratados Internacionales, de los cuales nuestro País, México, forma parte. Incluso, existe jurisprudencia de los Tribunales Federales de nuestro país que han determinado que la Prisión Preventiva Oficiosa es inconvencional; es decir, viola los Tratados Internacionales a cuya consecuencia se han otorgado un gran número de amparos contra esa medida. Es importante precisar que lo dichas sentencias determinan es que no debe aplicarse la prisión de manera oficiosa, pero si puede aplicarse la prisión

justificada; es decir, con investigación previa, con sustento; es decir, no puede aplicarse la prisión expreso, como lo decía ahorita, en automático sino que debe analizarse cada caso en particular y atendiendo a las situaciones de ese caso, determinar si en ese caso concreto se aplica la prisión de manera justificada. En ese sentido, pues no es necesario ampliar el capítulo de delitos de Prisión Oficiosa, visto que esta figura viola Tratados Internacionales, pues lo que debe analizarse es valorar si en cada juicio o en cada proceso se aplica la Prisión Justificada. Y sí no estamos... y esto es muy importante, si no estamos de acuerdo con estas sentencias que determinan que la Prisión Oficiosa viola Derechos Internacionales, pues buenos, entonces que el Estado Mexicano se retire de esos Tratados Internacionales que suscribimos, junto con el Senado Mexicano, para entonces sí podamos aplicar la Prisión Oficiosa. Es bien importante, yo creo que, en conclusión, se trata de respetar los Tratados Internacionales de los que México forma parte, y si en estos Tratados la Prisión Oficiosa es violatoria de Derechos Internacionales, entonces, por congruencia debemos votar en contra de esta Reforma, al menos mientras esos Tratados Internacionales se encuentren vigentes; es decir, mientras México forma parte de ellos. Sin embargo, sin embargo dentro de esta Minuta a mí me llama mucho la atención, y ahorita mi compañero Juan Pablo, lo señalaba en un tema de derecho, el hecho que queda prohibida cualquier interpretación análoga, ese es un punto que hay que señalarlo. Y sobre todo, compartirles que en octubre del 2021 Animal Político en Alianza con la organización Intersecta publicó la investigación “Prisión Preventiva, el Arma que Encarcela Pobres”, y señala lo siguiente, tres puntos nomas: En México cada día se encarcelan a 300 personas lo que ha provocado ya el crecimiento más rápido de la población penitenciaria en 15 años, artesanos, choferes, campesinos, pescadores, vendedores y comerciantes, quienes apenas cuentan con primaria o secundaria y que son acusadas de delitos menores como pequeños robos, son las principales víctimas de estas medidas. Situación que incluso evidencia el por qué han bajado los niveles de violencia en el país, pese a que hay más detenidos. La investigación reveló que las mujeres son las personas que han sido más perjudicadas por esta medida, tan solo de 2019 a agosto del 2021 la tasa de mujeres en Prisión Preventiva sin sentencia; es decir, que son inocentes, pasó de ser de 10.2 a 14.2 por cada 100 mujeres. En este sentido, nuestra votación es en contra, pero yo creo se vuelve todavía más preocupante con algunas reformas como en el caso del Poder Judicial, en donde te llama la atención, aunado la Prisión Preventiva que va, como dicen en este estudio: La prisión Preventiva, el arma que encarcela pobres”, y luego imagínate, quienes van hacer los juzgadores con la metodología de cómo se están seleccionando los jueces para el Poder Judicial”.

En la última de las participaciones, la diputada Peña Escalante, dijo:

“No iba a participar este día, pero después de escuchar a la oposición, como Mexicana, como ciudadana Sonorense consideré prudente participar, y no para dirigirme a ustedes sino para dirigirme al pueblo Sonorense y dejarles bien claro qué es lo que estamos votando el día de hoy, ya que lamentablemente se ha dado una discusión sin sentido por parte de la oposición que se olvida de lo más importante, de la gente, de las víctimas que ya están cansados de puertas giratorias en los juzgados y en las cárceles. Que ya están cansados que los delincuentes no sean castigados y que todo sea meramente por una cerrazón de gobiernos anteriores, y de la hoy oposición que parece que lo que busca es seguir beneficiando a delincuentes que llevan años de impunidad. Y les voy a decir el porqué. Hoy estamos hablando de ampliar el catálogo del artículo 19 Constitucional en Materia de Prisión

Preventiva Oficiosa, esto quiere decir en pocas palabras, una medida cautelar para capturar de inmediato a los delincuentes y así evitar que los acusados evadan la ley, en este caso en particular contra narcotraficantes, contra extorsionadoras y factureros, de eso es de lo que estamos hablando el día de hoy. El aplicar la Ley para atrapar delincuentes y que no escapen. En este punto se hace una comparación de Prisión Preventiva Justificada anteponiéndola a la Prisión Preventiva Oficiosa, pero yo les quiero preguntar, ¿funciono el Proyecto de Seguridad pasado que hoy están defendiendo aquí en este Congreso del Estado? La Prisión Preventiva Justificada ha evitado que los narcotraficantes, que los factureros y que los extorsionadores sigan impunes? Claro que no ha funcionado, decía la diputada, porque los jueces meten a la cárcel a los más pobres, a los... por eso estamos cambiando de raíz también, al Poder Judicial, para que los jueces que ahora van hacer electos por el pueblo puedan meter a la cárcel a los verdaderos delincuentes y no a las víctimas. La impunidad fue el orden de sus sexenios, así como los pocos estados que hoy representan y eso a la gente no se le olvida, Es por eso que hoy estamos haciendo cosas distintas para obtener resultados diferentes y entrarle de frente al tema. La Prisión Preventiva Oficiosa es precisamente para que la figura del Ministerio Público pueda dar certeza de que el acusado no utilizara argucias ni ningún tipo de trampa para evadir a la autoridad, y que finalmente se le de justicia a las víctimas sin que puedan darse a la fuga los delincuentes, los narcotraficantes y los extorsionadoras. Porque entre todo lo que mencionaron nunca mencionaron el catálogo de delitos que se está ampliando, son estos tres: Delincuentes, narcotraficantes y extorsionadores. Es así que la Prisión Preventiva Oficiosa y Justificada no se contraponen, aquí se trata de restaurar la confianza en la justicia y castigar a los delincuentes que más daño le hacen a los ciudadanos, por medio de la Prisión Preventiva Oficiosa, cuando se amerita y conforme a derecho. Y dejar en claro que siempre será en beneficio de las víctimas y no en su contra, como lo han querido referir aquí. Más allá de colores compañeras y compañeros les pregunto, en serio, ¿por qué negarse a que la ley respalde a la gente por medio de la Constitución y lograr que se castigue a los delincuentes conforme a derecho? ¿Van a votar en contra de que las y los sonorenses tengan justicia? ¿Van a votar en contra de que se eliminen la extorción en Sonora, que a tanta gente trabajadora y honesta le ha hecho daño? ¿Van a votar en contra de la lucha contra el Fentanilo y el narcotráfico? Argumentan que somos muy autoritarios, yo les pregunto: ¿les parece autoritario la figura de revocación de mandato? No, y es una figura emanada del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, el mejor presidente que ha tenido este País. Yo no le veo nada de autoritario. Autoritarios los gobiernos emanados de ustedes, del PRI y del PAN que usaban la fuerza pública para privar de sus derechos a los Mexicanos. Y a la oposición le gusta muchos dar datos, yo les quiero dar un dato que estuvo en la discusión el día de ayer en el Senado de la República. ¿Ustedes sabían que en Mayo de ese año las y los gobernadores, que son los encargados de garantizar la seguridad en sus estados, Gobernadores emanados de Morena de todos los partidos, pero los gobernadores emanados PRI, del PAN y Movimiento Ciudadano firmaron un acuerdo dirigido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en específico a la presidenta Norma Piña, solicitándole de favor que no eliminara la Prisión Preventiva Oficiosa? Algo deben de saber los gobernadores que son los encargados de estos temas en sus estados, y me da... me sorprende que ustedes voten en contra si son gobiernos emanados de lo que ustedes defienden aquí en tribuna. Nuevamente... y ahora al pueblo de sonorenses le va a quedar muy claro quienes están de su lado y quienes van a seguir votando en contra, por una tajada política y dando una negativa a todo, argumentando que somos una dictadura, una imposición; argumentando que los Tratados Internacionales, argumentando cualquier cosa, menos, argumentando los beneficios de esta reforma constitucional. ¿Qué cuentas... les pregunto, ¿qué cuentas les van a dar a sus

ciudadanos cuando les pregunten porque fueron en contra de encarcelar a los extorsionadores que afectan al campo, a los negocios familiares y a los empresarios? Votaron en contra de la Guardia Nacional para que ayudara a sus municipios en materia de seguridad. Votaron en contra de que las y los mexicanos puedan elegir a sus jueces, magistrados y ministros. Votaron en contra de que lleguen más obras a Sonora; y, ahora, una vez más demostraron lo alejados que están de la gente, lo alejados que están de los ideales del pueblo votando en contra de la presente reforma, la cual se trata de proteger a las víctimas y castigar a narcotraficantes y extorsionadores por medio del artículo 19 Constitucional. Nuevamente tendrán que llegar a su distritos a decir que no llevaron obras, que no van a llevar seguridad, que votan en contra de todas las modificaciones que el pueblo demanda. Y lo más importante, que le dicen que no a la seguridad, simplemente por pretender ser una oposición, cuando lo que necesita el país y Sonora es unidad compañeras y compañeros. Finalizo mi participación reafirmando todo el apoyo a la presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y al gobernador Alfonso Durazo, en unidad y en acciones como esta reforma tan importante trabajamos por la seguridad de Sonora”.

Acto seguido, la presidencia sometió la iniciativa a votación; y fue **aprobado por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Juan Pablo Arenivar Martínez y Gabriela Danitza Félix Bojórquez**, dictando el trámite de “Aprobada la Minuta y comuníquese a quien corresponda”

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, solicito a la presidencia autorización para hacer uso de las pantallas y, toda vez que fue debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura a un resumen de la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Silva Gallardo y el diputado Salazar López, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y de la Ley de Agua del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión del Agua, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado González de la Vega, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a la presidencia autorización para hacer uso de las pantallas y, toda vez que fue debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura a una síntesis de la exposición de motivos de su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma los artículos 308

Bis C y 326 Bis del Código Penal del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión del Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

Previo al desahogo del punto 7 de la orden del día, la diputada Gaytán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio la bienvenida al Recinto Legislativo a los C.C. Omar Montoya Ballesteros, presidente de la Asociación de Cronistas de Sonora A.C.; doctora Guadalupe Peralta Fontes, vicepresidenta de la Asociación de Cronistas de Sonora A.C., y cronista del Municipio de Caborca; doctora Pamela Corella, cronista municipal de Ímuris y presidenta de la Sociedad Sonorense de Historia. Así mismo les agradeció por su presencia, y les dijo:

“Me da mucho gusto que estén aquí, eso habla del interés que tienen por los municipios que no cuentan con sus cronistas. Muchas gracias, porque han participado en estas iniciativas que hemos venido promoviendo, y que estamos muy pendientes de que se cumpla cada uno de los acuerdos que se emitieron en la ley”.

En el desarrollo del punto, la diputada, dio lectura a su iniciativa, que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto, a los Ayuntamientos de los municipios de Arizpe, Bacadéhuachi, Bacerac, Bacuachí, Bácum, Bavispe, Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Etchojoa, Granados, Huásabas, Huatabampo, Mazatán, Moctezuma, Navojoa, Quiriego, Sahuaripa, San Miguel De Horcasitas, Sáric, Suaqui Grande, Tubutama, Villa Hidalgo, Benito Juárez y San Ignacio Rio Muerto, para que, en atención a sus atribuciones legales y, en lo previsto en los artículos 19 Bis 3 y 19 Bis 4 de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, inicien el debido procedimiento establecido para la designación de la persona que fungirá como Cronista Municipal, en tal sentido, realicen las acciones necesarias que permita se incluya en el presupuesto de su próximo ejercicio fiscal, los recursos económicos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en

votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, dio lectura al posicionamiento que presenta, con propuesta para juzgar con perspectiva de género e interseccionalidad en el sistema de justicia penal acusatorio; el cual, de manera textual, dice:

“En días pasados estuvimos conmemorando el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, fecha de suma importancia en la lucha por la justicia por los derechos de las mujeres, por lo que resulta pertinente compartir con ustedes parte del trabajo que, como grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, estamos realizando con el fin de contribuir a mitigar esa brecha de desigualdad que aún se tienen en el sistema de justicia. Como docente de profesión nos gusta utilizar el término “áreas de oportunidad” para todo aquel proceso que puede ser mejorado. Y, definitivamente, en los sistemas de justicia familiar y penal aún se tiene deudas con la sociedad. Este ejercicio es un auto análisis, es una auto evaluación, y coincidimos plenamente con algunos juicios emitidos por el compañero maestro Fermín Trujillo, respecto a la importancia de la oposición y de hacer los juicios de crítica originadas por distintas causas, ya que los órganos encargados de la procuración de justicia como lo son la Fiscalía General de Justicia del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia, presentan carencias en la integración de las carpetas de investigación que repercuten negativamente en las sentencias, perjudicando a las víctimas, quienes reclaman medidas de protección que sean realmente efectivas, y condenas acordes a los daños ocasionados. Ustedes me han escuchado reiteradamente mencionar la frase “No basta con preocuparse, hay que ocuparse”, y en este caso específico y tan importante de la violencia contra la mujer en razón de género, en Nueva Alianza Sonora nos hemos estado ocupando en diseñar y ofrecer un Diplomado en Peritaje Sociocultural con Perspectiva de Género, para la reparación del daño en caso de violencia contra las mujeres. Para ello, acudimos a la máxima casa de estudios en Sonora, la Unison, a la Facultad de Licenciatura en Trabajo Social, y acompañados de abogadas litigantes en derecho familiar y penal y expertas en derechos de pueblos originarios, expusimos a las encargadas de esta facultad la necesidad apremiante de una capacitación en peritajes antropológicos con perspectiva de género, para que estos profesionistas que laboran en los sistemas de justicia familiar y penal puedan integrar en sus pruebas este tipo de peritaje, que contribuirá a que las sentencias hayan sido tomadas con perspectiva de género y que la restitución del daño sea el adecuado. Varias son las razones por las que en la actualidad los peritaje sociocultural con perspectiva de género se han convertido en pieza clave en el acceso a la justicia de mujeres que viven violencia o que se encuentran en situaciones en donde la violencia les ha quitado su tranquilidad y calidad de vida, así como familiares de casos de mujeres víctimas de feminicidio. Pensamos que uno de

los principales motivos para su uso es que, en el nuevo... ¡que se escuche claro! En el nuevo paradigma del sistema penal acusatorio el peritaje se ha categorizado como un medio de prueba; es decir, goza del mismo estatus de valor probatorio que cualquier otro medio, lo que le da una amplia relevancia dentro de la teoría de la prueba. En este sentido, es importante mencionar que el peritaje funge no solo como un testimonio, sino que este sirve para poder construir un criterio, una apreciación basada en el conocimiento de las y los peritos. Por otro lado, una segunda razón ha sido la obligación de juzgar con perspectiva de género, lo que lleva a que en caso de violencia contra las mujeres, las y los jueces se encuentren obligados a conocer a profundidad los motivos de género que llevaron a los hechos y en donde a través de la voz de expertas y expertos en los temas de género y violencia contra las mujeres se logre desentrañar y dar cuenta del contexto en el que se llevan a cabo dichos actos. De ahí que en muchos casos las y los jueces se alleguen de peritajes especializados para poder comprender dichos motivos. Cuando hablamos de peritajes contruidos desde la perspectiva de género, implica que la o él perito de cuenta de las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, y de la situación y condición específica en la que se encontraba la víctima con respecto a ello, de ahí que los peritajes con perspectiva de género deberán visibilizar las desiguales de género que se construyen como normales, y explicar cómo es que se construye el género en lo social y lo cultural, el cual se encuentra interceptado con otras cuestiones que llevan a un asesinato o al ejercicio de la violencia por dichas cuestiones. En este sentido, cuando se construye un peritajes con perspectiva de género se debe partir de que existe una estructura social desigualdad en el que las mujeres se encuentran en desventajas sustanciales con respecto a los hombres por el simple hecho de ser mujeres; es decir, se tendrá que dar cuenta de cómo el contexto en el que una mujer vive algún tipo de violencia es consecuencia del poco acceso a los recurso y al ejercicio pleno de sus derechos más básicos, además de visibilizar la condición y situación social en la que vive o vivía y se desarrollaba la víctima. Se ha observado que los problemas o los éxitos en la reparación del daño en caso de violencia contra las mujeres ha dependido de la forma en cómo se construye los casos en la relación con las víctimas y su participación o acompañamiento. Todo el proceso, desde la construcción del caso hasta la sentencia tiene incidencia en la definición de las reparaciones, de allí que sea importante allegarse de todos los medios posibles desde el inicio en la elaboración del caso y pensar desde allí como se construirán posteriormente las reparaciones al daño causado. Como se puede observar, la cuestión de la reparación suele ser una cuestión muy importante para las víctimas y para sus familiares y personas cercanas, incluso para la misma comunidad en la que vivían y en donde hacia su vida. La reparación es un mensaje de que al Estado le interesa cambiar la situación en la que acontecieron los hechos, y de alguna manera mostrar la responsabilidad que tiene con la ciudadanía para vivir libres de violencia. Es por ello que al igual que la argumentación de un caso se refiere del expertis para las reparaciones que se propongan atiendan al contexto en particular, y a los daños que específicamente fueron causados a las víctimas en clave de género, ya que para poder lograr una reparación integral se hace necesario incluir medidas específicamente dirigidas a enfrentar la discriminación que legitima la violencia contra las mujeres por el solo hecho de serlo. Un peritaje sociocultural con perspectiva de género no solo aporta la construcción del caso sino que también funge como una metodología pedagógica para comprender como se estructura las desigualdades de género. Los peritajes para la reparación del daño deberán apuntar a dar cuenta de cómo cambiar dichas situaciones, enseñando nuevamente al Estado a generar acciones situadas que sirvan a las víctimas y ha visibilizar la importancia de la reparación integral del daño del derecho a las víctimas directas o indirectas. Nuestra meta no culminará con la puesta en marcha de este Diplomado de Peritaje Socioculturales con

Perspectiva de Género si no que daremos puntual seguimiento para que en su inicio, que será a finales de enero, puedan inscribirse las y los trabajadores sociales, sociólogos y criminólogos que laboran en la Fiscalía del Estado, en el Supremo Tribunal de Justicia, en los Centros de Justicia para Mujeres, en el DIF Estatal por parte de la Procuraduría de la Defensa del niño, niña y adolescente y la defensa del Adulto mayor, del ITAMA, de la CNDH, de la CEAVE que es la Comisión Estatal para la Atención de Víctimas del Estado, entre otros Organismos Gubernamentales que están relacionados con la procuración de Justicia. Con este proyecto esperamos colocar al Estado de Sonora en la vanguardia en la capacitación en perspectiva de género para los impartidores de justicia y defensores. Desde Nueva Alianza Sonora nuestro compromiso con la sociedad cobra mayor relevancia en el sentido de poder contribuir a la educación, no solo en el ámbito académico sino en otras áreas donde la capacitación y la actualización sea fundamental para el correcto desempeño de las funciones. Con ello, finalmente, reiteramos nuestro apoyo a los sonorenses para reparar el tejido social y lograr una sociedad más justa, a continuar luchando por una transformación que tienda la solución de los problemas desde su origen coadyuvando a que el Sonora Profundo tránsito de manera ágil y eficiente a un Sonora de Oportunidades para todos y todas”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día diputada, la diputada Sánchez Chiu, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura al posicionamiento que presenta, en relación con Día Estatal del Jornalero Agrícola; el cual, de manera textual, dice:

“Cada 29 de noviembre desde el 2015 conmemoramos el día Estatal de la Jornalera y el Jornalero Agrícola en nuestro Estado, aquí en Sonora, como un homenaje y un reconocimiento a su labor y aportación a la economía de nuestro Estado. Por tal motivo, hoy quiero expresar con firmeza el compromiso que tenemos como sociedad y como legisladores para reconocer, valorar y mejorar las condiciones de quienes con su arduo trabajo hacen que México sea uno de los principales productores y exportadores de alimentos a nivel mundial. Este día, (el día de mañana). Este día es un homenaje a las y los jornaleros Agrícolas, gente de lucha, que realiza jornadas de trabajo expuestos a las inclemencia del clima y que gracias a su esfuerzo y perseverancias todos nosotros tenemos alimentos en nuestros hogares. Gracias a la actividad agrícola en Nuestro Estado y en nuestro país, México es el decimosegundo productor mundial de cultivos, sector que aporta importantes divisas a través de las exportaciones de productos agroalimentarios. Las y los jornaleros Agrícolas cultivan la tierra que alimenta a millones de mexicanos, y gracias a su esfuerzos mucha cosechas son de exportación generando ingresos superiores a los 30 mil millones de dólares anuales. Sin embargo, a pesar de su relevancia para la economía nacional, este sector enfrenta una realidad llena de desafíos y desigualdades, la temporalidad de su trabajo, las condiciones extremas y la incertidumbre jurídica sobre sus derechos hacen que vivan una constante vulnerabilidad. Es fundamental reconocer que estas condiciones no solo afectan a los jornaleros sino también a sus familias, quienes en muchos casos deben acompañarlos en su migración entre estados, e incluso hacia otros Países. Esta migración a estado receptores de mano de obra, como es

en el caso de Sonora, que nosotros somos un Estado receptor de mano de obra jornalera, dificulta que puedan acceder a servicios básicos como la salud, la educación y una vivienda digna, derechos que según nuestra Constitución deberían ser garantizados para todas las personas en el país sin excepción. Desde el 2015, en Sonora fuimos la primera entidad del país en reconocer su fundamental aporte a la productividad de nuestro Estado y de nuestro país. En el 2017 una diputada de Sinaloa, me toco que he lo pusiera allá en su Estado y que se aprobara, Sinaloa también adopta esta conmemoración en la misma fecha, 29 de noviembre. Hoy en 2024 estamos aquí para hacer un llamado a que esta celebración trascienda las fronteras de nuestros estados y sea reconocida también a nivel nacional por el Congreso de la Unión, como una fecha para reflexionar y actuará en favor de la dignificación de las y los trabajadores del campo. Como Sociedad y como legisladores debemos luchar por brindar a las y los jornaleros condiciones más dignas, no basta con un día de reconocimiento sino con políticas públicas reales y eficientes que les garanticen el acceso a una educación de calidad para sus hijos, el derecho a vivir en condiciones dignas, a trabajar en ambientes seguros y a recibir una remuneración justa por su trabajo. Es imprescindible que las leyes laborales, las políticas de salud y seguridad social, y las normas de viviendas sean adecuadas y que se apliquen de manera efectiva en el contexto de la actividad agrícola. Las y los jornaleros tiene derecho a que su trabajo sea reconocido, valorado y retribuido con respeto a su dignidad humana, su esfuerzo no puede seguir siendo una obligación invisible y relegada al olvido. Este Día Estatal de la Jornalera y el Jornalero Agrícola debe ser un parte agua para transformar la realidad de millones de mexicanos que se dedican a esta actividad. Las condiciones de vida y de trabajo de este sector no deben ni pueden esperar más, es indispensables que las reformas constitucionales que hemos aprobado recientemente a favor de los derechos de las y los trabajadores del campo y sus familiar aseguren en la práctica y no solo en papel que las y los jornaleros tengan acceso a todos los derechos fundamentales que les corresponden. El acceso a servicios de salud completos e integrales, así como contar con seguridad social para ellos y toda su familia, un salario mínimo decoroso, a contar con una vivienda digna tal y como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestra Carta Magna. En el marco de esta celebración y reconocimiento debemos reflexionar sobre el valor incalculable que representan nuestras jornaleras y jornaleros, y reconocer que su bienestar es responsabilidad de todos, de los gobiernos, de los empresarios del campo, de la sociedad en general, de los legisladores, (de nosotros los legisladores), de todos. Este día debe marcar el comienzo de un proceso que no solo se celebre sino impulse una agenda nacional de justicia social y laboral para los jornaleros agrícolas. Es hora de que sus derechos humanos sean garantizados plenamente, tal como lo mandata la Constitución Política Federal. Hoy, al conmemorar, (mañana), al conmemorar... a un día de conmemorar el Día Estatal de Jornalera y el Jornalero Agrícola, reitero a todos ellos mi compromiso como legisladora para seguir impulsando medidas que contribuyan a mejorar su calidad de vida y de trabajo, el de ellos y de sus familias. Insto al Congreso de la Unión a aprobar esta Iniciativa que ya se encuentra en el debido proceso, de hecho está dentro de la Comisión de Gobernación, allí está estancada, entonces Insto al Congreso de la Unión a aprobar esta Iniciativa, que como les digo ya está allá, para que todos los mexicanos podamos, un día al año, el 29 de noviembre reconocer con justicia el esfuerzos de aquellos que con sus manos recogen, cosechan, cultivan los frutos de la tierra para que los tengamos en nuestros hogares, y además, hacen posible que México sea un referente en la producción de alimentos para el mundo. Este 29 de noviembre debe de ser un día de reflexión y de acción, un día para que cada uno de nosotros en nuestra responsabilidad nos comprometamos a construir un México más justo para las y los jornaleros agrícolas y todos los trabajadores del campo. Así que,

mañana, Día Estatal de las y los Jornaleros Agrícolas, pues a todas mis compañeras y compañeros del campo yo les mando un caluroso abrazo desde este Pleno. Y, solicito nuevamente y les pido compañeros, lo quería en un... tenía la inquietud de hoy introducirlo por correspondencia, no lo hice, pedirles para hacerlo a futuro, que me apoyen con la Iniciativa, porque nosotros tenemos derecho de iniciativa ante el Congreso de la Unión, para que deje de estar estancada esta iniciativa que está en la Comisión de Gobernación y pueda ser una realidad el que contemos a nivel nacional con el Día Nacional de la Jornalera y el Jornalero Agrícolas el 29 de noviembre, como se inició en el 2015 aquí en el Estado de Sonora”.

A continuación, siendo las trece horas con ocho minutos, la presidencia decreta un receso.

Siendo las veinte horas con nueve minutos, a petición de la presidencia, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, corroboró la existencia de quórum legal, dándose por reanudada la sesión.

A continuación, la presidencia solcito a la Asamblea brindar un Minuto de Silencio por el sensible fallecimiento de la Señora Silvia Pinal Hidalgo, quien fuera originaria de Guaymas, Sonora, acaecida este día en la Ciudad de México. Reconocida actriz de la época de oro del cine nacional, conductora, empresaria y productora; además de haber ocupado los cargos de senadora, diputada federal, representante de la Asamblea Legislativa del D.F. y, presidenta del DIF en Tlaxcala.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicitan incluir en el orden del día un punto, el cual consiste en: Iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Poder Legislativo la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Simplificación Orgánica, quedando como punto número 10, recorriéndose el subsecuentes. En tal sentido, puesto a consideración de la Asamblea su inclusión, **fue aprobado por mayoría**, en votación económica, con el voto en

contra de las **diputadas Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Iris Fernanda Sánchez Chiu** y el diputado **Emeterio Ochoa Bazúa**.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, dio lectura a la iniciativa que presentan diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, con punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Simplificación Orgánica, que en su parte conducente es como sigue:

“PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA

Artículo Único. - Se **reforman** los artículos 6o., párrafo tercero y las fracciones II, párrafo primero, IV y los párrafos primero, segundo y tercero de la fracción VIII del Apartado A; 27, párrafo sexto; 28, párrafos noveno, y del décimo quinto al vigésimo; 41, fracción V, Apartado A, inciso a); 76, Fracción II; 78, fracción VII; 89, fracción III; 113, fracción I; 116, fracción VIII y, 123, Apartado B, fracción XII, párrafo primero; se **adicionan** un párrafo segundo a la fracción II del Apartado A del artículo 6o.; un párrafo tercero, recorriéndose por su orden los siguientes, al Apartado B del artículo 26; los párrafos vigésimo primero y vigésimo segundo, recorriéndose por su orden los siguientes, al artículo 28; un párrafo quinto a la fracción I del artículo 41; un párrafo quinto, recorriéndose por su orden los siguientes, a la fracción XX del Apartado A del artículo 123; y un párrafo tercero, recorriéndose por su orden los siguientes, al artículo 134; y se **derogan** la fracción IX del párrafo décimo segundo del artículo 3o.; el cuarto, quinto, y del séptimo al décimo sexto párrafos de la fracción VIII del Apartado A del artículo 6o.; el Apartado C del artículo 26; los actuales párrafos vigésimo primero al trigésimo segundo del artículo 28; la fracción XII del artículo 76; la fracción XIX del artículo 89 y el inciso h) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

I. a VIII. ...

IX. Se deroga

X. ...

Artículo 6o. ...

...

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet. Para tales efectos, **el Ejecutivo Federal a través de la dependencia encargada de elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión, establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.**

...

A. ...

I. ...

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes. **Para tal efecto, los sujetos obligados contarán con las facultades suficientes para su atención.**

Por lo que hace a la información relacionada con los datos personales en posesión de particulares, la ley a la que se refiere el artículo 90 de esta Constitución determinará la competencia para conocer de los procedimientos relativos a su protección, verificación e imposición de sanciones.

III. ...

IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información pública y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante las instancias competentes en los términos que fija esta constitución y las leyes.

V. a VII. ...

VIII. Los sujetos obligados deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales. Las leyes en la materia determinarán las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de estos derechos, así como la competencia de las autoridades de control interno y vigilancia u homólogos en el ámbito federal y local para conocer de los procedimientos de revisión contra los actos que emitan los sujetos obligados.

Los sujetos obligados se registrarán por la ley general en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, en los términos que ésta se emita por el Congreso de la Unión para establecer las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de este derecho.

El ejercicio de este derecho se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

...

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

B. ...

I. a VI. ...

Artículo 26.

A. ...

B. ...

...

El organismo también estará a cargo de la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de estas funciones.

...

...

...

...

...

C. Se deroga.

Artículo 27. ...

...

...

...

...

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes

mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose de minerales radioactivos y litio no se otorgarán concesiones. Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional en los términos del artículo 28 de esta Constitución, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones. Las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso tendrá prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad.

...

...

...

...

Artículo 28. ...

...

...

...

...

...

...

...

El Poder Ejecutivo **Federal, por conducto de la dependencia encargada de conducir y supervisar la política energética del país, contará con las atribuciones para llevar a cabo la regulación técnica y económica; así como la facultad sancionadora en materia energética y de hidrocarburos, en los términos que determine la ley.**

...

...

...

...

...

El **Ejecutivo Federal, a través de la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia** deberá prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen esta Constitución y las leyes. **Para tal efecto**, contará con las facultades necesarias para cumplir con **dicho** objeto, **tales como** ordenar medidas a fin de eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia; regular el acceso a insumos esenciales, y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos.

El **Ejecutivo Federal, a través de la dependencia encargada de elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión** garantizará el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en esta Constitución y en los términos que fijen las leyes. Para tal efecto, tendrá a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, garantizando lo establecido en los artículos 6o. y 7o. de esta Constitución. **La ley establecerá los principios, las acciones de coordinación y distribuirá competencias entre las autoridades de los tres niveles de gobierno a fin de homologar los trámites para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión en todo el país.**

El **Ejecutivo Federal, a través de la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia**, ejercerá en forma exclusiva las facultades **de competencia económica para regular** de forma asimétrica a los participantes en los mercados de **telecomunicaciones y radiodifusión** con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y la libre concurrencia; impondrá límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y a la propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica, y ordenará la desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites, garantizando lo dispuesto en los artículos 6o. y 7o. de esta Constitución.

Corresponde al **Ejecutivo Federal a través de la dependencia encargada de elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión**, el otorgamiento, la revocación, así como la autorización de cesiones o cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades relacionadas con concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones. Las concesiones podrán ser para uso comercial, público, privado y social que incluyen las comunitarias y las indígenas, las que se sujetarán, de acuerdo con sus

finés, a los principios establecidos en los artículos 2o., 3o., 6o. y 7o. de esta Constitución. El **Ejecutivo Federal** fijará el monto de las contraprestaciones por el otorgamiento de las concesiones, así como por la autorización de servicios vinculados a éstas.

Las concesiones del espectro radioeléctrico serán otorgadas mediante licitación pública, a fin de asegurar la máxima concurrencia, previniendo fenómenos de concentración que contraríen el interés público y asegurando el menor precio de los servicios al usuario final; en ningún caso el factor determinante para definir al ganador de la licitación será meramente económico. Las concesiones para uso público y social serán sin fines de lucro y se otorgarán bajo el mecanismo de asignación directa conforme a lo previsto por la ley y en condiciones que garanticen la transparencia del procedimiento. **Para ese efecto habrá un registro público de concesiones y un Sistema Nacional de Información de Infraestructura a cargo de la dependencia responsable de elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión del Gobierno Federal.** La ley establecerá un esquema efectivo de sanciones que señale como causal de revocación del título de concesión el incumplimiento de las resoluciones que hayan quedado firmes en casos de conductas vinculadas con prácticas monopólicas. En la revocación de las concesiones, el Ejecutivo Federal **ejercerá**, en su caso, las atribuciones necesarias que garanticen la continuidad en la prestación del servicio.

El **Gobierno Federal** contará con las concesiones, **autorizaciones y asignaciones en radiodifusión y telecomunicaciones**, necesarias para el ejercicio de sus funciones.

El **Ejecutivo Federal** proveerá en la esfera administrativa las disposiciones de carácter general para regular las telecomunicaciones y radiodifusión, así como la materia de competencia económica.

Las normas generales y actos emitidos en materia de libre competencia y concurrencia, así como en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, en cumplimiento de las facultades atribuidas en los párrafos décimo quinto al décimo noveno de este artículo, o las omisiones en las que incurran, podrán ser impugnados únicamente mediante el juicio de amparo indirecto y no serán objeto de suspensión. Solamente en los casos en que se impongan multas o la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones, éstas se ejecutarán hasta que se resuelva el juicio que, en su caso, se promueva. Cuando se trate de resoluciones emanadas de un procedimiento seguido en forma de juicio sólo podrá impugnarse la que ponga fin al mismo por violaciones cometidas en la resolución o durante el procedimiento; las normas generales aplicadas durante el procedimiento sólo podrán reclamarse en el amparo promovido contra la resolución referida. Los juicios de amparo serán sustanciados por jueces y tribunales especializados en los términos del artículo 94 de esta Constitución. En ningún caso se admitirán recursos ordinarios o constitucionales contra actos intraprocesales.

Se deroga párrafo.

Se deroga párrafo.

Se deroga párrafo.

Se deroga párrafo.

Se deroga párrafo.

Se deroga párrafo.

Se deroga párrafo.

Se deroga párrafo.

Se deroga párrafo.

Se deroga párrafo.

Se deroga párrafo.

Se deroga párrafo.

Artículo 41. ...

...

...

I. ...

...

...

...

El Instituto Nacional Electoral tendrá competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales a cargo de los partidos políticos; también conocerá de los recursos de revisión que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los partidos políticos en los términos que establezca la ley.

II. a IV. ...

V. ...

Apartado A. ...

...

...

...

...

a) La Cámara de Diputados emitirá el acuerdo para la elección del consejero Presidente y los consejeros electorales, que contendrá la convocatoria pública, las etapas completas para el procedimiento, sus fechas límites y plazos improrrogables, así como el proceso para la designación de un comité técnico de evaluación, integrado por **cinco** personas de reconocido prestigio, de las cuales tres serán nombradas por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados y dos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

b) a e) ...

...

...

...

...

...

...

Apartado B. a Apartado D. ...

VI. ...

Artículo 76. Son facultades exclusivas del Senado:

I. ...

II. Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga de los Secretarios de Estado, en caso de que éste opte por un gobierno de coalición, con excepción de los titulares de los ramos de Defensa Nacional y Marina; del Secretario responsable del control interno del Ejecutivo Federal; del Secretario de Relaciones **Exteriores**; de los embajadores y cónsules generales; de los empleados superiores del ramo de Relaciones **Exteriores**, y coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga;

III. a XI. ...

XII. Se deroga.

XIII. y XIV. ...

Artículo 78. ...

...

I. a VI. ...

VII. Ratificar los nombramientos que el presidente haga de embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga, y

VIII. ...

Artículo 89. ...

I. y II. ...

III. Nombrar, con aprobación del Senado, a los embajadores, cónsules generales y empleados superiores de Hacienda;

IV. a XVIII. ...

XIX. Se deroga

XX. ...

Artículo 105. ...

I. ...

II. ...

...

a) a g) ...

h) Se deroga

i) ...

...

...

...

III. ...

...

...

...

...

Artículo 113. ...

I. El Sistema contará con un Comité Coordinador que estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaría Del Ejecutivo Federal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como por un representante del Tribunal de Disciplina Judicial y otro del Comité de Participación Ciudadana;

II. y III. ...

...

Artículo 116. ...

...

I. a VII. ...

VIII. Las Constituciones de los Estados **en términos de la ley general, definirán la competencia de los órganos encargados de la contraloría u homólogos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y demás sujetos obligados** responsables de garantizar el derecho de acceso a la información **pública** y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de esta Constitución y la ley general que emita el Congreso de la Unión para establecer las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de este derecho.

IX. y X. ...

...

Artículo 123. ...

...

A. ...

I. a XIX. ...

XX. ...

...

...

...

El organismo descentralizado federal también tendrá competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública de los sindicatos y conocerá de los recursos de revisión que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los mismos.

...

...

...

...

XXI. a XXXI. ...

B. ...

I. a XI. ...

XII. Los conflictos individuales, colectivos o intersindicales serán sometidos a un Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje integrado según lo prevenido en la ley reglamentaria. Asimismo, conocerá de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública de los sindicatos de los trabajadores al servicio del Estado y de los recursos de revisión que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los mismos.

Los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidores, así como los que se susciten entre la Suprema Corte de Justicia y sus empleados, serán resueltos por el Tribunal de Disciplina Judicial.

XIII. a XIV. ...

Artículo 134. ...

...

Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.

...

...

...

...

...

...

...

Transitorios

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo lo dispuesto en el artículo Décimo transitorio.

Segundo. - El Congreso de la Unión tendrá un plazo de noventa días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes que correspondan para dar cumplimiento a éste, salvo lo dispuesto en el artículo Décimo transitorio.

Respecto a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 134 Constitucional del presente Decreto, las adecuaciones legislativas que se realicen deberán considerar la eliminación de los organismos, unidades administrativas o estructuras que representen duplicidad de funciones, así como la integración de los órganos desconcentrados y descentralizados o unidades administrativas en las dependencias de la administración pública centralizada que puedan asumir su competencia.

El Ejecutivo Federal deberá emitir los decretos de extinción correspondientes a efecto de dar cumplimiento al artículo 134, párrafo tercero, del presente Decreto.

Tercero. - Las economías y ahorros que se generen con la extinción de los entes públicos materia del presente decreto se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar en términos de la legislación aplicable.

Cuarto. - Las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, tendrán el plazo máximo de noventa días naturales contados a partir de la expedición de la legislación a la que alude el artículo Segundo transitorio para armonizar su marco jurídico en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme al presente Decreto.

Quinto. - Una vez que entre en vigor la legislación a la que hace referencia el artículo Segundo transitorio, se entenderán extintos los entes públicos a los que hace referencia el presente Decreto, salvo lo dispuesto en los artículos Décimo y Décimo Primero transitorios.

Los actos jurídicos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los Organismos garantes de las entidades federativas, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía,

con anterioridad a que entre en vigor la legislación secundaria, surtirán todos sus efectos legales.

En el caso de los instrumentos jurídicos, convenios, acuerdos interinstitucionales, contratos o actos equivalentes, se entenderán como vigentes y obligarán en sus términos a las instituciones que asuman las funciones de los entes públicos que se extinguen, según corresponda, sin perjuicio del derecho de las partes a ratificarlos, modificarlos o rescindirlos posteriormente.

Los recursos materiales, así como los registros, padrones, plataformas y sistemas electrónicos de los entes públicos que se extinguen conforme al presente artículo transitorio pasarán a formar parte de las dependencias del Ejecutivo Federal o al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según corresponda, en los términos del presente Decreto y de la legislación secundaria que al efecto se emita.

Sexto. - Los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de los Organismos garantes de las entidades federativas, que a la entrada en vigor del presente Decreto continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la legislación a que aluden los artículos Segundo y Cuarto transitorios, respectivamente, salvo aquellos cuya vigencia de su nombramiento concluya previamente.

Lo mismo sucederá con las designaciones que derivan del organismo señalado en el artículo 3o. fracción IX, que se deroga conforme al presente Decreto.

Cuando para efectos de integrar el quórum del organismo público de que se trate, requiera realizarse un nuevo nombramiento, la temporalidad de este no podrá exceder en ningún caso a la entrada en vigor de las leyes secundarias.

Séptimo. - Los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable. Los recursos humanos con que cuenten los entes públicos que se extinguen a consecuencia del presente Decreto pasarán a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones, cuando corresponda.

Octavo. - Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este Decreto.

Noveno. - Los títulos habilitantes otorgados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones continuarán vigentes en sus términos, sin perjuicio de que los concesionarios deban cumplir con las obligaciones y contraprestaciones que en su caso les imponga el Ejecutivo Federal, en ejercicio de sus atribuciones.

Décimo. - Las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 que se reforman en el presente Decreto, entrarán en vigor en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria a que hace referencia el siguiente párrafo.

El Congreso de la Unión expedirá las leyes secundarias en materia de competencia y libre concurrencia; y en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente, para el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 28 de esta Constitución.

La autoridad en materia de libre competencia y concurrencia contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, estará dotada de independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento, y se garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos.

Décimo Primero. - La Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones se extinguirán al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, de conformidad con el artículo Décimo transitorio. Los actos emitidos por dichos órganos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, en términos del artículo Décimo transitorio, surtirán todos sus efectos legales.

Los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica que continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor del presente Decreto, en términos del artículo Décimo transitorio.

Décimo Segundo. - A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la entidad paraestatal denominada Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones quedará sectorizada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.”

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea el asunto, para ser discutido y decidido, en los precisos términos aprobados por el Congreso de la Unión, para su aprobación o rechazo en la sesión, al efecto, en uso de la voz, la diputada Félix Bojórquez, dijo:

“De todos los temas que hemos pasado por aquí de las Reformas Constitucionales, que han sido más o menos como 14, de verdad que este es uno de los que más me ha podido. Y de estos 14 nosotros hemos acompañado la mitad, no hemos votado todo en contra. Hemos acompañado con mucha responsabilidad esas Reformas, pero también hemos dicho a la mitad que no, también con mucha responsabilidad. La congruencia es siempre buena guía aunque no siempre nos muestra con claridad el mejor camino a tomar, quizás por eso es tan difícil encontrarla y tan fácil perderla. Justo así, estas palabras que retumbaron en las paredes del partido en el poder hace unos días, resume el comportamiento de Morena. Nos piden obedecer por adelantado, en lugar de fortalecer a las instituciones que les permitió enfrentar el exceso del poder del PRI y del PAN. Ese mismo exceso que hoy quieren para ellos Morena y aliados. Eliminan 7 organismos autónomos que en un lapso de 32 años se construyeron para hacer un contra peso, con evaluaciones de políticas públicas, entre el abuso de precios o tarifas, para ser guía en la educación de las y los estudiantes, para generar información a la ciudadanía, para hacer valer sus derechos de trámites o para simplemente conocer como gasta el dinero el gobierno. Recuerdo, con 4 de ellos, el retroceso que eso implica para México, 4

de los 7 les voy a dar ejemplos de 4. El INAI, es una herramienta principal para el periodismo y la ciudadanía para saber cómo se usan los recursos públicos y que decisiones se toman en su nombre. Es un organismo que protege la información personal de las y los mexicanos, ¿A dónde va ir a parar toda esa información? Son más de 15 mil millones de datos, entre presupuestos, investigaciones, contratos y datos personales. Gracias al INAI conocimos de las 7 fosas clandestinas de San Fernando Tamaulipas, con los menos 196 cadáveres en 2011; conocimos de la información pública de la desaparición de los 43 estudiantes normalistas, en 2014; conocimos de la estafa maestra, gracias a las 252 quejas que contribuyeron a que se desarrollara la investigación periodística de corrupción a través de empresas fantasmas; conocimos de la resolución de 111 quejas que obligo al SAT a revelar los nombre de empresas y montos condonados o cancelados por el pago de impuestos; conocimos de la casa blanca de Enrique Peña Nieto, una lujosa casa adquirida en Lomas de Chapultepec; y de Odebrecht, en el que estuvieron envueltos varios políticos. Gracias a una acción de inconstitucionalidad promovida por el INAI, se declaró la invalidez total de decreto que creaba el padrón nacional de usuarios de telefonía móvil, el PANAUT, el cuál pretendía recabar los datos biométricos de las y los ciudadanos; también, entre tantos conocimos del avión que se rifó en 2020, pero no se rifó, del que se vendieron boletos y se anunciaron ingresos por más de \$2,340 millones de pesos, pero repito, gracias al INAI se supo que fueron \$1,523 millones de pesos los recaudados, supimos que compraron boletos con dinero público, como en dependencias del sector salud, también que los premios entregados por esa rifa no fueron declarados. Al desaparecer el INAI no habrá mecanismos para impugnar normas o actos que vulnera el derecho de acceso a la información o la protección de datos personales. Agrego, que también conocimos de la casa gris, pero sobre todo del sello de la administración pasada, la corrupción de Segalmex. Gracias al INAI supimos de las irregularidades por más de \$15 mil 300 millones de pesos, el mayor caso de corrupción en la historia de México duplicado lo desviado en la estafa maestra. Sin un órgano autónomo que nos diera esta información genuinamente, ¿creen que el gobierno permitió este acto? No, no lo daría, El gobierno será quien dicta la realidad en la que vivimos, puesto que nadie podrá refutar con datos la información que es reservada. Y ni siquiera tenemos que dejarlo a la imaginación, cuando Morena tuvo la oportunidad, ocultaron por 5 años el Plan de Santa Lucía, preservaron datos sobre investigación de cien fuegos hasta el 2028, ocultaron por 5 años investigación sobre el caso de Ovidio, hijo del Chapo Guzmán, que cierto Secretario de Seguridad Ciudadana liberó sin justificación alguna; y cerrando con los ejemplos, reservaron por 5 años los contratos para las vacunas del Covid-19; vacunas, que por cierto, solo fue posible su entrega por pronta y extradita gracias a amparos que concedió el Poder Judicial de la Federación. Miente quien afirma y sostenga que no es un retroceso deliberado. Es obvio el desmantelamiento de las Instituciones Autónomas. En las verdaderas democracias los contra peso son necesarios; y de verdad compañeros, no importa el color, no importa, los contra peso para todos los gobiernos son necesarios. Esta serie de actos de autoritarismo solo muestra que están cegados los que hoy tiene el poder, pero también los que antes lo tuvieron, puesto que creen que esto va ser eterno, desde ahora les digo que no es así y cuando lo pierdan se darán cuenta que todas las barbaries que han cometido en nombre y sello del pueblo. Pasamos al Consejo Nacional de Evaluación, el mejor conocido CONEVAL, un organismo reconocido internacionalmente. Recuerden que si votan a favor incluyen eliminar la medición de la pobreza y la evaluación de los programas sociales que son los que tiene el mayor gasto público, no habrá instrumentos que lo guíen, al gobierno, y lo que no se mide no se puede mejorar. Con eso se elimina el candado que había para que los programas sociales que no den resultados positivo al bienestar de la población los usen con fines electorales. La

COFESE, Comisión de Competencia Económica, creado para luchar contra el abuso de precios en productos básicos como el papel higiénico, los pañales, el gas LP, el transporte, el pollo, la tortilla, el huevo, medicinas, gas y gasolina. La COFESE ha generado ahorros por \$36 mil millones de pesos para los consumidores; ejemplo por recordarles: las multas a 52 empresas gasolineras por precios injustos, por más de \$430 millones de pesos, o las multas a empresas con más de \$237 millones de pesos, por manipular los precios a impermeabilizantes. Miren, no es poca cosa cuidar que la competencia no sea en bienestar de las y los ciudadanos. Por cada peso signado a la COFESE se ha generado \$152 pesos en beneficio del consumidor. Si votan a favor, diputadas y diputados, estarán dejando fuera Mejoraedu, el mismo organismo transformado por la recién concluida administración federal que sustituyó al IEE como parte de la nueva escuela mexicana, la misión ya no es, será, ya no será mejorar, la mejora continua de la educación básica de las niñas y niños de la educación media superior, la inclusiva y la de los adultos, eso la eliminan hoy. En resumen, ningún poder puede ser juez y parte, eliminar de la Constitución los contra pesos es una regresión para la garantía de los derechos humanos. No es un tema de dinero, no es un tema de defender personas, es un tema de defender los derechos humanos y el acceso a la información. Rendir cuentas no puede molestar ahora, no puede que esto nos moleste. Lo que usaron para evidenciar el mal gobierno hoy no puede molestarnos. Están propiciando un entorno para la corrupción y el abuso de poder. Los Organismos Constitucionales Autónomos son fundamentales para una gobernanza democrática, transparente y justa en México. Compañeras y compañeros diputados, espero que ustedes se reflejen en el espacio que hoy ocupo, en esa oposición que fueron pero al llegar al poder decidieron abandonar el sueño por el que lucharon. Nunca el poder será para siempre, y hoy hay dos opciones, Morena puede detener sus propios excesos o bien, no tengan duda, llegará el momento en que la ciudadanía lo haga El reto para todos será no obedecer por adelantado”.

A continuación, la diputada Sánchez Chiu, dijo:

“En estos momentos cruciales para nuestra nación, como grupo parlamentario del PRI, quiero expresar nuestro enérgico rechazo a la propuesta que pretende eliminar los Organismos Constitucionales Autónomos en México. Esta iniciativa no solo pone en riesgo la estabilidad y el desarrollo democrático que hemos logrado sino que también constituye un claro ataque a la inconstitucionalidad que tanto esfuerzo y sacrificio ha costado construir a lo largo de décadas. Los Órganos Autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI; el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Federal de Competencia Económica y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social son pilares fundamental en la consolidación de nuestro sistema democrático. Estos Organismos no son estructuras rimbombantes o prescindibles como algunos han tratado presentar, sino herramientas esenciales para la defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía, la transparencia, la competencia económica y el acceso a la información. Eliminar estos Órganos Autónomos no solo representa un paso hacia la concentración del poder en manos del Ejecutivo, sino también una grave amenaza a la protección de los derechos humanos y a la observancia de los principios democráticos. El INAI, por ejemplo, ha jugado un papel crucial en garantizar el acceso a la información pública permitiendo que los ciudadanos puedan cuestionar las

acciones del gobierno y participar activamente en la toma de decisiones. La desaparición de estos organismos sería un retroceso inaceptable para el ejercicio de la libertad y la transparencia. En un País donde la democracia debe ser fortalecida no debilitada, es fundamental que la sociedad civil, los partidos de oposición y todos los ciudadanos nos movilizemos en defensa de estos órganos. El futuro de nuestra democracia y el respeto a nuestros derechos están en juego, las reformas que buscan su eliminación no responden a una necesidad real de ahorro ya que los Organismos Autónomos representan solo el 1.05 % del gasto público. No es un tema de austeridad sino de una estrategia para centralizar el poder y dismantelar contrapesos vitales para la protección de las libertades. Además, la desaparición de entidades como el Instituto Federal de Telecomunicaciones tendrá consecuencias directas sobre la economía, especialmente en lo relacionado con los acuerdos internacionales firmados en el T-MEC, lo que afectará la competencia y la calidad de los servicios en el país. La pérdida de estas instituciones significará también la erosión del federalismo, la autonomía y el derecho de los ciudadanos a ser informados y a proteger su privacidad. Nuestra postura es clara, no apoyamos la eliminación de los Organismos Autónomos porque su existencia es una conquista de la ciudadanía, no un capricho del gobierno. La Institucionalidad, la democracia y los derechos de la gente deben prevalecer sobre los intereses políticos momentáneos, la desaparición de estos organismos es una señal alarmante de autoritarismo y de un retroceso democrático. Yo, me pongo a pensar sobre lo que les acabo de comentar y de pronto se me viene a la mente en algún momento el haber visto como en algún momento, quienes hoy están ocupando la mayoría, pues gritaban, manifestaban en su momento que el presidente de la República o de quien ocupaba el espacio del Ejecutivo... del Poder Ejecutivo, tenía mucho poder y que ese poder debería de limitarse y de ser vigilado por otros órganos públicos que no dependieran del Poder Ejecutivo. Hoy, lamentablemente estamos viendo que quienes están ocupando la presidencia están eliminando esos órganos que antes exigían que existieran”.

Seguidamente, la diputada Terán Villalobos: dijo:

“Compañeras y compañeros, hoy analizamos la reforma a Nuestra Carta Magna en Materia de simplificación Orgánica la cual, se trata de ahorro en materia de austeridad Republicana para entregar esos recursos al pueblo, no se deja descubierto ningún tema ya que las funciones serán cumplidas por dependencias ya existentes. Se trata de eliminar duplicidad de plazas, gastos excesivos y ese dinero entregárselo al pueblo que es donde debe de estar. Así como se llegó a realizar con los fideicomisos y con todos los gastos excesivos que no estaban explicados en su necesidad toral y correcto funcionamiento en favor del pueblo. Esta reforma viene a eficiente las acciones de dichos órganos en las siguientes vertientes. El neoliberalismo rebasó 32 mil millones de pesos para estos órganos autónomos de los cuales no se invirtió un solo peso para el pueblo. Para que se entienda bien, ese dinero que hoy viene a defender la oposición y que se gastaron en excesos hoy significan 5 millones 385 pensiones para a el bienestar de adultos mayores. Compañeras y compañeros, hoy se deja claro quienes quieren debilitar el bienestar de la gente en todos los aspecto, ya votaron en contra de obras, seguridad, bienestar, igualdad sustantiva y ahora sigue su voto en contra de la democracia y ahorro directo para el pueblo en Supremacía Constitucional. Y no quieran engañar al pueblo Sonorense con falsa retórica, es más que claro que está reforma a Nuestra Carta Magna

establece en sus artículos transitorios que el dinero ahorrado va para las pensiones para los trabajadores, las cuales el neoliberalismo por décadas se dedicó a bajar y a robar. Les pregunto, Compañeras y compañeros, ¿van a votar en contra del bienestar con las pensiones y de las y los trabajadores para que se sigan gastando en lujos y excesos desde estos Órganos Autónomos? Entonces, hoy la oposición otra vez vota en contra de las pensiones y en contra de los derechos de los trabajadores, así de sencillo y así de claro. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada, y tonto el que piensa que el pueblo es tonto. Y para mejor ejemplo chequen sus resultados en las últimas elecciones. Esta reforma es holística como todas las que aquí se han presentado por el beneficio de Sonora para dejar atrás los excesos del pasado y regresarle al pueblo lo que es suyo. La cuarta transformación apoyada por 36 millones de mexicanas y mexicanos está aquí para quedarse, y quienes desmantelaron el aparato productivo nacional, vendieron aeropuertos, trenes e infraestructura del pueblo, puertas, son los que hoy pretenden defender la soberanía de Sonora cuando han votado todo en contra, y estoy segura que en la próxima semana seguirán votando en contra del presupuesto que más ha apoyado al pueblo, el presupuesto más grande en bienestar y becas, ustedes lo van a votar en contra para proteger sus intereses así como lo han hecho todos estos meses. Los invito a reflexionar en el principio de representación democrática, sigan sin entender en la oposición que hoy vienen aquí a pretender a defender excesos y mal uso de los recursos y cero apoyo al pueblo. Y para mejor prueba de ello, revisen la amplia mayoría que voto por este cambio, reflexionen en eso en sus cúpulas. Mientras nosotros y nosotras en la cuarta transformación por medio de resultados trabajamos con resultados reales y ahorros del gobierno para entregarlos en becas, pensiones y apoyos directos para nuestra gente, mientras ustedes se lo gastaban en lujos, y hoy por hoy siguen cada vez más alejados del pueblo negando los apoyos directos y el cambio que se requiere y que la gente manda, más claro ni el agua. Los derechos públicos y acceso a la información seguirán vigentes, nada más que la diferencia es que no nos vamos a gastar miles de millones como ustedes los hicieron por décadas en exceso mientras el pueblo necesitaba ese dinero para apoyo directo. Todo el apoyo a la cuarta transformación, así como al gobernador Alfonso Durazo Montañón y a nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en beneficio del pueblo. Con el pueblo todo sin el pueblo nada”.

En la última de las participaciones, el diputado Ochoa Bazúa, dijo:

“Estamos discutiendo la eliminación de los Organismos Constitucionalmente Autónomos que desde su creación han servido de contrapeso a la estructura democrática de este País. Estas instancias no han sido y no son una figura nueva, son instituciones que datan de la segunda mitad de siglo XIX y que son órganos técnicos del Estado a los que se les confiere funciones específicas y especializadas que no tienen dependencia orgánica dentro de los poderes tradicionales. En camino a la transparencia y el acceso a la información en México no ha sido fácil, en nuestro País se remonta a 1948 desde que se declara... se hace esa declaración Universal de los Derechos del Hombre por la Organización de las Naciones Unidas, en donde decía que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión, de expresión y que este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión. En la década de los años 70, con la Reforma del artículo 6

Constitucional que agregan el texto “el acceso a la información será garantizado por el Estado”, a partir de aquí inicia una serie de acontecimientos importantes y trascendentes que han venido transformando el acceso a la información. Y de la misma manera, cabe resaltar la participación de la sociedad civil en esta lucha; sociedad civil, organismos, asociaciones como lo fue Alianza Civil, está organización creada desde el 94 para concentrar sus esfuerzos en la generación de espacios que llegarán a fortalecer la participación ciudadana en la vida nacional. Se utilizaron todo tipo de instrumentos legales puestos a consideración, sin embargo, nunca hubo respuesta del Gobierno. Ante la falta de respuesta por más de un año, la organización decide presentar una demanda ante el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa, se dictó una sentencia favorable a la organización y se obligó a presidencia a responder a esa petición que genero un hecho sin precedentes en la historia de nuestro país. Así mismo, cabe recordar la participación de lo que se denominó el Grupo Oaxaca, en donde colaboró, precisamente, para encontrar esos instrumentos que nos permitieran tener un acceso a la información. Y que, no fue hasta el 2001 cuando increíblemente, increíblemente en estas circunstancias en este momento político, fue precisamente un Grupo Parlamentario en la Cámara de Diputados, emanado de la Izquierda, del PRD quien encabezó esa lucha ciudadana para poderla llevar a una gran reforma que se publicó en el 2002 en el Diario Oficial de la Federación. Por ese motivo el acceso a la información ha sido incómodo para los gobiernos en turno, fue muy incómodo para el sexenio pasado, fue muy incómodo para el sexenio de Peña, fue muy incómodo para el Calderón, y seguramente, siempre será muy incómodo para quien encabeza un gobierno. Esa incomodidad necesaria, porque es un derecho, ha permitido entre estos órganos autónomos poder establecer un Estado democrático que se fortalezca. Recordemos que el Estado tiene varios elementos, entre ellos el territorio, la población y los poderes, que en su conjunto hacen este Estado. Y lo que hemos venido viendo es lo que se ha venido fortaleciendo es el gobierno y hemos dejado de fortalecer a lo que es el Estado, que no es lo mismo. Y el estado democrático y estos órganos han permitido precisamente que se creen Órganos Autónomos que si va de contrapeso a los Poderes del Estado, y por ello se han logrado temas importantes a lo largo del trabajo de estos Órganos Autónomos. Recordemos el que llama paga, el cobro de llamada de larga distancia entre otras muchas cosas que hoy ya no existen, pero que precisamente gracias a Órganos Autónomos y el impulso de la sociedad civil se fueron generando y hoy en día, como bien lo comentaban hace unos momentos nuestros compañeros, pues se ha tenido la gran oportunidad de tener acceso a la información, y que la ciudadanía conozca excesos que se han dado en los Gobiernos de todos los partidos que han estado en el poder. Se habla, por un lado de un ahorro, de economías; yo quiero hablar de algunas economías que pudiéramos resaltar, no debemos de olvidar proyectos importantes, de gran calado como fue la propuesta del sexenio anterior del tren maya, por ejemplo, que ustedes recordarán que al inicio el gobierno habló de una obra que iba a costar \$150 mil millones de pesos, no obstante, al cierre del sexenio ha sido comprobado que se ha gastado más de \$500 mil millones de pesos en esa obra. Hablemos de otra, la refinería que no refina, una obra que fue propuesta construida... construirse con \$8 mil millones de dólares, a lo que al día de hoy, pues esa inversión lleva más de \$20 mil

millones de dólares. Hablemos de la Base de Santa Lucía, en donde el gobierno presupuesto \$74 mil 535 millones y, posteriormente a 79 mil y, a la fecha \$88 mil 107 millones de pesos. La Secretaría de Hacienda había asignado al aeropuerto Felipe Ángeles, alrededor de \$116 mil millones de pesos, la cual se encuentran en operación y siguen las obras para mejorar. Con datos al 1 de septiembre del 2024, el presidente, el expresidente de este país aseguro en su último informe que el tren con servicio pasajeros seria de alrededor, será alrededor de \$515 mil millones, 230% más de lo previsto oficialmente en un inicio, a pesar de que todavía faltan muchas obras por culminar. También lo decían hace unos momentos, el desfalco de Segalmex de más de \$15 mil 500 millones de pesos. Hablemos también del ejercicio que se va a llevar a cabo en la elección de los jueces, en donde de un inicio el INE solicita \$13 mil millones de pesos, y ahora están entre 8 mil millones de pesos, algo similar a lo que costo la última elección Constitucional, pues también ahí hay un gran recurso que se pudiera aprovechar para temas de gran interés. Hace apenas 10 años Senadoras, funcionarios del gobierno federal, diputadas federales, actualmente, del partido en el poder celebraban la última reforma que creó al INAI; hoy, lo que ha tardado en construirse por décadas, porque lo que bien se construye se construye desde los cimientos, se construye con los consensos y se construye con el Estado, con los elementos que generan el Estado. Lo que tardó por décadas en construirse bastarán solamente 48 horas para que se aprobaran en las Cámaras federales y para que hoy se discuta, apenas unas horas después, en este Congreso del Estado. Compañeras, nos ha tocado en lo particular, ser parte de una mayoría, ser parte de una minoría, volver a ser parte de una mayoría, porque las circunstancias de la política y del poder son eso, son circunstancias. La congruencia estoy seguro que los acompaña y que trato en lo personal de que me acompañe en lo que digo y en lo que haga, pues nos llevara siempre por un camino en donde estemos seguros de lo que decimos y de lo que hacemos nos respalda. En ese sentido, quitar un contra peso importante, porque no es un tema de ahorra dinero para que la función la haga el gobierno, sino de que estos temas precisamente, no los hacia el gobierno, los hacia el Estado, y eso es lo que llevo a dar resultados importantes. Creo que lo sigue es el tema estatal, seguramente aquí también discutiremos lo que es el Istai, y no debemos de renunciar a tener un contrapeso, sirve al poder, sirve a quien gobierna, sirve tener contrapesos porque eso nos da la oportunidad de tener un mayor equilibrio y de tener resultados, y de tener lo que todos seguramente aquí aspiramos a tener, buenos gobiernos y mejores resultados. Repito, lo que tarda tiempo en construir, porque para sumar, para construir se tarda mucho tiempo, pero para destruir no basta el más mínimo esfuerzo y para ello, repito, solo bastaron 48 horas”.

Sin que hubiere más participaciones, la presidencia sometió a votación el asunto; y fue **aprobada por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y el diputado **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa y Gabriela**

Danitza Félix Bojórquez, dictando el trámite de: “Aprobada la Minuta y comuníquese a quién corresponda”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las veintiuna horas con veintidós minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes, tres de diciembre de dos mil veinticuatro, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia de Claudia Zulema Bours Corral, Azalia Espinoza Guevara, David Figueroa Ortega, Oscar Ortiz Arvayo, Jesús Manuel Scott Sánchez, Ana Gabriel Tapia Fonllem, Paloma María Terán Villalobos, Marcela Valenzuela Nevárez y, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA	DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SECRETARIA	SECRETARIO

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 30 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos, del treinta de abril de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presentan orden del día alternativo al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir un nuevo punto, que consiste en: Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada María Eduwiges Espinoza Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Ayuntamiento de Hermosillo, para que informe sobre si los reglamentos, en especial, el Reglamento de Tránsito Municipal y el Reglamento que Establece el Procedimiento Administrativo para la Emisión de las

Declaratorias de Rescate de Áreas Urbanas Deterioradas y de Inmuebles en Estado de Abandono si rebasan o no los límites constitucionales previstos en el artículo 115 de nuestra Carta Magna. Así mismo, si vulneran o no los derechos humanos incorporados y reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos tratados de los que México Forma parte; quedando como puntos número 7, recorriéndose los subsecuentes.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia y el diputado Scott Sánchez, secretaria y secretario, informaron de la correspondencia:

Escrito del Coordinador General Jurídico del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos del Estado de Sonora para que, informen sobre las acciones que han implementado en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Fomento y Protección de las Actividades Artesanales para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 68, aprobado el 27 de marzo de 2025”**.

Escrito de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Cajeme, Mazatán y San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del estado de Sonora para que, en la medida de sus facultades y atribuciones, fomenten la planeación y aplicación de la promoción en materia de salud de las y los adultos mayores desde las plazas y parques públicos de sus respectivos municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 69, aprobado el 03 de abril de 2025”**.

Escrito de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Cajeme, Mazatán y San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos del Estado de Sonora para que, informen

sobre las acciones que han implementado en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Fomento y Protección de las Actividades Artesanales para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 68, aprobado el 27 de marzo de 2025”**.

Escrito del representante legal del Patronato de Bomberos Voluntarios de Caborca A.C., con el que remite a este Poder Legislativo, informe mensual de los gastos de bomberos voluntarios de Caborca, de octubre, noviembre y diciembre del 2024, cumpliendo con ello a lo estipulado en los artículos 292 Bis-6 y 291 Bis-8 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, Titular de la Segunda Ponencia, con el que informa a este Poder Legislativo, la nueva integración del pleno del órgano Jurisdiccional electoral de Sonora, ya que con fecha nueve del mes y año que transcurre, el Senado de la República designó y le tomó protesta a la Licenciada Alejandra Velarde Félix y a la Doctora Ana Maribel Salcido Jashimoto, como Magistradas del Tribunal Estatal Electoral de Sonora por un periodo de siete años, por lo que, a partir de esa fecha, conformaron el pleno de ese Órgano Jurisdiccional Local, correspondiendo la titularidad de la primera y tercera ponencia respectivamente, tal y como se determinó en el acta de la primera sesión de pleno administrativa del pasado día once; asimismo, informa que a partir del día en mención, la Maestra Adilene Montoya Castillo, retoma su cargo y funciones como Secretaria General del Tribunal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal, que en sesión ordinaria de ayuntamiento, celebrada el 14 de abril de 2025, el honorable cuerpo colegiado en pleno otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidora Propietaria a la C. Madeleine Bonnafoux Alcaraz, por un periodo de noventa días naturales, asimismo, informa que se le tomó protesta de ley a la C. Ana Paula Villalvazo Carrillo, como

Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por el periodo de la licencia antes señalada. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Bácum, Agua Prieta, Bacadéhuachi y Altar, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el sentido del voto, respecto a la ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la Ley número 77, aprobada el 27 de marzo de 2025 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal de Etchojoa, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, los excedentes recaudados a los presupuestos hasta el cierre del ejercicio 2024, ascendieron a \$418,142.62 (SON CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.) El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, el listado de los Municipios y Organismos Paramunicipal que cumplieron y de los que, al día de hoy no han dado cumplimiento con la entrega de la información correspondiente a la cuenta pública el ejercicio 2024, cuyo vencimiento fue el día 15 de abril de 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Coordinador General Jurídico del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del estado de Sonora para que, en la medida de sus facultades y atribuciones, fomenten la planeación y aplicación de la promoción en materia de salud de las y los adultos mayores desde las plazas y parques públicos de sus respectivos municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 69, aprobado el 03 de abril de 2025”**.

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, con el que informa que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, aprobaron el acuerdo CG72/2025 por el que se modifica el acuerdo CG61/2025 de fecha 17 de abril de 2025, en el que se aprobaron las candidaturas contenida en los listados remitidos por este Poder Legislativo, de las personas postuladas a los cargos juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Sonora, en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, en lo relativo al Circuito Judicial Electoral en el que se votarán las candidaturas a Juezas y Jueces en materia Mercantil, Mixta y Penal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, con el que informa en atención al acuerdo de trámite de fecha 24 de abril de 2025, mediante el cual se da cuenta del escrito recibido por oficialía de partes de ese organismo electoral, suscrito por la C. América Yescas Figueroa, candidata a Magistrada del Tribunal de Disciplina del Estado de Sonora, por el Poder Ejecutivo, para el proceso electoral del Poder Judicial Local 2025 y, en cumplimiento a los puntos primero y cuarto, que a la letra dicen: “PRIMERO.- Se tiene por recibido el escrito de cuenta suscrito por la C. América Yescas Figueroa, mediante el cual, por así convenir a sus intereses, presenta su renuncia como candidata a magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Sonora, postulada por el Poder Ejecutivo”. “CUARTO. - Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral para que, mediante oficio de vista a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con el escrito de declinación antes referido, para su conocimiento y efectos a que haya lugar”. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito de la Senadora Verónica Noemi Camino Farjat, Secretaria de la Honorable Cámara de Senadores, mediante el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión celebrada el 24 de abril de 2025, se aprobó dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, con el siguiente Punto de Acuerdo: “Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congreso de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su soberanía legislativo, consideren la posibilidad de revisar y, en su caso, actualizar los marcos jurídicos vigentes en materia de gestión de residuos, particularmente aquellos relativos a los residuos de manejo especial, los residuos electrónicos y el cableado en desuso. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer los instrumentos normativos locales y establecer disposiciones específicas que contribuyan a una gestión integral más eficiente, segura y ambientalmente adecuada. Este llamado se formula en un espíritu de colaboración institucional, con pleno reconocimiento al trabajo que han venido realizando las legislaturas estatales hacia la consolidación de un modelo de desarrollo más sostenible y armónico con las necesidades de cada entidad “. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe analítico de los ingresos recaudados 2024 en forma adicional y/o excedente. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Coordinador General Jurídico del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a diversos ayuntamientos de los municipios del Estado de Sonora para que implementen programas y campañas para la sensibilización y educación en materia de movilidad y seguridad vial y fortalezcan la realización de operativos permanentes para la prevención de violaciones a las disposiciones viales del marco jurídico aplicable, con el objetivo de fomentar la prevención de los siniestros de tránsito. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 71, aprobado el 08 de abril de 2025”**.

Escrito del Coordinador General Jurídico del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a las y los titulares de los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora para que, conforme a sus facultades y atribuciones y en coordinación con los 6 distritos de salud del Estado, den máxima publicidad a la semana nacional de vacunación. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 73, aprobado el 24 de abril de 2025”**.

Previo al desarrollo del punto 4 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, dijo:

“Antes de darle lectura a la iniciativa, quisiera de una manera muy breve comentar alguna información sobre los huertos escolares, que es un proyecto impulsado por una servidora en el distrito 14. Quiero comentarles, compañeros, que iniciamos este proyecto en 2022 abarcando nueve planteles educativos de los diversos municipios contemplados en este distrito 14, Empalme, BÁCUM, San Ignacio Río Muerto y comunidades Yaquis, incluyendo un Centro de Educación Especial y un centro de rehabilitación. En Empalme trabajamos con Itson, Cobach, telesecundaria, primeria, centro de rehabilitación, una casa hogar, rancho San Humberto; en BÁCUM trabajamos en Cecytes; en San Ignacio Río Muerto trabajamos en un CAM; en las comunidades Yaquis en una telesecundaria. Este distrito 14 está mayormente integrado por comunidades rurales, lo que hace indispensable aprovechar las áreas de oportunidad que nos ofrece el campo. Lo que inició como un proyecto para promover el autoempleo y la auto sustentabilidad se convirtió en una herramienta terapéutica para los niños con capacidades especiales, ayudando en su integración a la comunidad. Lo mismo ocurrió con los estudiantes de comunidades con altas conductas antisociales, ayudándolos a apreciar la belleza y los dones de la naturaleza, aprendiendo con ello a respetar su entorno. Huertos escolares, una herramienta maravillosa para transformar y recuperar a la sociedad desde las infancias, porque transformar implica cambiar. Los huertos escolares se convierten en un fiel aliado de la cuarta transformación al ser pilar fundamental del humanismo mexicano, ya que una alimentación adecuada y sostenible abona al objetivo de la justicia Social. Así mismo”.

Seguidamente, solicitó a la presidencia el uso de las pantallas; y, así mismo, dio la bienvenida al ingeniero Félix Ahumada y al maestro Gabriel Arce, titulares del programa piloto de huertos escolares en el distrito 14.

En el desarrollo del punto, la diputada, en virtud de encontrarse debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura únicamente al proemio y a la exposición de motivos de la Iniciativa que presentan, los

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Nueva Alianza Sonora, con proyecto Ley de la Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado de Sonora.

Al término de su lectura, la diputada, también dijo:

“Lo que estamos haciendo el día de hoy el grupo de Nueva Alianza, es presentar esta armonización de una Ley General de Alimentación Adecuada que ya fue aprobada por la cámara federal, por el Congreso Federal, donde nos están instando a que esa a su vez tiene que ser armonizada y presentarse en cada uno de los estados. Dentro del ejercicio de esta aprobación es muy importante las bondades que esta ley tiene, sobre todo si se va a hacer son esa transversalidad donde se verán involucrados de una manera muy importante el sector educativo, las dependencias de salud, Sagarhpa. En la medida que se dé ese ejercicio de transversalidad, compañeros, vamos a ver que la transformación será una realidad en nuestro Estado. Si no hacemos los cambios pertinentes, los problemas de obesidad y de sobre peso, que ahorita los vemos de una manera muy insignificante o que no le estamos dando la atención debida, ¡caramba! Vamos a tener problemas muy serios. Terminamos. Estamos mencionando en esta iniciativa el artículo 17, donde el gobierno del Estado y los ayuntamientos en sus respectivos ámbitos, impulsaran esquemas eficientes para el suministro, distribución y adquisición de alimentos adecuados, preferentemente frescos y agua potable. Hablamos también de un artículo 18, donde la Secretaría de Educación y Cultura en coordinación con la Secretaría de Salud, con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, y con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, fomentarán programas, acciones y campañas permanentes. En el título cuarto hablamos de los principios de producción alimentaria, que es el artículo 45 y el artículo 48. Con esto nosotros terminamos de presentar esta iniciativa y puedo decirles, como un testimonio de lo que hemos vivido en la aplicación de los huertos escolares, que los maestros son un factor muy valioso para el ejercicio. El poder ver como los internos de un centro de rehabilitación utilizaron los huertos como una medida terapéutica significa que la cuarta transformación, bien organizada, con el seguimiento puntual que se le debe de dar, tendremos resultados positivos. Es cuestión de seguimiento y que no sea de buena voluntad, porque los chispazos de buena voluntad no son suficientes. Hay que ser muy profesionales, y sobre todo, reconocer el apoyo que nos brindaron los diferentes subsistemas de la Secretaría de Educación y Cultura para la realización de este programa piloto”.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

Previo al desahogo del punto 5 de la orden del día, el diputado Del Valle Colosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, dio la bienvenida al voluntariado de Cruz Roja y del Banco de Sangre del Estado.

En el desarrollo del punto, el diputado, solicitó a la presidencia el uso de las pantallas y, en virtud de haber sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura a un resumen de la Iniciativa que presenta de manera conjunta con el diputado González de la Vega, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, con Proyecto de Ley de Fomento Cultural de Donación Voluntaria de Sangre para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Figueroa Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, previa autorización de la Asamblea, en virtud de haber sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura a un resumen de su iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Tránsito del Estado de Sonora y a la Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora, en materia ordenamiento del tránsito y fortalecimiento vehicular; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su Iniciativa que presenta, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Ayuntamiento de Hermosillo para que de forma exhaustiva revise su marco reglamentario en particular a los reglamentos objeto del presente para que, informen si cumplen con lo previsto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado de Sonora y los Tratados Internacionales de los que México es parte, particularmente los relacionados con los derechos humanos, respecto a sus facultades reglamentarias y sobre todo en el respeto irrestricto de los derechos fundamentales consagrados en la máxima antes invocada respecto a los reglamentos municipales antes precisados publicados en fecha 21 de marzo del presente año.

SEGUNDO.- El Poder Legislativo del Estado de Sonora exhorta al Ayuntamiento de Hermosillo para que informe las medidas que habrá de realizar a fin de subsanar las recomendaciones establecidas en el cuerpo del presente, en tal sentido su inobservancia

establece la posible afectación a los ciudadanos Hermosillenses, además podría derivar en responsabilidades para el H. Ayuntamiento de Hermosillo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra del diputado y las diputadas **Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Ana Gabriela Tapia Fonllem**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Arenivar Martínez, y de manera textual dijo:

“Muchas veces a nosotros como oposición también nos ha tocado exigir exhortos a algunas autoridades del Ejecutivo. Creo que esto habla de una buena labor legislativa. Por eso felicito a nuestra compañera por este exhorto, que creo que no hace daño a nadie exhortar a un ayuntamiento a que nos dé información sobre lo que está haciendo, creo que es bueno y es parte de nuestra labor legislativa. Creo que hay un punto a mejorar, un área de oportunidad como Congreso, a eso viene mi comentario. Cuando cambiamos el orden del día, pues es nuestro deber estar informados de los puntos que se suben, estos nuevos puntos que se suben a nuestro orden del día. Si bien este tema tengo entendido que ya se había propuesto, se baja, se vuelve a subir, estábamos enterados sobre este tema, creo que es responsabilidad como Congreso tener ese documento, mi equipo jurídico lo pidió varias veces, le fue negado. Entonces, creo que estoy hablando no de justicia, de que todos tengamos, pues de manera justa todos los documentos, sino de responsabilidad como Poder Legislativo. Creo que es un área de oportunidad en el que podemos ser mejores, estoy de acuerdo, por eso vote en contra el urgente y obvia pero voy a votar a favor de la iniciativa porque creo que es buena, y que hace una buena labor legislativa compañera. Creo que podemos mejorar en esta área de oportunidad”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la **diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Gabriela Danitza Félix Bojórquez**, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Bours Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en virtud

de haber sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura a su iniciativa que presenta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Asuntos Indígenas, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, en uso de la voz el diputado Valenzuela Muñer, dijo:

“Como presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, quiero comentar que es muy importante, nos hemos enfrentado en municipios donde hay asentamientos autóctonos indígenas, donde pues existen dificultades en la coordinación, en la comunicación. Yo creo que esta iniciativa va a ayudar en mucho para que se legitime esta iniciativa que reformó el artículo 2º constitucional, donde le da democracia, autonomía, plena identificación a los pueblos originarios y afromexicanos. Es un complemento importante diputada, creo que nos ayuda bastante para que, así como tenemos una dirección de mujeres en los municipios, una dirección de jóvenes, podamos tener oficialmente en los municipios donde hay asentamientos humanos indígenas autóctonos, también una dirección, no una coordinación, una dirección de asuntos indígenas”.

Seguidamente, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Pues, primeramente felicitarte amiga diputada Claudia, siempre una lucha que has llevado ya por mucho tiempo, y sobre todo, que me encantaría sumarme contigo en esta lucha, sacar adelante esta excelente iniciativa y decirte que cuentas conmigo. De verdad te felicito, porque nunca te rajas, amiga”.

En la última de las intervenciones, la diputada Bours Corral, promovente, dijo:

“Agradecerle a mis compañeros y agradecerle a Paloma y agradecerle a Próspero, porque nosotros nos hemos enfrentado en los municipios donde hay dos asentamientos, tanto Mayo como Guarijío. Dice el alcalde que él es el director de asuntos indígenas. Entonces, pues yo creo que no puede ser juez y parte ¿no? Entonces, yo creo que aquí, esta iniciativa viene a decirle a los alcaldes de todo el Estado, yo creo, que pueden tener una dirección de asuntos indígenas y que ellos puedan tratar a nuestros hermanos indígenas como se debe ¿no? En cada uno de nuestros 72 municipios del Estado de Sonora”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputada Arenivar Martínez, Representante Parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud de haber sido

debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura a un resumen de su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal, de la Ley de Hacienda del Estado y de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora y con punto de Acuerdo para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Al termino de su lectura, el diputado, también dijo:

“Es muy sencillo esta iniciativa que hacemos, pasa a comisión para reflexionar sobre esto y que, como dije, hagamos lo que nos toca como Estado, como Sonora y como los legisladores de todos estos jóvenes que esperan que nosotros también pongamos de nuestra parte para quitarles esa desesperanza, esa frustración, y poco a poco, no poco a poco, paso a paso dar esos avances para poder beneficiarlos”.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Hacienda, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Terán Villalobos, previa autorización de la Asamblea, en virtud de estar debidamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura al proemio y al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Salud, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V al artículo 6 de la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6.- ...

I y II.- ...

III.- Elaborar recomendaciones a los medios de comunicación sobre el abordaje responsable de las noticias vinculadas a suicidios y canales de ayuda disponibles, en apego a las

recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y demás autoridades relacionadas con el tema;

IV.- Habilitar una línea telefónica y un chat gratuito de escucha y prevención a estas situaciones críticas, cuyos operadores estén debidamente capacitados en materia de atención en crisis y riesgo suicida, dotados de la información necesaria referida a una red de derivación y contención.

V.- Combatir los estereotipos y sobresimplificación que desencadenan en deterioro de la salud mental de las y los sonorenses por medio de campañas de comunicación social en lenguaje claro, con formatos accesibles y con pertinencia lingüística en los diferentes medios de comunicación, tanto convencionales, como otras tecnologías de la información, para enfatizar una imagen respetuosa de la dignidad y los derechos humanos de la población que requiere de los servicios de salud mental y prevención de adicciones, con protección a la confidencialidad y el derecho a no identificarse como persona con discapacidad psicosocial así como programas educativos en salud mental con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para familias, escuelas y centros de trabajo, con el objetivo de prevenir el aislamiento y deterioro anímico de las personas que requieren ayuda en materia de prevención del suicidio y promoción de la salud mental.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Al término de su lectura, la diputada, también dijo:

“Compañeras y compañeros, nomás para comentarles que nunca simplifiquemos lo que es el tema de la salud mental. Les pido su apoyo, pues yo fui la que presentó esta iniciativa en su momento, y sobre todo, agradecerle a la Comisión de Salud, a la presidenta Amairany, de verdad, y a todos los compañeros que dictaminaron esta iniciativa. Quiero decirles que nunca más sobre simplifiquemos un problema de un amigo, de un familiar o de alguien que nos venga a pedir ayuda. Que nunca más digamos que todo va a estar bien, échale ganas con todo. ¡No, no, no! Cuando alguien venga a pedirnos ayuda hay que actuar, hay que actuar y siempre estar ahí para ellos, sobre todo buscando ayuda profesional. Hay que recordar que las mejores amigas, que las hermanas, que los padres no somos profesionales en este tema. El tema de la salud mental no se detecta como el cáncer, compañeras y compañeros, y tampoco es algo que sea fácil que podamos reconocer. Muchas veces la depresión está en la sonrisa de las personas; está cuando vez a una persona bailando, cantando, y hay que prestar atención. Les pido que votemos a favor de esta iniciativa, porque quizá antes, en las generaciones para atrás, era un tabú el tema del suicidio o era un secreto a voces, pero el día de hoy es una realidad que estamos viviendo y que estamos sufriendo en estas nuevas generaciones de los milenios, de los centenios. Y tenemos que ayudar también a nuestras niñas y niños”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite de segunda lectura; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Félix Bojórquez, y de manera textual dijo:

“Diputada, solamente para tratar de aportar, felicitarla por la iniciativa, a usted y a los de la comisión. Es nada más una palabra, que lo que contribuye es a garantizar los derechos humanos de esta ley que se aprobaría. Para tales efectos, de manera concreta se solicita sustituir en el artículo 6, fracción V del proyecto de Dictamen que reforma la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Sonora; el término de las y los sonorenses por las personas. Porque independientemente de tu origen, si estás aquí radicando, que no tenga ese término acotado, toda vez que limitar el alcance de la lucha contra los estereotipos solo a quienes residen de manera permanente en nuestro Estado, es contrario al alcance universal de los derechos humanos previsto en el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Hicimos la reserva por escrito”.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que reserva la participación de la diputada Félix Bojórquez, para la discusión, en lo particular. Manifestando a su vez la diputada Félix Bojórquez, su conformidad al respecto.

Sin que hubiere más participaciones, fue **aprobado, por unanimidad**, en lo general, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, en tal sentido, la presidencia retomó el planteamiento realizado por la diputada Félix Bojórquez. Seguidamente, hizo uso de la voz la diputada Terán Villalobos, y de manera textual dijo:

“A mí me parece muy bien diputada, y sobre todo, gracias por darse cuenta. Muchas veces si hace falta poner la palabra más general, para que abarque a todo mundo. Por mí esta bien. Me gustaría nomás que la presidenta de la comisión dé el visto bueno”.

En atención a la solicitud de la diputada Terán Villalobos, la diputada Peña Escalante, en su carácter de presidenta de la Comisión de Salud dejó asentado que no había problema de su parte ni de la comisión, y se procediera con la modificación.

En tal sentido, sin que hubiere más participaciones, en lo particular; la presidencia sometió a votación la propuesta planteada por la diputada Félix Bojórquez; y fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el trámite legislativo, agotada la discusión en lo particular, la presidencia sometió a votación el resto del proyecto que no fue motivo de discusión, y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de aprobado el resto del proyecto que no fue motivo de discusión. Finalmente, habiendo sido sometidas a votación todas las partes del proyecto dictó el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese a quien corresponda”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado González De la Vega, previa autorización de la Asamblea, en virtud de estar debidamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura al proemio y al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Salud, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 2º de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 2.- ...

I a la V.- ...

VI.- Promover la erradicación de los prejuicios y estigmas contra las personas que padecen trastornos mentales;

VII.- Garantizar la atención y apoyo psicológico a las niñas, niños y adolescentes que afronten dificultades emocionales, conflictos familiares, problemas de salud mental y víctimas de violencia, abuso sexual o cualquier delito; y

VIII.- Las demás que le señalen esta Ley y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, la diputada Sallard Hernández, previa autorización de la Asamblea, en virtud de estar debidamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura al proemio y al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Salud, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman los artículos 5º, 12 y 13, primer párrafo y fracción VIII; y se adicionan, un segundo párrafo al artículo 13 y un artículo 13 Bis; todos de la Ley Para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Sonora; para quedar como sigue:

Artículo 5º.- Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

I.- Apoyo psicológico individual: Sesiones con un psicólogo profesional especializado en situaciones de duelo y acompañamiento emocional, enfocadas en ayudar al familiar a manejar el estrés, la ansiedad y otros impactos emocionales derivados de la enfermedad del paciente.

II.- Comité Técnico: el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Sonora;

III.- Instituto: el Instituto Sonorense de la Mujer;

IV.- Norma Oficial: la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama o la norma oficial que, de conformidad con la ley de la materia, se emita en su sustitución, durante la vigencia de la presente Ley;

V.- Programa: el Programa para la Prevención, Detección y Atención al Cáncer de Mama del Estado de Sonora;

VI.- Secretaría: la Secretaría de Salud del Estado de Sonora;

VII.- Sistema Estatal de Salud: las dependencias y entidades públicas del estado y las personas físicas y morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud en la Entidad; y

VIII.- Terapia familiar: Intervenciones psicológicas para la familia del paciente, que permitan el fortalecimiento del apoyo mutuo, la comprensión del proceso de la enfermedad y la mejora en la comunicación familiar.

Artículo 12.- El Programa comprende acciones de promoción de la salud, prevención, consejería, detección, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación integral y tratamiento psicológico del paciente con cáncer de mama y a sus familiares directos.

El tratamiento psicológico que se refiere en el párrafo anterior, tiene como objetivo proporcionar apoyo psicológico integral a los familiares directos de pacientes con cáncer de mama en las fases de diagnóstico, tratamiento, y en caso de fallecimiento del paciente, garantizando su bienestar emocional y su adecuado manejo del proceso de enfermedad y duelo.

Se entenderá como familiares directos de pacientes con cáncer de mama y beneficiarios del tratamiento psicológico, los siguientes:

I.- Cónyuges o parejas de hecho del paciente.

II.- Hijos del paciente, sin importar su edad.

III.- Padres del paciente.

IV.- Hermanos del paciente.

V.- Otros familiares que, debido a la cercanía emocional con el paciente, puedan requerir apoyo psicológico, previa evaluación de los profesionales de la salud.

Para acceder al programa, los familiares deberán presentar documento que acredite la relación familiar directa con el paciente; certificación médica que indique el diagnóstico de cáncer de mama del paciente; y solicitud de apoyo emitida por el paciente o los familiares, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud.

Artículo 13.- Para el desarrollo de acciones en materia de promoción de la salud, prevención, consejería, atención psicológica y detección, además de las que se establezcan en la presente Ley, en los lineamientos de operación del Programa y en la Norma Oficial, las autoridades desarrollarán las siguientes actividades:

I.- Estudios de mastografía en unidades móviles y clínicas, previa autorización y certificación de las mismas;

II.- Jornadas de salud en las diversas regiones del Estado, Centros Femeniles de Readaptación Social del Estado y en clínicas;

III.- Pláticas sobre detección oportuna de cáncer de mama;

IV.- Entregas de estudios de mastografía;

V.- Seguimiento a las mujeres y, en su caso, hombres con resultados no concluyentes, sospechosos y altamente sospechosos de cáncer de mama;

VI.- Llamadas telefónicas a mujeres y, en su caso, hombres con resultados no concluyentes, sospechosos o altamente sospechosos para proporcionarles citas de seguimiento médico;

VII.- Visitas domiciliarias a mujeres y, en su caso, hombres con sospecha de cáncer de mama que no se localicen vía telefónica;

VIII.- Acompañamiento psicológico individual a las mujeres y, en su caso, hombres con sospecha de cáncer de mama; así como el apoyo psicológico individual y terapia familiar;

IX.- Conformación de grupos de apoyo psicológico para las mujeres y, en su caso, hombres con casos confirmados de cáncer de mama, y

X.- Campañas de información sobre prevención y detección oportuna de cáncer de mama.

El apoyo psicológico se brindará en coordinación con las instituciones de salud, públicas y privadas, que cuenten con el personal capacitado en atención psicológica y emocional para pacientes y sus familias.

Artículo 13 Bis.- La atención psicológica podrá brindarse de manera presencial en las unidades de salud designadas o mediante modalidades virtuales cuando las circunstancias así lo permitan, garantizando el acceso a todas las familias, independientemente de su ubicación geográfica.

La duración del apoyo psicológico estará determinada por las necesidades emocionales y psicológicas de cada familiar, y podrá extenderse de la siguiente manera:

I.- En el proceso de diagnóstico y tratamiento: El apoyo psicológico será continuo y se adaptará al progreso del paciente con cáncer de mama.

II.- En el proceso de duelo: Los familiares podrán recibir apoyo psicológico durante un período inicial de 12 meses tras el fallecimiento del paciente, con la posibilidad de prorrogar dicho periodo según las recomendaciones de los profesionales de salud.

Las sesiones terapéuticas tendrán una frecuencia que dependerá de la evaluación inicial realizada por el profesional de salud mental, pero deberán realizarse al menos una vez al mes para asegurar el acompañamiento continuo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Terminada su lectura, la diputada, también dijo:

“Compañeros, yo les comente al presentar esta iniciativa que este acompañamiento es tan importante para los pacientes, pero sobre todo, para las familias que acompañan un paciente de cáncer de mama, es muy difícil, es muy doloroso todo lo que viene alrededor, tanto los gastos, tanto las vueltas que se tienen que ocasionar, sobre todo cuando son pacientes de fuera y que el destino de los centros son en las ciudades más grandes. Y este acompañamiento psicológico puede ser a distancia también, utilizando los medios que tenemos, y esta operatividad no tiene un costo sino es aprovechar los sistemas de salud, e inclusive, promocionar que también las instituciones privadas puedan llevar a cabo este acompañamiento”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Dictamen y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, la diputada Peña Escalante, previa autorización de la Asamblea, en virtud de estar debidamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura al proemio y al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Salud, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve desechar las iniciativas contenidos en los folios 0351; 0370; 2184; 2217; 2430; 2900; 2969; 3038; 3041; 3224; 4042; 4085; 4453; y 4688, todos de la LXIII Legislatura, toda vez que se ha actualizado la figura de Caducidad Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve desechar los folios 1292, 2426, 3566, 4035, 4243, 4633, 4802, 5166, todos de la LXIII Legislatura, por las razones expuestas en la consideración Quinta del presente Dictamen.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 14 de la orden del día, la diputada Gastelum Barreras, dio lectura a su posicionamiento que presenta, respecto al 30 de abril “Día del Niño”; el cual, de manera textual, dice:

“Hagamos conciencia de todo lo que debemos hacer por la niñez sonorense... Hoy 30 de abril, que conmemoramos el día de las niñas y los niños en nuestro país, como Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud del Congreso del Estado.

Autocríticamente reconozco que, no le hemos cumplido a cabalidad con la niñez sonorense, la realidad nos rebasa y a puesto al descubierto, que el interés superior de la niñez, no es lo que ha guiado la actuación y las improntas de esta agenda legislativa que estamos por terminar, el primer año.

Frente a situaciones como: la pobreza que, aunque se ha abatido la pobreza extrema en un 59% según datos oficiales, sigue presente en uno de cada tres niñas y niños sonorenses; persiste sin erradicarse la explotación del trabajo infantil, el embarazo de niñas y adolescentes, la obesidad; la violencia familiar y sexual que no cede, por el contrario se agrava; en tanto, la violencia digital y la violencia extrema engrosan nuevos datos, nuevas realidades que vive nuestra niñez, con el fenómeno de la migración, los desplazamientos, los homicidios, los feminicidios, el suicidio en adolescentes, un incremento sin precedente de las desapariciones forzadas de niñas y niños, y si por esto fuese poco, en 2024 representó 11 veces más que el año anterior. Las infancias están siendo vista como carne de cañón por el crimen organizado; todo lo anterior, sin encararse aún con el arrojo y entereza que la realidad nos exige, y la Alerta de Violencia de Género en Sonora, nos obliga.

Es momento sí, de conmemorar, más que de celebrar, recordar y evocar que estamos obligados y obligadas a cumplir con todas las normas que se mandaten homologar, que se garantice la máxima protección y el máximo bienestar, privilegiando el interés superior de la niñez, a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales, y, en la toma de decisiones en cuestiones que involucren a niñas, niños y adolescentes.

Compañeras Diputadas y diputados, de manera digna de honrar nuestra labor legislativa de cara a la conmemoración del día de las niñas y de los niños, es informándoles de nuestras actuaciones: por eso hoy, haciendo un corte de caja, rendimos cuentas como Comisión que preside los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud; que con sus integrantes por unanimidad, acordamos la ruta a seguir para el desahogo de las iniciativas turnadas por el

Pleno del Congreso, todas relativas a hacer valer los derechos humanos y el interés superior de la niñez; así mismo, nos hacemos eco, de las proposiciones emanadas del Parlamento de la niñez, así como del foro sobre “El Sonora que las niñas y los niños se merecen”, realizado el pasado 23 de abril y que de la misma forma se extenderá a los municipios de Cajeme y Nogales. Una minuta que se trabajó en esa fecha, misma que en el transcurso de la sesión se les va a hacer entrega.

Sin titubeos, decimos: garantizar el interés superior de la niñez en Sonora, es hacer valer y observar el cumplimiento de la Ley 3de3 contra la violencia en los 72 municipios; es cumplir, con la armonización que emana de la ley General de los Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes que crea el Sistema Nacional de Registro de Obligaciones Alimentarias; y, dar curso, lo que permitirá con ahínco, resarcir la deuda histórica de obligaciones alimentarias a la niñez y la atención integral que la Ley les otorga a las infancias.

Por lo que, de la misma manera, acordamos en una ruta a seguir con las demás iniciativas, que se refirieren en materia de la mínima intervención de la niñez en procedimientos judiciales, evitar la revictimización y por el contrario, se garantice la debida diligencia reforzada, velando por el interés superior de la niñez, y demás presentadas en este 2do. periodo legislativo que concluye.

Por el compromiso con las infancias del estado de Sonora debemos garantizar su bienestar y derechos, porque son titulares plenos de derechos, incluyendo el derecho a la educación y a la participación activa en eventos como el que presenciamos el día de ayer en este recinto histórico con las diputadas y diputados infantiles, lo que contribuye a formar personas libres, responsables e informadas, capaces de enfrentar los retos sociales y económicos.

La participación de las Niñas y Niños fortalece la construcción de políticas públicas con perspectiva de niñez, protegiendo y previniendo violaciones a sus derechos.

Invertir en las infancias, en un país y un estado los hace más justo, inclusivos y preparados para el futuro, ya que la garantía de sus derechos hoy, asegura un proyecto de vida para el mañana.

Aprovecho la tribuna para invitarles a abrazar a su niña y a su niño interior, a sanar esas heridas emocionales, hoy es posible liberarnos de patrones negativos, mejorar la autoestima, tener relaciones auténticas y saludables.

Es un acto de amor propio que fortalece la conexión con nuestra esencia y nos permite enfrentar la vida con una paz interior y autenticidad. De esta forma nuestra vida personal y legislativa será la mejor.

Por el Sonora que todas las niñas y los niños se merecen

Por una vida libre de violencia, igualitaria, libertaria, justa y de paz, feliz día de las niñas y de los niños.”

En cumplimiento al punto 15 de la orden del día, el diputado Ortiz Arvayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a su posicionamiento que presenta, en relación con el 1º de mayo, “Día del Trabajo”; el cual, de manera textual, dice:

“El día de mañana se conmemora en muchas partes del mundo el día del trabajo. Esta conmemoración tiene precedentes que no se pueden festejar, porque la lucha de los trabajadores en todo el mundo ha sido una cuesta arriba, y esa cuesta arriba aun no termina.

Me gustaría compartir de manera breve algo que muchos de nosotros sabemos, pero que es bueno que no olvidemos. Por allá a finales de los años ochocientos, en Estados Unidos y en otras partes del mundo se empezaron a dar revueltas muy importantes por la lucha de lograr una jornada de ocho horas, porque la realidad, con la revolución industrial era un enorme abuso con los trabajadores, y más con las trabajadoras, había una sobre explotación de los trabajadores en el mundo, con jornadas que rebasaban hasta las 16 horas de trabajo con condiciones muy indignas y que no eran humanas. Los trabajadores y las trabajadoras organizados salieron a las calles a manifestarse; en Estados Unidos, en Chicago, particularmente, hubo una represión brutal donde fueron asesinados trabajadores. Después, en nuestro país, aquí en México, en Cananea y en Veracruz se dieron eventos similares con la represión como respuesta. Se cegaron vidas de padres y madres de familia que lo único que estaban haciendo era pedir condiciones justas de trabajo. Este recordatorio que hacemos desde esta Tribuna es para no olvidar que muchos de los derechos que tenemos establecidos ahorita en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo costaron sangre, costaron vidas, muchas vidas. Por eso estamos obligados a honrar a esas mujeres y a esos hombres que dieron su vida para que tuviéramos condiciones dignas de trabajo. Es una lucha, mencionaba ahorita, que no termina. Con mucho orgullo les digo que soy un obrero. Durante 15 años trabajé en la industria automotriz, al igual que miles, millones de mujeres y hombres en nuestro país, me levantaba en la madrugada, tomaba un camión, duraba las horas que tenía que durar en mi empleo, con jornadas muy duras para poder llevar el sustento a mi familia. Por eso conozco lo que se vive ahí y se de los abusos, también. Sé el tener que disponer solo de media hora para ir a comer, a veces nos olvidamos de eso, que la base social de nuestro país en su mayoría son mujeres y hombres que solo gozan de media hora, no sentados en la mesa del comedor donde van a comer, desde que parten de su estación de trabajo hasta que regresan. Estas son parte de las condiciones, pero lo hacen muchas de esas mujeres dejando a sus niños, bebés incluso, en casa o encargados con algún familiar. Y en ocasiones, a pesar de que sus hijos estén internados en un hospital, ellas o ellos tienen que permanecer trabajando. Esa es parte de la realidad que ahorita tenemos. En nuestro país ha habido un cambio muy importante y lo reconocemos los trabajadores. La cuarta transformación vino a hacer justicia en muchos de los temas que se habían abandonado. Se ha recuperado la dignidad, se estableció un sistema de pensiones que vino a cambiar, no era como lo necesitamos, pero de manera muy importante. Se incrementó a la fecha, ya el más del 110% el salario mínimo en nuestro país, eso también lo tenemos que reconocer. Tenemos que reconocer el proyecto de nación que ahorita encabeza nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, con un programa de vivienda que viene a buscar abatir un rezago histórico de vivienda para los trabajadores. Un esfuerzo enorme que se está haciendo en el sistema de salud, para poder brindar lo básico a las familias. Reconocemos la alianza que el gobernador Alfonso Durazo, hizo con los trabajadores en Sonora, para acompañarnos en esas demandas, para poder tener a horita en el Seguro Social una inversión histórica en nuestro Estado, una captación de médicos especialistas, en este mes pasado, también histórica. La construcción de nuevos hospitales, que se iniciara el programa de vivienda en nuestro Estado. Son las cosas que reconocemos. Estoy aquí, en esta Tribuna, también para recordar que tenemos muchas cuentas pendientes con los trabajadores; y una de ellas, de las más principales, es por la familia, es por el bienestar de la familia, y por ende, la salud de nuestra sociedad. Las jornadas laborales actualmente, las 48 horas semanales están haciendo que se descomponga nuestra sociedad. Papá y mamá están en un centro de trabajo durante casi todo el día, y los niños, los jóvenes de esos que a veces nos quejamos porque caen en las garras de la delincuencia o de las adicciones, pues esos niños son a los que hemos abandonado por tener que trabajar. Desde

esta Tribuna, a nombre de mis camaradas, de mis hermanos del consejo Sindical, de cada uno de los sindicatos, a nombre de la mujer que está trabajando en la maquiladora, del obrero que está en la industria automotriz, o dentro de las minas arriesgando sus vidas, hacemos una exigencia para que de una vez por todas se apruebe la reducción a la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales. Desde aquí un saludo, un abrazo para todos los trabajadores; los guardias de seguridad que siguen siendo explotados con jornadas excesivas sin pago de tiempo extra, sin ninguna prestación social; las trabajadoras domésticas, que pareciera que aún vivimos en tiempos de la esclavitud, y que no tendrían por qué aspirar a derechos. Tenemos que seguir pugnando porque esas leyes que recientemente se han aprobado se vayan a la práctica. Desde aquí el abrazo solidario para cada uno de los trabajadores de nuestro país y del mundo. México está avanzando, pero aún en el tema de los trabajadores tenemos mucho por hacer; son la base de la pirámide económica de nuestro país, tenemos que tener conciencia y solidarizarnos. Mencioné solo uno de los retos que hay, el tema de la jornada laboral, pero, también está el de las infancias infantiles; la salud tiene muchos retos aun; la vivienda es un tema que está empezando a desarrollarse, pero aun le falta mucho. No basta construir las casas, también tenemos que pensar en que su costo le permita, al trabajador, comer, darle educación a sus hijos, vestido y también cumplir con el esparcimiento. Eso es lo que ordena la Constitución. Compañeros, compañeras diputadas, de verdad agradezco infinitamente su atención, su apoyo y que, el día de mañana conmemoremos a todas aquellas mujeres y hombre que dieron su vida para un mejor mundo para nuestros hijos. ¡Que vivan los trabajadores!”.

A continuación, el diputado González Aguayo, dijo:

“Solo felicitar a nuestro compañero Óscar Ortiz, por esa retórica de hoy. Hace años que lo conocí, en un momento idéntico que hoy, en una tribuna, donde, estoy de acuerdo Óscar, en todo lo que estás hablando, porque la base de nuestra economía es de la gente trabajadora. Sin duda que los que hemos escalado de nuestra labor y que hemos llegado a estar en este momento, estamos a favor de la clase trabajadora en muchas cosas, pero hay muchas cosas por hacer, sabemos que tenemos grandes retos, pero hoy solo estar de acuerdo, Óscar, de verdad, como aquel año que nos conocimos en una tribuna hablando sobre temas del trabajador. Nada más reconocer lo que hacer, el esmero y la entrega que le hacer a tu gente. Es de verdad de gran corazón, te lo reitero otra vez de nuevo, como hace varios años”.

En cumplimiento al punto 16 de la orden del día, el diputado Scott Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, dio lectura a su posicionamiento que presenta, con respecto al cierre del segundo periodo ordinario de la LXIV Legislatura; el cual, de manera textual, dice:

“Quiero sumarme al posicionamiento que hizo nuestro compañero diputado, y más que sumarme hacer el compromiso. Que manera mejor de conmemorar el día del trabajo; que mejor manera de celebrar a las trabajadoras y trabajadores de México que día con día salen a hacer un esfuerzo para darle una grandeza a este país, que aprobar una jornada laboral digna, la jornada de 40 horas. Aquí están los votos de Movimiento Ciudadano, y me tomo la libertad de decirle que también a nivel federal están los votos de Movimiento Ciudadano para

reconocer a las trabajadoras trabajadores de México y de Sonora. Me sumo a ese llamado compañero diputado. Compañeras y compañeros, hoy cerramos este segundo periodo de sesiones con la frente en alto, con la satisfacción de haber cumplido, pero también con la conciencia de que aún nos queda camino por recorrer. Desde antes de que iniciara esta Legislatura, en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano nos dimos a la tarea de construir una agenda legislativa que tuviera como eje central las causas de los ciudadanos. Hoy, al cierre de este periodo legislativo, podemos decir con orgullo que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano se consolidó como la fuerza política que más productos legislativos ha presentado. Esta no es una simple cifra: es el reflejo del compromiso, del trabajo diario, y de nuestra convicción de que el Poder Legislativo debe ser un espacio de propuestas y de construcción en colectivo. Por otro lado, también tenemos claro que el trabajo no termina con la presentación de las iniciativas: el verdadero reto es que estas se discutan, se enriquezcan y se aprueben en comisiones; por ello, compañeras y compañeros, hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso a que dejemos de lado las diferencias partidistas y pongamos en el centro lo que verdaderamente importa, que es el desarrollo de nuestro Estado de Sonora. Necesitamos dialogar, construir acuerdos, y trabajar con apertura en favor de un estado más justo, más próspero, y más incluyente para todas y todos. Durante estos meses, hemos demostrado desde Movimiento Ciudadano, actuar con responsabilidad. Apoyamos aquellas propuestas — sin importar de donde vengan— que hemos considerado beneficiosas para la ciudadanía; y, que con la misma firmeza, hemos votado en contra de todo aquello que consideramos perjudicial. No se trata de estar a favor o en contra de una bancada, se trata de estar siempre a la altura de lo que representamos y a favor de Sonora. Así entendemos nuestro papel como legisladores: actuar con imparcialidad, con ética, y con un profundo sentido de responsabilidad ética. Creemos firmemente que el camino para una mejor legislación es trabajar siempre de la mano de quienes están en contacto directo con la realidad: la sociedad civil, la academia, las y los expertos, la sociedad civil organizada, así como con las personas que serán directamente impactadas por las leyes que aquí aprobamos. No podemos, ni debemos legislar sin escuchar a la sociedad. Cerramos este periodo con orgullo, con resultados, pero también con tareas pendientes. Nos comprometemos a retomarlas en el próximo periodo con el mismo entusiasmo, con la misma fuerza, y con una visión aún más clara de hacia dónde queremos llevar a Sonora; por ello, porque nuestro trabajo no termina hoy; sino que retoma un nuevo capítulo en esta tarea colectiva de construir el Estado que soñamos. Compañeras y compañeros, como lo hemos venido repitiendo siempre, aquí están los votos de Movimiento Ciudadano, de mi compañera Gabriela Félix, a la que felicito por esta gran participación y esta terea que hemos hecho como bancada, para siempre que sea para el bien de Sonora, aquí están los votos para favorecer siempre a la ciudadanía sonoreNSE”.

En cumplimiento al punto 17 de la orden del día, la diputada Tapia Fonllem, representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, dio lectura a su posicionamiento que presenta, relativo al día 1º de mayo, conmemoración del “Día del Trabajo”; el cual, de manera textual, dice:

“En primer lugar, expreso mis felicitaciones en este día tan especial a todos los niños, particularmente, felicitaciones a los diputados infantiles que el día de ayer concluyeron sus actividades en este Poder Legislativo.

El día de hoy, presento este posicionamiento alusivo al Día Internacional del Trabajo con la intención, en primer lugar, de conmemorar un aniversario más de las luchas obreras y campesinas en el mundo y en nuestro país. (Por que no debemos olvidar que no solamente son trabajadores de servicios o de industria, sino también hay, sobre todo en Sonora, muchos trabajadores agrícolas, jornaleros.

Quiero iniciar el mismo, saludando a mis compañeros profesores universitarios por refrendar una vez más su vida democrática en la toma de decisiones, en este caso, la decisión de no estallar la huelga en nuestra universidad y, por otra, por haber puesto por delante la responsabilidad como docentes e investigadores a pesar de haber considerado insuficientes los ofrecimientos de las autoridades universitarias y de gobierno.

Bien por el STAUS y bien Por la comunidad universitaria.

Dicho lo anterior, entró al tema de la conmemoración el día de mañana, 1 de mayo.

Año tras año, realizamos en la plazas públicas diversos eventos recordando esta gesta heroica de los trabajadores llamados Mártires de Chicago, (como ya los menciono mi compañero, diputado Ortiz, hace rato), difundiendo, participando y apoyando las luchas actuales. (Debo señalar también aquí, que los sindicatos tienen muchos antecedentes, como también lo mencionaba nuestro compañero diputado, en el siglo XVII, siglo XVIII con el desarrollo de la industria y las jornadas que ya habló él, de que eran inhumanas, donde también se empleaba la fuerza de trabajo infantil sin ninguna legislación y sin ningún cuidado).

Considero que siguen siendo hoy reclamos válidos los que tienen que ver con las demandas por una jornada de trabajo justa, por prestaciones, por aumentos salariales y en general por el mejoramiento en las condiciones de trabajo de quienes viven de su empleo y por tanto de su salario.

en este recinto del H. Congreso del Estado hemos recibido a diversos grupos sociales, pero hoy quiero referirme a la lucha y a las manifestaciones de los profesores agrupados en el SNTE que han enarbolado varias demandas que tienen que ver con la reforma a la Ley del Issste del 2007, y al otro anuncio que hicieron por parte de autoridades de gobierno que fueron ampliamente rechazadas por el magisterio y entraron en una pausa a partir de las grandes movilizaciones y protestas aquí en Sonora y en todo el país.

Entiendo que esta estigmatizado el concepto de huelga de los trabajadores; incluso, hay quienes expresan rechazo y odio hacia lo que representa, por ejemplo, la bandera rojinegra, la cual para mí no es otra cosa más que un símbolo de resistencia de coraje y de lucha.

Ciertamente ha habido algunos avances en el mundo y en México con respecto a los reclamos obrero sindicales en general, pero sigue habiendo explotación desmedida y abusos, como se refleja por ejemplo, en el caso de que haya mujeres que ganen hasta un 75% menos con respecto a los varones, realizando la misma actividad. Esto es brutalmente injusto y es un dato que proporciona la Organización Internacional del Trabajo. Además de otras formas de coartar y limitar o eliminar logros obtenidos a través de los años y que cada vez se ven más vulnerables; por ejemplo: los servicios médicos, que yo tengo otros datos, por cierto, y las jubilaciones, el outsourcing, el acoso laboral, las amenazas diversas para lograr reducir los derechos de los trabajadores que se realizan constantemente.

Aparte, quiero destacar que en el caso del ejercicio del derecho de huelga prácticamente ha sido nulificado en nuestro país, con estrategias patronales y gubernamentales para disuadir, para dificultar y evitar que se haga uso del derecho constitucional de huelga.

¡Son flojos! ¡No quieren trabajar! ¡Por eso está el país así!... Son las frases más recurrentes, ignorantes y ofensivas que se pronuncian contra los asalariados que pierden el miedo y se lanzan a la lucha por mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

Y como dice el dicho, “Solamente sabe lo que pesa el costal el que lo trae en la espalda”, en este caso, quienes hemos participado en algún movimiento de huelga sabemos que los riesgos, de las carencias, temores y problemas para quienes ejercen el derecho constitucional “nos es ninguna fiesta”, “no es de ninguna manera holgazanería ni irresponsabilidad”, es el último recurso que tienen los trabajadores para defenderse y para aspirar a una vida mejor en el plano laboral.

En nuestro país ha habido huelgas en empresas, en instituciones, en las universidades, en los campos agrícolas y, en muchas ocasiones, además de atacadas son acusadas de todo tipo de mal para el país. A veces se declaran legalmente inexistentes o se les niegan las principales demandas.

Aquí, obviamente respeto las opiniones distintas a las que aquí estoy expresando pero también quisiera invitar a todos a una reflexión a propósito del día de mañana en esta conmemoración del 1 de mayo de 2025, en torno a la vigencia del artículo 123 de nuestra Constitución y, de la propia ley Federal del Trabajo aprobada desde 1929 en México, de los contratos colectivos e individuales de trabajo, así como de la Libertad de diversas formas de protesta y de lucha que tenemos los trabajadores.

Yo trabajé 28 años como profesora universitaria, actualmente jubilada, pero igualmente solidaria siempre con mis compañeros maestros activos y en general, con todos los que luchan y aspiran a una vida mejor en este mundo.

Espero que mañana en los llamados desfiles obreros y sindicales se exprese la libertad, el coraje, la combatividad, las demandas obreras, las denuncias y también, porque no decirlo, la alegría de tomar las calles y plazas públicas para ejercer también el sacrosanto derecho a la manifestación.

Finalmente, quisiera destacar que año tras año se pronunciaban cientos de discursos, se organizaban eventos de conmemoración en todos lados y los gobernantes se adornaban rindiéndoles pleitesía a los mineros de Cananea por su gloriosa gesta histórica de inicio del siglo XX, la cual, junto con la huelga de Río Blanco, Veracruz, eran considerados movimientos precursores de la Revolución Mexicana.

No pasaba un 1° de mayo y un 20 de noviembre sin que se destacara la lucha de los mineros de Cananea.

Pero en este momento, cuando ya cumplen 18 años en huelga los mineros de la sección 65 de Cananea, nadie quiere hablar de ellos, a ninguna autoridad le interesa la situación de cientos de trabajadores y sus familias.

Por eso, desde esta Tribuna, les envío un solidario saludo de mi parte y les expreso mi admiración por continuar luchando por sus demandas, por no rendirse.

Y como dice una consigna muy generalizada los primeros de mayo, concluyó con ella. “El 1° de mayo no es de fiesta, es de lucha y de protesta, que vivan las luchas de los trabajadores”.

En cumplimiento al punto 18 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, solicitó a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a su posicionamiento que presenta el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, ante la sequía que enfrenta el Estado de Sonora; el cual, de manera textual, dice:

“Compañeras y compañeros, primero, Nueva Alianza por mi conducto, la maestra Rebeca Irene Silva y un servidor, queremos ser el portavoz del maestro César Adalberto Salazar López, para agradecerle, señor presidente, a usted y a la Mesa Directiva, a los integrantes de la Comisión de Educación y al Pleno en general, por haber hecho posible que en ausencia de él, por una situación especial por la que atraviesa, saliera airoso el evento de diputada y diputado infantil 2025. Fue un gran evento y gracias a que este Poder es único y que, como Poder único, depende de la unidad de sus integrantes, también queremos agradecer al equipo del Congreso, que más allá de las diputadas y diputados, es parte del sindicato o son parte del personal de confianza, y sin ellas y sin ellos no se entendería el Poder Legislativo. Por eso queremos agradecer a quienes por años facilitan el trayecto de los eventos que hacemos nosotros aquí, en el Congreso. Segundo: Nueva Alianza Sonora también quiere manifestar su beneplácito por la recuperación exitosa de nuestro gobernador en su tema de salud, y quiere darle la bienvenida a su presencia en la agenda del Estado de Sonora, porque bajo su presencia voy a fundar el posicionamiento de Nueva Alianza. Por eso voy a ir pidiendo que se vayan moviendo las láminas e iré haciendo un recorrido de las últimas 24 horas del señor gobernador. Le agradecería me presente la primer lámina a Apoyo Legislativo.

Miren, hace 24 horas, si ven ustedes la página del señor gobernador, se van a dar cuenta que él y su equipo de trabajo del sector productivo del agua, se reunieron en la Ciudad de México, ahí dice, con el director de Conagua, para seguir avanzando en las soluciones del Plan Hídrico Sonora ante los retos que nos plantea el cambio climático. Reconozco la extraordinaria disposición de Conagua, para trabajar en conjunto y garantizar que el agua para uso industrial, agropecuario y de consumo humano este asegurada de manera justa y equitativa para todas y todos en nuestro Estado. 20 horas, no 24. (La siguiente lámina y el siguiente video, que quiero que lo escuchemos).

Hace unas cuantas horas, en la mañanera, la siguiente imagen. En el Twitter y en las páginas del gobernador, ustedes van a ver lo que expresa el director de Conagua, en la mañanera de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Dice: “Presenta proyecto de 37 proyectos estratégicos del Plan Nacional Hídrico, entre ellos, destaca la incorporación de dos nuevos distritos de riego en Sonora en el Valle del yaqui y del Río Mayo, al programa nacional de tecnificación. Y por último, una imagen de Conagua, del monitor de sequía. Esa imagen, ¿se acuerdan que les dije que me gustaría, a Nueva Alianza irnos el 30 de abril, el último día y en el último minuto no quise que fuera la última, mi iniciativa o la iniciativa del grupo parlamentario? Porque yo traía una iniciativa, si se fijaron y leyeron la Gaceta, que no fue leída por un servidor, porque en el cabildeo de los temas uno como diputado, está obligado a escuchar a la contraparte. Nosotros, en tiempo y forma construimos desde hace mucho, decimos, a fuego lento las iniciativas, y esa que está en la Gaceta, que se cambió, quedara para la historia de un servidor, que me la escribí antes de tener esta gira del gobernador. Y esta gira del gobernador cambia sustancialmente el contenido de la iniciativa. Yo no puedo satisfacer un derecho de iniciativa, por decir que la presenté y entorpecer la buena marcha de las gestiones del gobernador.

Nueva Alianza con decoro, con elegancia, con diplomacia al cabildeo que hicieron con nosotros, les dijimos que sí, y que yo me resguardaba el derecho de guardar la Gaceta para mi pueblo, al que represento, decirles. “He leído bien el reloj de la historia”. Porque el Plan Hídrico, el Acuerdo Nacional para el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, las reformas a la Ley de Aguas Nacionales y la creación de la Ley general de Aguas, esta visita del gobernador, las videoconferencias del gobernador nos van describiendo la narrativa sobre una situación de un tema. Y la sequía, que ha sido tema de Nueva Alianza y ese mapa

escalofriante que está ahí, que nos indica la más larga sequía, en algún momento el gobernador la tipificó como una sequía bíblica, casi bíblica, dijo él, por el tamaño, por las consecuencias que a acarreado. Y apenas empieza, lo dije en la anterior participación. Y deseo solo leer una parte de la exposición de motivos de la ley, que me ayuda a que nueva Alianza deje en claro este posicionamiento.

Miren, Sonora es el segundo estado más grande del país, con 185 mil 492 kilómetros cuadrados de extensión territorial, con una frontera de 588 kilómetros lineales con Estados Unidos, el país más poderoso del mundo y, 816 kilómetros de costa lineal con el Golfo de California hacia el Océano Pacífico. Por su ubicación estratégica, territorial y muy particularmente por la férrea forja de los sonorenses, Sonora juega un papel fundamental en el diseño geopolítico de nuestro país, continente y mundo. Hemos sido claves para lograr y sostener la independencia y soberanía de nuestro país, con eternos testimonios en el Heroico Puerto de Guaymas, la Heroica Ciudad de Caborca, la Heroica Ciudad de Nogales, la Heroica ciudad de Ures y, la Heroica Ciudad de Cananea; así como en nuestra vida interna con la Revolución Mexicana y la participación de los Generales Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Abelardo L. Rodríguez. Estos ricos antecedentes nos permiten mostrar la importancia del territorio sonorense en la gobernabilidad y gobernanza del país, sin importar el número de la población, ni la aportación al PIB nacional. No solo cuenta en un Estado lo que produces y el número de gente que tienes, sino la ubicación territorial que tú tienes, para la defensa de la soberanía. Por eso Sonora y los sonorenses, y por como hablamos y pensamos los sonorenses es que somos importantes para el país.

Y por eso, compañeras y compañeros, más allá del presupuesto federal de \$9 billones de pesos, y más allá de los \$80 millones de pesos que aprobamos para Sonora, ¿Qué hubiera sido si el gobernador no entiende este concepto? ¿Qué sería de Sonora en la sequía que estamos teniendo, si el gobernador no entendiera que él está en un territorio estratégico para el país? ¿Qué sería sin la coordinación del gobernador con la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, para enfrentar la sequía con recursos de Sonora? Imposible, compañeras y compañeros,

Ahorita podemos decir que más allá del dinero que ustedes y nosotros aprobamos, 7,500 millones vienen directos al Plan Hídrico estatal. No están en el presupuesto.

Pero además, el incluir en la tecnificación a los Valles del Yaqui y del Mayo y a la parte de San Luis Río Colorado, nos pueden dar otros \$5 mil millones de pesos para la tecnificación de las aguas. ¿Qué significa esto? Significa que tenemos un gobernador que en tres días, cuando se entiende el territorio que tu representas, cuando sabes el pueblo que te acompaña, el arma es poderosísima.

Yo, de verdad, en los años que llevo de leer el entorno político, cuando redactamos esta iniciativa, tenía muchas ganas de reformar la Ley de Aguas Nacionales, pero estoy seguro, por lo que dijo quien participó anterior a la mía, que no se está haciendo nada por los mineros. Yo soy el diputado de allá, del distrito XVIII, y si no hablo más allá de lo que debo de hablar, puedo decir que esa cita del gobernador con nuestra presidenta de la República y Rosa Icela, la secretaria de Gobernación, la respuesta, después de 20 años de los mineros retirados de la 65, todos ellos y todos sus problemas, no solo el apoyo que López Obrador, creó después de los gobiernos que sí los negaron y no los vieron, sino el 5%, su seguridad social y todos los problemas que enfrentan los mineros, están a punto de resolverse históricamente, en este acuerdo del gobernador con la presidenta. Y para ello se requiere disciplina, se requiere ser respetuoso, y nosotros, este día, con elegancia queremos ser respetuosos y queremos escuchar al gobernador, cuando venga, que nos de las respuestas al pueblo de Sonora y no ganarnos una estrella inmerecidamente”.

A continuación, en uso de la voz el diputado Gonzáles De la Vega, dijo:

“Desde aquí mismo, voy a hacer nada más una reflexión y sumarme al posicionamiento de la diputada Deni, pero también, hacer una reflexión del día del niño, y la muestra que el día de ayer los diputados infantiles nos pusieron en este Congreso del Estado. Creo que se tocaron temas que son muy sensibles en la problemática de la niñez, el problema de los espacios dignos en los planteles educativos y el equipamiento; estuvieron tratando el problema de la equidad, de la unidad, del respeto, de escuela para padres de familia, de orientación de los maestros y los padres de familia y de platicas para que los apoyen, porque en las platicas que hubo con muchos niños, decían, que qué se podía hacer cuando comenzaban a dialogar madres, padres, alumnos y que algunos maestros empezaban a platicar con ellos, pero que llegaban a agresiones de parte de algunos jóvenes, adolescentes. Creo que es urgente la prevención en las escuelas, es urgente los valores, que se reintegren los valores nuevamente, que ya hemos trabajado en este Congreso del Estado con los valores, que es urgente que salgan las iniciativas que están en revisión, pero es más urgente que sigamos unidos velando por la niñez de Sonora. Fue un ejemplo y hay mucho por hacer. Creo que esto de la no violencia es urgente que tengamos también mucha prevención en las escuelas, mucha prevención con nuestros hijos en las casas, con los amigos, con los vecinos, y es un trabajo de todos nosotros los legisladores, para que la ciudadanía se de cuenta que el Congreso del Estado está apoyando 100% a las niñas, a los niños y a los Jóvenes”.

En cumplimiento al punto 19 de la orden del día, la presidencia dio lectura a la **INICIATIVA DE DECRETO QUE CLAUSURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS. ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sonora clausura, con efectos a partir del día 30 de abril de 2025, su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Y puesto a consideración de la Asamblea, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de “Aprobado el Decreto y comuníquese a quien corresponda”.

Acto seguido, la presidencia solicito a la Asamblea y público presente ponerse sobre sus pies, y dio lectura a la: **DECLARATORIA:** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sonora clausura el día de hoy su Segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, conforme al punto 20 de la orden del día, se entonó el Himno Nacional.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea y público en general, que de conformidad con lo previsto en el artículo 72 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Mesa Directiva de este periodo ordinario de sesiones que el día de hoy concluye será la Mesa Directiva de la diputación permanente que ejercerá funciones en el segundo periodo extraordinario del primer año del ejercicio constitucional, quedando integrada de la siguiente manera :

PRESIDENTE:	C. DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
VICE-PRESIDENTA:	C.DIP. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE
SECRETARIA:	C.DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
SUPLENTE:	C.DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SUPLENTE:	C. DIP. RUBÉN REFUGIO GONZÁLEZ AGUAYO

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con un minuto.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia de los diputados Norberto Barraza Almazán, René Edmundo García Rojo, Sebastián Antonio Orduño Fragoza y César Adalberto Salazar López, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA	DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SECRETARIA	SECRETARIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 11 DE JUNIO DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con doce minutos, del once de junio de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Del Valle Colosio Omar Francisco, Peña Escalante Rosangela Amairany, Espinoza Tapia María Eduwiges, González Aguayo Rubén Refugio, Scott Sánchez Jesús Manuel; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los proyectos de Actas de las sesiones de los días 09, 13, 16, 21 y 27 de mayo de 2025; y 04 de junio de 2025. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, y el diputado González Aguayo, secretaria y secretario, informaron de la correspondencia:

Escrito de la Tesorera Municipal de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que durante el ejercicio 2024, tuvieron

diferencias en los ingreso adicionales, por lo cual, adjunta al presente los formatos denominados: “Informe sobre la recaudación de ingresos municipales adicionales o excedentes del ejercicio fiscal 2024” y “Estado analítico de ingresos detallado-ISAF”, ambos modificados y actualizados de acuerdo a los ingresos reales captados en las partidas presupuestales modificadas. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Directora General del Instituto Sonorense de la Juventud, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto Sonorense de la Juventud. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que informa que en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2025, se aprobó por mayoría de votos el acuerdo número cinco en el que se califica procedente y justificada la causa de la renuncia presentada por el C. Joel Enrique Cabral Cruz, para separarse del cargo de regidor étnico que venía desempeñando; asimismo, solicita se notifique a la regidora suplente C. Olga Lidya Cabrera Altamirano para que ocupe el cargo de regidora étnica y se proceda a la toma de protesta respectiva por parte de quien este Poder Legislativo comisiones. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria urgente celebrada el 03 de junio del año curso, aprobó el acuerdo CG93/2025: por el que se aprueba la cancelación de la candidatura del C. Daniel Humberto Acedo Fimbres, al cargo de Magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 y se determinan los efectos de la renuncia

presentada en fecha 01 de junio de 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Fronteras, Navojoa y Cajeme, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a las y los titulares de los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora para que, conforme a sus facultades y atribuciones y en coordinación con los 6 Distritos de Salud del Estado, den máxima publicidad a la Semana Nacional de Vacunación la cuál será llevada a cabo del 26 de abril al 3 de mayo del año 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 73, aprobado el 24 de abril de 2025”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Fronteras y Navojoa, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, con el propósito de que se sirvan informar a esta Soberanía las acciones realizadas en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 72, aprobado el 22 de abril de 2025”**.

Escrito del Presidente Municipal de Fronteras, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la certificación de los acuerdos de cabildo en los cuales se hace constar la aprobación de la ley número 77 que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; a la ley número 78, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materias de bienestar y de igualdad sustantiva y de la Ley número 79, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de transparencia y acceso a la información, no reelección y nepotismo electoral. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes correspondientes a las Leyes números 77, 78 y 79, aprobadas por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a diversos ayuntamientos de los municipios del Estado de Sonora para que implementen programas y campañas para la sensibilización y educación en materia de movilidad y seguridad vial y fortalezcan la realización de operativos permanentes para la prevención de violaciones a las disposiciones viales del marco jurídico aplicable, con el objetivo de fomentar la prevención de los siniestros de tránsito. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 71, aprobado el 08 de abril de 2025”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Granados, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el sentido del voto, respecto a la ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; a la ley número 78, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materias de bienestar y de igualdad sustantiva y de la Ley número 79, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de transparencia y acceso a la información, no reelección y nepotismo electoral. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes correspondientes a las Leyes números 77, 78 y 79, aprobadas por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Granados, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos del Estado de Sonora para que, informen sobre las acciones que han implementado en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Fomento y Protección de las Actividades Artesanales para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 68, aprobado el 27 de marzo de 2025”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Granados, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos del Estado de Sonora para que, informen si cumplen con lo dispuesto en los artículos 30 y 102

de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora, respecto de contar con mínimo un tres por ciento de personas con discapacidad en su plantilla laboral y otorgar estímulos fiscales a empresas privadas que otorguen empleos a personas con discapacidad, con la finalidad de lograr una verdadera inclusión en la entidad. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 64, aprobado el 18 de marzo de 2025”**.

Escritos del Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informes de ingresos adicionales del ejercicio fiscal 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Tesorero Municipal de Álamos, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la información relacionada con la cuenta pública 2024, asimismo, se adjunta los resultados de las evaluaciones de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora a implementar y operar el presupuesto en base a resultados y sistema de evaluación del desempeño. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 65, aprobado el 18 de marzo de 2025”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Tepache, Sonora, con el que informan que en sesión ordinaria celebrada el día 09 de junio del presente año, aprobaron el acuerdo número 42, mediante el cual se calificó como justificada la causa de la renuncia presentada por la C. Daniza Montaña Montaña, al cargo de Síndica Propietaria del Ayuntamiento de Tepache, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Sánchez Chiu, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Figueroa Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en Sonora, dio lectura a su posicionamiento, que presenta la Comisión de Asuntos Internacionales, Fronterizos y Atención al Migrante, con relación a los sucesos ocurridos en Los Ángeles, California en contra de la población migrante; el cual, de manera textual, dice:

“Ante los hechos recientes ocurridos en Los Ángeles, California —donde miles de personas han salido a manifestarse en contra de las redadas migratorias implementadas por autoridades federales de los Estados Unidos—, desde la Comisión de Asuntos Internacionales, Fronterizos y Atención al Migrante del Congreso del Estado de Sonora expresamos nuestra profunda preocupación y firme rechazo a cualquier acción que vulnere los derechos humanos de la comunidad migrante, particularmente a nuestras hermanas y hermanos mexicanos.

Desde esta Comisión sostenemos con claridad: ninguna política migratoria debe de ejercerse a costa de la dignidad, la integridad y la seguridad de las personas.

Las imágenes de familias separadas, detenciones arbitrarias y el uso excesivo de la fuerza no pueden ser toleradas ni normalizadas. Lo que hoy ocurre en Los Ángeles no es solamente un asunto legal: es una crisis humanitaria que demanda atención urgente y acción decidida.

Muchas de las personas afectadas llevan años —incluso décadas— construyendo su vida en Estados Unidos. Han contribuido con trabajo, talento y compromiso al desarrollo económico, social y cultural de ese país. Lejos de recibir reconocimiento, hoy enfrentan persecución, miedo y criminalización.

Por ello, hacemos un llamado respetuoso pero enérgico al gobierno de los Estados Unidos para que ponga fin a estas prácticas y garantice el respeto irrestricto a los derechos humanos en todos sus procedimientos migratorios.

A su vez, expresamos nuestro respaldo a las acciones del Gobierno de México, encabezado por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum y confiamos en que se continúe fortaleciendo la atención consular, se amplíen las gestiones diplomáticas y se brinde apoyo legal y acompañamiento integral a las personas detenidas y a sus familias.

Desde Sonora —una tierra marcada por la experiencia migrante, por el cruce de sueños, esfuerzos y esperanzas—, reiteramos nuestra disposición para colaborar con las autoridades estatales, municipales y federales, con el fin de fortalecer la protección y atención integral a la población migrante.

Como Congreso, mantenemos firme nuestro compromiso de legislar y promover políticas públicas que protejan, dignifiquen y visibilicen a quienes han tenido que dejar su hogar en busca de una vida mejor.

A nuestras comunidades migrantes, les decimos con convicción: no están solos. Cuentan con nuestro respaldo institucional, jurídico y humano”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Félix Bojórquez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, dio lectura a su posicionamiento, que presenta, en relación a la situación que atraviesa el Grupo Antares Danza Contemporánea; el cual, de manera textual, dice:

“ Cuando hablamos de cultura, es difícil resumir nuestras ideas a un solo concepto; ello, pues **la cultura representa la manera en la que una sociedad siente, piensa y se expresa a través del tiempo**, y estas formas de expresión no se limitan a una sola rama artística.

Hablar del tema es hablar de literatura, cine, teatro, música, entre muchas otras... pero, también, es hablar de danza.

La danza ha sido, desde los orígenes de la humanidad, una de las expresiones más puras y directas del ser humano: antes de que existieran las palabras, ya existían los movimientos, y sin éstos, la sociedad se limitaría a expresar sólo lo que a las palabras le alcanzan a comunicar. Y en estos esfuerzos por construir un legado artístico para nuestra entidad, surge Antares: **un grupo de danza contemporánea que fue fundado por lo menos hace 38 años y que pone y a puesto en alto el nombre de Sonora**, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

-Diputado presidente, me permito solicitarle el uso de las pantallas para que, a título de Antares, su director nos platique sobre la trascendencia de este grupo artístico en la región.-
(Pausa para video)

Hace unas semanas fue noticia nacional que el *Instituto Sonorense de Cultura* notificó formalmente a Grupo Antares que el recinto que utilizaban por más de 38 años, debía ser “*democratizado*”, entendiéndose por esto como el abandono del lugar, a fin de que pudiera establecerse un calendario para que otros grupos artísticos participaran de igual modo en dicho salón.

Desde esta tribuna, hago un llamado a la reflexión del Instituto Sonorense de Cultura, para que en lugar de gestionar los pocos espacios que quedan, para el arte y la cultura, sea un gestor de más espacios.

Es preocupante que Sonora se sume a las malas decisiones a nivel nacional en materia de arte y cultura, como en Nayarit con la destrucción de la Ciudad de las Artes para poder construir un estadio de fútbol; o lo que provocó el cierre, por un día, del Museo Nacional de Antropología, uno de los 10 mejores del mundo; o como aquí, en Hermosillo, que por democratizar un espacio, se haya desalojado al grupo de Danza Contemporánea Antares.

La cultura en Sonora no debe ser objeto de recortes; además, en un esfuerzo por abonar al desarrollo de ésta, el Congreso de Sonora aprobó un incremento de casi \$54 millones de pesos al presupuesto destinado a cultura en nuestra entidad, en comparación con el año anterior, lo que suma un total de **\$611,588,285**. (*Seiscientos Once millones Quinientos Ochenta y Ocho mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos*). Por consecuencia, se puede inferir que la falta de recursos no es la justificación a esta problemática.

Pero por el contrario, a pesar de este aumento vemos que las instalaciones de la Casa de la Cultura, son ocupadas por la administración del Instituto Sonorense y Cultura debido a que

su espacio original sigue sin utilizar debido a que no concluyen las reparaciones para hacer uso de él.

El centro cultural Musas también ha sido testigo de la falta de mantenimiento en varias ocasiones, al igual que el Museo de Culturas Populares, o el que aún no funciona para lo que fue creado, pero inaugurado en 2024, el Centro cultural Ágora, en la colonia Cañada de los Negros, el cual fue entregado al Ayuntamiento de Hermosillo en comodato.

Estos espacios, ejemplo de su deterioro o falta de funcionamiento, son solo por mencionar algunos de los que hay, y son de Hermosillo, sin considerar cómo estarán los del resto del estado.

No debe alimentarse el rumbo de una dirección que aumenta los conflictos bajo el pretexto de “*democratizar la cultura*” quitando espacio a los que han hecho una carrera; son generadores de talento y dan prestigio a Sonora, en lugar de gestionar más espacios y recursos para el arte y la cultura.

El rumbo es el trabajo y la gestión para recuperar y ampliar la infraestructura para el arte y la cultura para dar respuesta a una población cultural que está creciendo en Sonora.

Hoy hago uso de la tribuna no para entorpecer el diálogo existente, sino con el único propósito de acompañarles, con lo que esté a mi alcance, para que –con orgullo– nos sigan poniendo en alto.

Las palabras se quedan cortas cuando hablamos de lo mucho que nos orgullecen, pero cierro con esta frase: ***cuando las palabras se van, comienza la música***”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Ochoa Bazúa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a su posicionamiento, que presenta, en relación con la elección del 01 de junio del Poder Judicial; el cual, de manera textual, dice:

“Me dirijo el día de hoy ante este Honorable Congreso, para hacer una reflexión, un posicionamiento, un llamado, un reclamo y una denuncia. Han pasado ya 10 días de la jornada en que se eligieron a la mayoría de los integrantes del Poder Judicial, como lo fue a nivel federal como local.

Este domingo 01 de junio pasará a la historia como el día en que hubo un gran intento de sepultar la división de poderes para dar paso a un poder presidencial hegemónico.

A partir de septiembre en que tomen protesta los nuevos jueces, magistrados y ministros, se pondrá a prueba los contrapesos entre Poderes y posiblemente entraremos a una nueva etapa en donde el Poder Judicial, sin duda alguna, se verá en un intento de sometido a los designios del Ejecutivo en turno.

Hay un dicho que dice: “Echando a perder se aprende”. Pero aquí no sólo echaron a perder al Poder Judicial, sino que en esencia hubo un intento o hay un intento de exterminar o de destruir a lo que conocemos como Poder Judicial.

Este golpe al Poder Judicial ha dado un paso sumamente preocupante el pasado primero de junio.

Un golpe que inició desde el Tribunal Electoral Federal cuando otorgó a un partido en el poder una mayoría que no precisamente se ganó en las urnas.

Un golpe que empezó a consumarse cuando el Ejecutivo federal compra, somete o amenaza, dobla la voluntad de un Senador de oposición, de Veracruz, para tener el voto de calidad que le hacía falta para aprobar su reforma constitucional.

Un golpe que se volvió más que evidente cuando por diseño de las estructuras del poder en turno, disfrazados de comités de selección, determinaron quiénes deben ser los candidatos, debieron ser los candidatos, impidiendo algunos perfiles preparados para participar.

Un golpe que se exhibió de manera por demás muy burda, cuando empezaron a salir a la luz pública el diseño y entrega, desde las estructuras de gobierno y del partido en el poder, las famosas acordeones donde se instruía a la gente por quien se debía votar.

Un golpe que además fue avalados por los órganos electorales, quienes determinaron que en el proceso de elección se instalarían menos de la mitad de las casillas que se instalan en un proceso electoral ordinario; un proceso de elección donde ninguno de los candidatos podían tener representantes de casillas para brindar seguridad y transparencia; un proceso de elección donde los votos no fueron contados en las casillas al final de la jornada, sino que fueron trasladados a comités electorales donde se abrieron los paquetes sin la presencia de los candidatos ni de sus representantes.

Un golpe en donde Sonora mediante presiones y amenazas, se obliga a renunciar a magistrados electos, sin importar que hubieren obtenido, aunque por medio de acordeón, la mayor parte de los votos de los ciudadanos. Seguramente, entre las líneas cruzadas de algunos funcionarios o miembros del gobierno, en donde se cruzaron las diferentes líneas de intensión para hacer llegar a los que salían bendecidos realmente de la cúpula del poder.

Al final de la jornada electoral, y al final de ese día donde se suponía, se suponía, que millones y millones de mexicanos tomarían masivamente las urnas porque había un gran interés en democratizar el Poder Judicial, pues, menos de 9 de cada 100 sonorenses acudieron a votar ese primero de junio.

Sonora fue de los 5 Estados en todo el país con más baja participación en la jornada electoral para elegir al Poder Judicial.

Pregunto entonces. ¿Dónde quedó aquel interés donde se hablaba de la gente por elegir a sus jueces, magistrados y ministros?

Es evidente entonces que el interés por elegirlos era del gobierno y no precisamente de la gente.

Ese interés tenía un único fin: APODERARSE DEL PODER JUDICIAL, para de esta forma, ahora sí, acercarse cada vez más a una dictadura, una donde todos los poderes son controlados por uno solo, en donde las decisiones de la autoridad no pueden ser revisadas e incluso invalidadas por otro Poder independiente y autónomo cuando esas decisiones sean violatorias de los derechos de las personas.

El caso de la renuncia obligada de Daniel Humberto Acedo Fimbres, al cargo de Magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial de Sonora es una prueba más del asalto al Poder Judicial. Y a diferencia del resto del país, aquí en Sonora, este tema deja un claro ejemplo, que no bastó solamente con simular a través de una farsa, a través de acordeones, pues tomar el Poder Judicial, sino que dejó en evidencia, pues una clara diferencia entre los mismos grupos que conviven dentro del gobierno del Estado de Sonora, y que, pues obviamente no importó que el pueblo, según el discurso oficial, que salió a las calles a votar, pues en teoría, bajo líneas cruzadas y diferentes líneas de comunicación, pues fue el candidato más votado y por ende, en teoría, con el mayor respaldo popular. Pero lo verdaderamente importante es que no estuvo palomeado por quien debería de haber sido palomeado, el acordeón oficial pues.

Veamos si esta renuncia no es, en esencia, una renuncia obligada que configura un claro ejemplo de violencia política, porque, Daniel Acedo se registró en tiempo y forma para aspirar a ser magistrado. Pasó los filtros, supuestamente, del comité de evaluación. Hizo campaña durante todo el tiempo que marca la ley. Acudió a votar el domingo 1º de junio, incluso, pues, si ustedes pueden ver, aquí traigo una copia de la renuncia que todos los medios de comunicación ya han exhibido, donde se entrega alrededor de las 7 de la mañana; pero, de la misma manera, ustedes pueden ver como a las casi 12 del mediodía él mismo fue a votar por él mismo, al cargo que horas antes había renunciado, supuestamente. NO solo eso, sino que en la noche, pues hubo una gran celebración por la gran cantidad de votos y el éxito que fue esa jornada, en donde celebraban también, pues la victoria al mismo cargo.

Entonces, desde aquí, la verdad es que, se me hace una falta de respeto y una burla que además de exhibir la división que hay entre los funcionarios del gobierno del Estado, una clara intromisión por parte del gobernador del Estado, Alfonso Durazo Montaña, porque claramente hubo una amenaza a este magistrado electo, a este candidato. Díganme ustedes, quien va a renunciar al cargo por el que compitió, haber sido el más votado y misteriosamente dos días después, sacar que se renunció el domingo a las 7 de la mañana, después fue a votar por él mismo a las 12 del mediodía, en la noche festeja y luego por motivos personales, pues renuncia al cargo de magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial.

Desde aquí denuncio, reclamo al gobernador de Sonora, porque a través de él, o a través de un acomedido, pues claramente hubo una presión hacia su persona y hacía su familia para que se retirara formalmente de ese cargo. Y no solamente eso, sino que también hubo una presión, y es muy preocupante, a la autoridad electoral del Estado de Sonora, quien se prestó a decir esa mentira, esa farsa; que obviamente, con tantito sentido común, pues obviamente no existió esa renuncia a las 7 de la mañana. Es una falta de respeto y es un llamado que como representante popular hago desde esta Tribuna, demandando, pues el respeto que merece y que merecemos todos, todos los sonorenses, a la División de Poderes.

Y que, a pesar de sus líneas cruzadas y sus movimientos de acordeones, pues ni siquiera se atrevieron a respetar sus mismos resultados. Es increíble, la verdad. Pero bueno.

La realidad es que ese triunfo sorprendió pues a muchos sorprendidos, vaya la redundancia, y dicen, “En la política no hay tal cosa”.

El Poder Judicial que a modo que tendremos, posiblemente, lamentablemente, cabe destacar que la preocupación por esa falta de independencia y transparencia en el proceso de elección de jueces y magistrados en México, no es exclusiva de quienes hoy alzamos la voz desde la oposición. La Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de su Misión de Observación Electoral, emitió un informe preliminar en el que recomienda expresamente que este modelo de elección judicial, basado en el voto popular, no sea replicado en otros países de la región. La OEA señala que este mecanismo, sin precedentes a nivel mundial, lejos de fortalecer la justicia, puede debilitar la transparencia, la imparcialidad, la eficacia y la independencia del Poder Judicial. Además, el informe resalta el preocupante nivel de abstencionismo —apenas el 13% de participación nacional y alrededor del 8.5% en Sonora— y cuestiona la idoneidad de los perfiles seleccionados, así como la falta de exámenes estandarizados y la presencia de prácticas como el uso de acordeones en las casillas para inducir el voto.

La OEA advierte que la legitimidad de un Poder Judicial elegido bajo estas condiciones queda en entredicho, pues la baja participación ciudadana y la intervención de estructuras de poder en la selección de candidatos comprometen gravemente la autonomía judicial. Tal como lo vivimos en Sonora, donde la presión política y la manipulación de los procesos llevaron, como lo mencione anteriormente, incluso a la renuncia forzada de un magistrado electo, lo que constituye un claro ejemplo de los riesgos que la comunidad internacional ha identificado y que hoy se materializan en nuestro Estado.

Por ello, resulta fundamental reflexionar sobre el llamado de la OEA: **“La ciudadanía y las instituciones mexicanas deberán evaluar si el modelo actual de selección de autoridades judiciales, a través del voto popular, contribuye a fortalecer los principios fundamentales de la administración de justicia o si, por el contrario, acaba debilitando la independencia del Poder Judicial”**

Pero esto no acaba aquí. Desde estos espacios seguiremos alzando la voz para exponer lo referente al tema del Poder Judicial. Desde esta tribuna también haremos propuesta, porque vale la pena aprender de este ejercicio que pasamos el primero de junio.

Sin duda alguna, queda en evidencia que lo que se dijo en un inicio y la razón de ser, de democratizar el Poder Judicial es por el gran interés del pueblo de México en participar, pero sobre todo, de la oportunidad que pudo haber tenido el pueblo de México de realmente elegir al Poder Judicial, cosa que quedó en evidencia que no sucedió así.

El pueblo de México no eligió al Poder Judicial el pasado primero de junio. Hubo un guion, un reparto de protagonistas y se puso en escena una obra de teatro que todos vimos esos pasado primero de junio.

Yo siempre estuve en contra de esta reforma constitucional. Sin embargo, como letra constitucional y como ciudadano, acudí a votar el primero de junio, y muchos de los que fuimos a votar el primero de junio nos dimos cuenta como la mayoría de la gente estaba votando con acordeones.

Muchos de los que fuimos a votar el primero de junio escuchamos a la gente hablar de lo complicado y difícil que era tener varia papeletas e identificar los diferentes cargos al Poder

Judicial. La realidad es que si un ciudadano no está relacionado con el ámbito jurídico, difícilmente entendió lo que estaba pasando en las urnas el primero de junio.

Entonces, lamentablemente la mayoría de la gente que acudió, incluso, no sabía lo que estaba haciendo. Y el claro ejemplo es que los votos nulos de la elección del primero de junio superan, ¡superan! Por mucho los votos efectivos que se dieron en materia genuina.

Esto es para reflexionar, no solamente subírnos aquí para poder criticar este ejercicio, sino que vamos a hacer, de ser el caso de que va a continuar esta situación para mejorar los procedimientos, para mejorar las condiciones y, que realmente, si va a seguir el tema de la elección al Poder Judicial, pues que sean mejores condiciones, que le den una mejor oportunidad al pueblo de Sonora.

Y cierro diciendo: “Aun y cuando ahora el árbitro pueda ser el juez responsable de protegerlo, ahí estaremos para hacer un llamado”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, dio lectura a su posicionamiento, que presenta, con relación a la transformación del Poder Judicial; el cual, de manera textual, dice:

“Pues yo hoy me siento muy contenta, muy, muy contenta de poder hacer uso de esta máxima Tribuna aquí en Sonora, para hablar de la reforma al Poder Judicial que culminó con la elección llevada a cabo el pasado primero de junio. Donde 13 millones de mexicanos y mexicanas alzaron la voz y demostraron que la justicia yo no es un privilegio.

Un hecho sin precedentes en Sonora y en todo el país, donde gano el pueblo, donde gano la democracia y gano la justicia. El objetivo en común, terminar con la impunidad, transformar el sistema de impartición de justicia y cerrar para siempre las decisiones de escritorio que lastimaron a quienes más necesitaban justicia.

Este primero de junio fue el pueblo de México, y el pueblo sonorense, quienes a través del voto dijeron “ya no más” no más un Poder Judicial corrupto y bienvenido un Poder Judicial emanado de la decisión del pueblo. Quienes desde la oposición critican esta reforma, no solo desconocen la historia, también ignoran las cifras, los contextos internacionales y, sobre todo y lo más importante, el hartazgo social.

No es algo sin precedentes diputado. En muchos países del mundo, el voto es obligatorio para fortalecer la democracia y asegurar que nadie quede fuera de las decisiones fundamentales. Así sucede en Argentina, en Australia, en Bélgica y en Brasil, donde la participación ciudadana no es un privilegio, sino una obligación cívica. En contraste, países como Estados Unidos o el Reino Unido lo mantienen como un derecho facultativo, lo que ha generado, en muchos casos, democracias representadas solo por minorías activas. México ha apostado por un modelo híbrido donde la libertad de voto convive con un nuevo tipo de incentivo social: decidir sobre los poderes públicos, incluidos aquellos que antes eran intocables. Esta elección judicial nos coloca a la vanguardia del constitucionalismo participativo, abriendo camino a que la legitimidad judicial deje de fundarse en la carrera burocrática y empiece a fundarse en el mandato democrático.

La experiencia mexicana, se inserta en la tradición comparada que reconoce que los jueces no solo deben ser independientes, sino también responsables ante la sociedad. Hay países, como Suiza o varios estados de los Estados Unidos, donde los jueces locales también son electos por la ciudadanía. La diferencia es que en México lo hicimos desde una reforma constitucional construida democráticamente, aprobada con mayoría calificada, legitimada por los Congresos locales y refrendada en las urnas. La participación de 13 millones de personas fue un acto de soberanía popular que ningún argumento puede desvirtuar.

Y es que los números no mienten. En esta elección, 13 millones de ciudadanas y ciudadanos salimos a votar por el nuevo Poder Judicial, una cifra que supera ampliamente los votos obtenidos por el PRI o el PAN en la elección presidencial de 2024. En Sonora, más de 215 mil personas acudieron a las urnas, una cifra que también rebasó lo obtenido por esos partidos en las elecciones locales del mismo año. Yo me pregunto, ¿Cómo pueden quienes no lograron ese respaldo popular cuestionar ahora un proceso que fue ejemplo de legalidad, paz y participación?

Hoy escuchamos a quienes dicen que esta elección no fue válida, que no representa al pueblo. Pero esos mismos partidos defendieron durante años a jueces que dejaban libres a violadores por tecnicismos legales, a pederastas porque una niña no recordó la hora del ataque, y a delincuentes de cuello blanco que burlaban la justicia con una simple llamada. Ese poder judicial era el que tenían secuestrado, y que hoy tanto anhelan. Pero el pueblo alzo la voz y dijo basta.

Recordemos que esta reforma también tiene un rostro humano. Tiene el rostro de las madres buscadoras que durante años han enfrentado expedientes perdidos, ministerios públicos omisos y jueces indiferentes. Tiene el rostro de las mujeres violentadas que no encontraron justicia en un sistema que revictimizaba y archivaba sus denuncias. Tiene el rostro de las familias de personas presas sin juicio, sin defensa y sin recursos. Esta reforma abre la puerta a que la justicia deje de ser un trámite y se convierta en una experiencia de reparación, de cercanía y de verdad. Porque solo una justicia legitimada por el voto puede transformar el abandono institucional en esperanza ciudadana.

A quienes critican, a quienes hoy reclaman, habría que preguntarles: ¿dónde estaban cuando este poder judicial fallido soltaba a criminales o protegía privilegios? No los vimos entonces levantar la voz. No los vimos defender a las víctimas. Y hoy que el pueblo decide transformar desde la raíz al Poder Judicial, ahora sí, levantan la voz, acusan de imposición. Pero, ¿Dónde estuvo la crítica cuando 128 voluntades decidían la justicia que se imparte en este país? ¿Dónde estuvo la indignación, diputado, cuando ese poder judicial servía de escudo a intereses económicos de unos cuantos?

El nuevo Poder Judicial, paritario, plural y electo por el pueblo, representa el fin del oscurantismo legalista y el comienzo de una nueva era en la que la justicia por fin será justa. Los millones de votos a favor de juezas y jueces electos por su compromiso social y no por sus apellidos o conexiones, son prueba de que México está listo para una democracia más profunda.

Por eso, desde esta tribuna afirmamos con claridad: el pueblo pone y el pueblo quita. La legitimidad no se hereda, se gana. Y el 1 de junio, el pueblo ganó. Ganó la democracia, ganó la dignidad, ganó la posibilidad de construir un país donde nadie esté por encima de la ley, ni siquiera quienes antes vestían toga y actuaban con impunidad.

Con números y con hechos queda demostrado que el primero de junio de 2025, en Sonora y en todo México triunfó la democracia, triunfó el pueblo. Si la baja participación que comentan en este Congreso del Estado permitió que cierto partido tenga participación y tenga

voces en este Congreso, que no exista una legitimidad para una reforma constitucional que fue aprobada por 13 millones de mexicanas y mexicanos el primero de junio.

Que viva la reforma judicial. Que viva la democracia. Y que viva el hecho de que en este país el que manda es el pueblo. Fueron las más de 35 millones de personas que apoyaron el proyecto de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en 2024 quienes exigieron esta reforma, la cual puso un alto al Poder Judicial, que estaba podrido de raíz, y creó uno nuevo a la altura y necesidades de nuestro pueblo. Pueblo sonoreNSE, gracias. Gracias por levantar la voz y por salir a votar este pasado primero de junio”.

A continuación, en uso de la voz la diputada Espinoza tapia, manifestó:

“Es para emitir una opinión sobre el tema que estamos aquí en comento. La elección del pasado primero de junio, como bien lo comento ya la diputada Amairany, fue un parteaguas en la sociedad mexicana y sobre todo en la política mexicana. En el 2018, inició con la llegada del expresidente Andrés Manuel López Obrador, un proceso de transformación muy enfocado a lograr el bienestar para todas las y los mexicanos, con formulación de un nuevo modelo de gobierno, ahora sí que un nuevo proyecto de nación. Muchas de las políticas públicas emanadas de este nuevo gobierno de la cuarta transformación fueron bloqueadas en su momento, o desechadas y con ello, pues se bloqueó o se desechó la voluntad y la voz del pueblo, en general, que había en su momento votado por esta nueva forma de gobierno que representaba el expresidente Andrés Manuel López Obrador, y fueron desechadas por un Poder Judicial deseoso de controlar al país, además de una gavilla de políticos o de líderes políticos que siempre habían impulsado la injusticia bajo el argumento de la legalidad, dejando, en este sentido, al pueblo de México, pues en un estado de indefensión total, por no tener el dinero, el recurso, los bienes que pudieran servir como moneda de cambio para saciar los intereses o ambiciones de ese Poder Judicial empoderado en la legalidad a modo. Por eso es que el año 2024, el 5 de febrero, pues el expresidente Andrés Manuel López Obrador, propuso una serie de modificaciones para reestructurar el Poder Judicial, y esto fue concebido como la reforma al Poder Judicial, la cual fue aprobado según todo el procedimiento legal que se fue llevando en las diferentes cámaras, tanto en la legislativa, como en la de Senadores. El pasado primero de junio, por primera vez en nuestra historia se llevo a cabo la elección del Poder Judicial, abriendo con ello la esperanza al pueblo de México, de poder contar con un sistema judicial honesto, y ahora sí, justo. Bajo la premisa de que el pueblo es sabio, se da ahora la posibilidad de elegir al tercer Poder, que junto con el Legislativo y el Judicial llevarán las riendas de este país. Y más aún, frente a los resultados que ahora hemos

observado, pues comprobamos esa gran sabiduría del pueblo, porque resulta que los resultados dan como primer o como mayor votado a un compañero de origen mixteco, es el abogado Hugo Aguilar Ortiz, él, según la votación que obtuvo muchos más que pudieron haber obtenido en su momento el PRI o el PAN, muchos más votos. Entonces, de ahí, fíjense que tan fuerte, es tanta la fortaleza y legalidad de este proceso. El abogado Hugo Aguilar Ortiz, fue quien obtuvo la mayor cantidad de votos, y podría ser, entonces, el nuevo presidente de la Suprema Corte de justicia de la Nación. Y con esto reitero nuevamente, la gran sabiduría del pueblo de México que saca desde los cimientos, desde las raíces, desde el seno de ese México profundo esa representación legítima del mismo pueblo, un ciudadano mixteco que podría llegar a ser el presidente del tercer Poder que llevaría las riendas de la nación, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, repitiéndose como en un deja vu, la situación que se dio con Benito Juárez, con el expresidente Benito Juárez. En el proyecto que represento en este momento, en este lugar, como legisladora emanada del proyecto de transformación, quiero comentarles que una de las cimientos y raíces de este proyecto es la confianza; la confianza en el pueblo, la confianza de que el pueblo tiene la gran capacidad de ya no dejarse manipular como antaño, sino tomar las decisiones y las riendas de su país. Pero esto es algo que no se va a comprender jamás por la oposición, porque la oposición no conoce la palabra confianza, ellos conocen la palabra represión, ellos conocen la palabra opresión, pero no la confianza. Entonces, en ese sentido, pues estos partidos opositores que hoy se rasgan las vestiduras frente a una supuesta ilegalidad que emana de una voluntad popular, lo que fue la elección pasada, pues podemos entonces entender el término moralmente derrotados. Jamás comprenderán, la oposición, que son otros tiempos; jamás comprenderán que ahora la voluntad y el poder esta en el pueblo. Jamás lo comprenderán, porque ellos siguen convulsionando tratando de revivir un régimen caduco, corrupto y obsoleto, como lo era aquella Poder Judicial que tuvimos y que desde las raíces se ha empezado a desgastar. Entonces, pues en ese sentido, mi respeto y mi consideración al pueblo de México por la pasada elección al Poder Judicial. Y como dijo la diputada Amairany, ¡viva México!

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con veintiocho minutos.

DIP. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
VICEPRESIDENTA SECRETARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 17 DE JUNIO DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cuatro minutos, del diez y siete de junio de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Del Valle Colosio Omar Francisco, Peña Escalante Rosangela Amairany, Espinoza Tapia María Eduwiges, González Aguayo Rubén Refugio, Scott Sánchez Jesús Manuel; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó la diputada Peña Escalante, vicepresidenta, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a las y los titulares de los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora para que, conforme a sus facultades y atribuciones y en coordinación con los 6 Distritos de Salud del Estado, den máxima publicidad a la Semana Nacional de Vacunación la cuál será llevada a cabo del 26 de abril al 3 de mayo del año 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 73, aprobado el 24 de abril de 2025”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Economía y Turismo del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al tercer trimestre 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Económica y Turismo del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General del Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Educación y Cultura, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Educación y Cultura. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes

de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Rector de la Universidad de la Sierra, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Universidad de la Sierra. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, la modificación del presupuesto de egresos municipales de Bácum 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por los conceptos: 1201.- Impuesto predial, 1202.- Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles, 8105.- Fondo de impuesto especial (sobre alcohol, cerveza y tabaco) y 8109.- Fondo de fiscalización. En virtud de que al momento de elaborar la correspondiente ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, no contempló los conceptos citados, sin embargo, durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos por el concepto e importe anexados. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito de la Secretaria General del H. Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite a este Poder Legislativo, en cumplimiento al artículo tercero transitorio del acuerdo de trámite que emite la Convocatoria Pública para la celebración del Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” 2025, aprobado por la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado de Nayarit, copia debidamente certificada del referido documento, para su conocimiento, con la finalidad de que, a través de la Comisión Legislativa que así determinen, se emita la convocatoria respectiva para la etapa estatal, para los efectos legales correspondientes. Se anexan 5 ejemplares de la convocatoria pública, solicitando respetuosamente su máxima y debida difusión. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, el 3er. Informe de Actividades 2024, el cual describe las acciones y resultados que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) llevó a cabo durante el periodo que comprende de junio a diciembre de 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Coordinador General del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal

2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Directora General de la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Directora General del Patronato Pro-Educación de los Adultos del Estado de Sonora, A.C., en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Patronato Pro-Educación de los Adultos del Estado de Sonora, A.C. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal de Empalme, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, con el propósito de que se sirvan informar a esta Soberanía las acciones realizadas en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 72, aprobado el 22 de abril de 2025”**.

Escrito del Presidente Municipal de Empalme, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a diversos ayuntamientos de los municipios del Estado

de Sonora para que implementen programas y campañas para la sensibilización y educación en materia de movilidad y seguridad vial y fortalezcan la realización de operativos permanentes para la prevención de violaciones a las disposiciones viales del marco jurídico aplicable, con el objetivo de fomentar la prevención de los siniestros de tránsito. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 71, aprobado el 08 de abril de 2025”**.

Escrito del Presidente Municipal de Empalme, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a las y los titulares de los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora para que, conforme a sus facultades y atribuciones y en coordinación con los 6 distritos de salud del Estado, den máxima publicidad a la semana nacional de vacunación. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 73, aprobado el 24 de abril de 2025”**.

Escrito del Tesorero Municipal de Cananea, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, los ingresos adicionales y excedentes captados durante el ejercicio 2024, que no estaban contemplados en la Ley de ingresos y presupuestos de ingresos aprobados para el ejercicio 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto Tecnológico Superior de Cananea. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe sobre la recaudación de ingresos adicionales y/o excedentes

correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, del Organismo Municipal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

A continuación, la presidencia informó a la Diputación Permanente que, a petición previamente hecha por escrito por la diputada Tapia Fonllem, se reconsidera el trámite dado al folio 1160, remitiéndose el mismo a las Comisiones de Educación y Cultura y de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, en forma unida.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Del Valle Colosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en virtud de haber sido debidamente publicada, en tiempo y forma, en la gaceta Parlamentaria, dio lectura a únicamente a un resumen y al resolutivo de la iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 7° BIS de la Ley de Deuda Pública.

Al término de su lectura, el diputado, también dijo:

“En sí, compañeras diputadas y diputados, lo que esta iniciativa pretende es que, cuando el Estado de Sonora ha generado deuda pública de largo plazo que muchas generaciones tiene que asumir para el pago de esas deudas; las deudas de largo plazo son aquellas empréstitos u obligaciones que contrata el Estado de Sonora con una duración mayor a 12 meses, y en la Ley de Deuda Pública menciona que esa deuda deberá ser para la inversión productiva, es decir, para la infraestructura o elementos similares que le den una capacidad al Estado de desarrollarse. Sin embargo, la Ley de Deuda Pública no exige de manera clara que dichas inversiones tengan un beneficio social neto, y que estén directamente relacionadas a crear una mejora en los ecosistemas de nuestro Estado. Por ejemplo: el Estado de Sonora en 2021 había recibido una deuda casi de los 22 mil, 21 mil millones de pesos, una deuda acumulada por diferentes sexenios para invertir en infraestructura, la pregunta es: ¿Cuáles son los beneficios sociales que recibimos en Sonora por esa deuda y por esos proyectos que se implementaron? ¿Cuales son los beneficios ambientales que Sonora tiene por esta inversión? ¿Cómo se han protegido el agua, los suelos, los océanos, los bosques, el desierto, los ecosistemas gracia a esa inversión? Y, ¿Cómo se ha protegido, también, el desarrollo de las ciudades? A raíz de la presencia del gobernador Alfonso Durazo, con la contratación de deuda pública, la primera contratación de 2,100 millones de pesos, les digo un ejemplo; parte de los proyectos que se implementaron en la inversión tienen que ver con regular la carga de agua en la Avenida Tecnológico de la Ciudad de Nogales, ahí hay un beneficio social neto positivo que busca proteger la vida, y que busca mitigar los impactos del cambio climático por las lluvias tan fuertes que se tienen en el Estado, particularmente en Nogales,

y que ha alcanzado vidas. Hay una lógica que preserva la vida en esa obra; y cada peso que se invierte en ese proyecto tiene un beneficio para las próximas generaciones, también. Y así cada uno de los proyectos. Por ejemplo: cuando se remodelan los cárcamos de Guaymas, en el sistema de drenaje, tiene un tema de salud pública, y tiene un tema de equilibrar los ecosistemas para que las descargas de aguas negras en Guaymas, no impacte la relación comercial, la relación turística, la atracción de inversiones. Por eso es importante que esta reforma se revise con detalle y se pueda discutir próximamente en la Comisión de Hacienda, para efectos de que cualquier municipio o el Estado de Sonora, al momento de tocar las puertas a este Congreso, anexen a su solicitud cuales son los beneficios que el Estado de Sonora va a tener en materia social y ambiental. Hemos discutido aquí en este Congreso que el cambio climático esta impactando a nuestro Estado, un ejemplo es la crisis hídrica. Y tenemos que adaptarnos a esos impactos que tenemos. Pero, también tenemos que mitigar, por ejemplo, mitigar significa reducir los impactos que la productividad y el consumo humano tenemos sobre el medio ambiente. Y la adaptación tiene que ver con una vez que se impactado, como reducimos los efectos que tiene en la vida y en los ecosistemas. Bueno, si se pretende realizar infraestructura con recursos que van a pagar y que vamos a pagar próximas generaciones, en Sonora, lo mínimo que tienen que presentarse hacia adelante, que marca esta ley, es que existan con claridad cuales son los beneficios sociales netos y los beneficios ambientales que esa obra, que ese conjunto de proyectos van a generar a esta y a las próximas generaciones. Es oportuno presentar esta reforma dadas las condiciones climáticas que vivimos en nuestro Estado. La situación hídrica que atraviesa el Estado de Sonora es un llamado de auxilio, es un llamado a la actuación, y si el Estado y los municipios, hacia el futuro, tienen que endeudarse para generar beneficio social, que sea con una productividad social y con una mejora ambiental por esta y las futuras generaciones”.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Hacienda, para su análisis y dictaminación.

A continuación, la presidencia informó a la Diputación Permanente que, a petición de la diputada Silva Gallardo, autora de la iniciativa contenida en el punto 5 de la orden del día aprobado para esta sesión, se retiró la misma, para ser presentada con posterioridad en otra sesión.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con treinta y cuatro minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia del diputado Jesús Manuel Scott Sánchez, con justificación de la Mesa Directiva.

La Gaceta
PARLAMENTARIA

DIP. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
VICEPRESIDENTA SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2025.**

09 de junio de 2025. Folio 2157.

Escrito del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo que, con fecha 20 de mayo de 2025, se recibió una queja o denuncia de hechos realizada de forma anónima al número de teléfono móvil implementado para esos efectos por dicho órgano de control.

RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.

17 de junio de 2025. Folio 2169.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal, que en sesión ordinaria de ayuntamiento, celebrada el 13 de junio de 2025, el honorable cuerpo colegiado en pleno otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidora Propietaria a la C. María Celina Aldana Martínez, por un periodo de noventa días naturales, asimismo, informa que se le tomó protesta de ley a la C. Mónica Paola Robles Manzanedo, como Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por el periodo de la licencia antes señalada.

RECIBO Y ENTERADOS.

17 de junio de 2025. Folio 2170.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos del Estado de Sonora para que, informen sobre las acciones que han implementado en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Fomento y Protección de las Actividades Artesanales para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 68, APROBADO EL 27 DE MARZO DE 2025.**

18 de junio de 2025. Folio 2172.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al

tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

18 de junio de 2025. Folio 2173.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Directora General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

18 de junio de 2025. Folio 2174.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Comisionada Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

18 de junio de 2025. Folio 2175.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual que contiene los

resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

20 de junio de 2025. Folios 2176 y 2177.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria de ayuntamiento número 23, celebrada el 28 de marzo de 2025, aprobaron por unanimidad el envío del Programa del Operativo Anual 2025-2027. Se adjunta el documento en mención. **RECIBO Y ENTERADOS.**

20 de junio de 2025. Folio 2178.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de Servicios de Salud de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al tercer trimestre del 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Servicio de Salud Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

20 de junio de 2025. Folio 2179.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la jefa de la oficina del Ejecutivo del Estado, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Ejecutivo del Estado. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

20 de junio de 2025. Folio 2180.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al tercer trimestre del 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Universidad

Tecnológica de Hermosillo. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

20 de junio de 2025. Folio 2181.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General del Centro de conciliación Laboral del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, **REBECA IRENE SILVA GALLARDO**, en mi calidad de Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, de la LXIV Legislatura del Congreso el Estado de Sonora, en ejercicio del derecho legal y constitucional de iniciativa previsto en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudo ante esta Soberanía para poner a su consideración la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Cuarto Parlamento de las Mujeres Sonorenses, organizado por la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, en el mes de Marzo de 2022, se recibió la ponencia de las ciudadanas Victoria Moroyoqui Galaviz y Ana Griselda Moroyoqui Jocobi, titulada: “**Las Políticas Públicas hacia los Pueblos Indígenas como Reconocimiento del Ejercicio de los Derechos de las Mujeres Indígenas**”, con lo cual buscaban la implementación y protección del ejercicio de los derechos a la participación política de las mujeres indígenas en Sonora, con la finalidad de tener participación en posiciones de cargos de elección popular o de gobierno, para lo cual propusieron la modificación al artículo 23 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.

En ese mismo Parlamento, se presentó la ponencia “**Paridad de Género en las Regidurías Étnicas en Sonora**”, por Ana Karina Contreras, quien expuso la situación que se vivió en el proceso electoral de 2021, en el reparto de regidurías étnicas en el Estado, donde por cuestiones de vacíos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora (LIPEES), en los artículos 172 y 173, se impugnaron ciertas designaciones y no se consiguió el precepto de paridad de género, ya que finalmente, de las 19 regidurías étnicas en el Estado, quedaron sólo 7 para mujeres y 12 para hombres.

Con fecha 25 de mayo de 2022 el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, organizó el Foro: “**Hacia una Democracia Inclusiva**”, donde se presentaron propuestas por parte de ciudadanos del Estado, siendo una de las mesas de trabajo la de Participación Política de las Mujeres Indígenas, donde se llegaron a propuestas a modificaciones a leyes, precisamente para evitar los vacíos legales que impiden se dé esa participación de las mujeres indígenas en política y lograr la cuota de paridad.

En el Sexto Parlamento de las Mujeres Sonorenses, celebrado en marzo de 2024, la ciudadana Victoria Adilene Olivas, presentó su ponencia titulada: “**Violencia Política con Perspectiva de Género: Una Discriminación Múltiple**”, quien expuso que sus derechos político-electorales fueron vulnerados al ser discriminada ella y otras mujeres de la etnia Comca’ac para contender por el puesto de regidora étnica de la comunidad de Punta Chueca; señalando de nuevo, la falta de claridad de los artículos 172 y 173 de la LIPEES, así como falta de sanciones a las prácticas de violencia política contra la mujer.

Es importante recordar que el pasado 30 de septiembre de 2024 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se modificó el artículo segundo de la Constitución Federal, con el cual se pretende saldar la deuda histórica de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Para el tema que nos compete, destaca la fracción X, en la cual se lee:

*“X. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes en los ayuntamientos de acuerdo a los principios de **paridad de género** y pluriculturalidad, conforme a las normas aplicables. Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos, con el propósito de fortalecer su participación y representación política.”*

Además, es importante señalar que en el artículo Quinto Transitorio de este Decreto, se estableció un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor del mismo, para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, realizaran las adecuaciones normativas, por lo que dicho plazo, venció el pasado 29 de marzo.

A lo anterior, es importante agregar que en este sexenio que encabeza la Doctora Claudia Sheinbaum, ha decretado este año **2025** como “**Año de la Mujer Indígena**”, donde dicha dedicación es una muestra simbólica de ponerlas en el centro de la política pública, debido a la gran necesidad de justicia y visibilidad para esta parte fundamental de nuestra sociedad.

Y para ahondar más de cerca sobre la situación en la que se encuentran los derechos político-electorales de las mujeres indígenas de nuestra Entidad, el 25 de enero del presente, recibimos respuesta por parte del Instituto Estatal Electoral de Sonora, en referencia al estatus que guarda la designación de Regidurías Étnicas del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, donde observamos que de las 20 regidurías, siguen en disputa tres de ellas: Cajeme, Bácum y Huatabampo, mismas que fueron asignadas para género femenino, bajo acuerdo CG95/2023 de este Instituto Electoral y que dichas impugnaciones tienen probabilidad de prosperar, toda vez que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Sonora presenta vacíos en sus articulados que hacen que el principio de paridad de género pueda ser impugnado.

Es por todo lo anteriormente expuesto que apremia una reforma a las leyes secundarias locales, no sólo para armonizarlas con el marco normativo federal, sino para dar certeza jurídica a las mujeres indígenas de Sonora para que sus derechos político-electorales sean respetados.

Por lo que con fundamento en los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 170, 172, 173 y 198; se adiciona la fracción XVII al artículo 111 y un último párrafo al artículo 131 y se adicionan los artículos 173 BIS y 285 BIS, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 111.- Corresponde al Instituto Estatal, ejercer funciones en las siguientes materias:

I a la XVI ...

XVII.- Orientar a las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas en Sonora, en el ejercicio de sus derechos político electorales, en un marco de respeto del pacto federal, los derechos humanos, la soberanía del estado de Sonora y la autonomía, aplicando la perspectiva de género, así como el enfoque interseccional e intercultural.

ARTÍCULO 131.-Para el eficaz desarrollo de los trabajos y cumplimiento de sus objetivos, el Instituto Estatal contará, cuando menos, con las siguientes direcciones ejecutivas:

I a la V ...

VI.- Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género; misma que, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación desarrollará por lo menos las siguientes funciones:

A) ...

B) ...

La Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género, también tendrá como atribución:

Elaborar programas de capacitación y actividades para el fortalecimiento de liderazgos de mujeres pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas en el estado de Sonora, con enfoque intercultural e interseccional, a fin de promover la participación política.

ARTÍCULO 170.- El Ejercicio del Poder Legislativo del estado se depositará en una Asamblea de Representantes del Pueblo, denominada "Congreso del estado de Sonora".

...

I.- ...

II. Se asignarán hasta doce diputaciones por el principio de representación proporcional de conformidad con lo siguiente:

A) ...

B)

Las asignaciones a que se refieren la fracción II se realizarán mediante un sistema de listas de 12 fórmulas a diputaciones por el principio de representación proporcional que registrarán los partidos políticos ante el Instituto Estatal. Cada fórmula estará compuesta por una o un candidato a diputado propietario y un o una suplente, quienes deberán ser del mismo género. En las listas los partidos políticos **deberán incluir candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas entre las primeras tres posiciones de la lista de representación proporcional, observando en todo momento los principios de paridad, alternancia y de interseccionalidad, asimismo** definirán el orden de prelación, colocando en forma sucesiva a una fórmula de género femenino seguida de una fórmula de género masculino, o viceversa, de tal modo que el mismo género no se encuentre en dos lugares consecutivos. La lista que registre cada partido político será encabezada por un género distinto al que encabezó el registro en el proceso electoral inmediato anterior.

...

...

...

ARTÍCULO 172.- La base de la división territorial, política y administrativa del Estado de Sonora será el municipio libre que estará gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa.

Los ayuntamientos serán órganos colegiados deliberantes, integrados por un presidente o una presidenta municipal, un o una síndico y las y los regidores que sean electas y electos por sufragio popular, directo, libre y secreto. En el caso de las regidurías, se designarán también por el principio de representación proporcional, en términos de la presente Ley. Las planillas de candidatas y candidatos se compondrán, para los casos de las sindicaturas y regidurías, por fórmulas de propietarias o propietarios y suplentes, cada fórmula deberá integrarse por personas del mismo género. En los municipios con población indígena habrá una o un regidor étnico propietario y su suplente en los municipios donde tienen su origen y se encuentran asentadas **las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas en el estado de Sonora respectivamente**, si a la fórmula de regiduría étnica se le designa como propietario a un hombre, la suplente **podrá** ser mujer, si a la fórmula de regiduría étnica se le designa como propietaria a una mujer, la suplente deberá ser del mismo género. La designación de las fórmulas de regidurías étnicas se realizará conforme **a los usos, costumbres y sus sistemas normativos, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfruten y ejerzan su derecho a votar y ser votados en condiciones de igualdad; así mismo acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco de respeto del pacto federal, los derechos humanos, la soberanía del estado de Sonora y la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas respectivamente, de acuerdo con los principios de paridad, alternancia de género y pluriculturalidad con el propósito de fortalecer la participación y representación política.** La propuesta que se realice deberá ser encabezada por un género distinto, sin parentesco de primer o segunda línea consanguínea o parentesco afinidad en primer o segundo grado, al que haya ostentado la regiduría étnica en el Ayuntamiento correspondiente, en el período inmediato anterior.

...

...

...

ARTÍCULO 173.- Para efecto de dar cumplimiento a la designación de la regiduría étnica, conforme a lo establecido en el artículo anterior, se observará el procedimiento siguiente:

I.- ...

II.- Durante el mes de febrero del año de la jornada electoral y de conformidad con la información señalada en la fracción anterior, la o el consejero presidente requerirá, mediante oficio, a las autoridades étnicas para que **elijan**, de conformidad con **lo establecido en el artículo 172 de esta Ley**, una o un regidor propietario y su suplente correspondiente **cumpliendo los principios de paridad y alternancia de género. La designación** de la fórmula de regiduría étnica, derivada del cumplimiento de lo establecido en el citado Artículo 172, será comunicada por las autoridades étnicas por escrito al Instituto Estatal Electoral del Estado de Sonora, en un plazo no mayor a 30 días naturales **a partir de la elección;**

III a la VII.- ...

ARTÍCULO 173 BIS.- Para la organización y desarrollo de la elección en la que participarán candidatas y candidatos a las regidurías étnicas, el Consejo General creará, a propuesta del Consejero Presidente, una Comisión temporal, para el seguimiento de las regidurías étnicas.

La referida Comisión estará integrada por al menos tres de las consejerías de este Instituto Electoral, con atribuciones para el seguimiento de las actividades relativas a este tema, apoyándose en las direcciones ejecutivas del Instituto Estatal, conforme a la definición de sus atribuciones, observando para ello las disposiciones de la presente Ley y demás normatividad aplicable.

ARTÍCULO 198.- Los partidos políticos y coaliciones deberán garantizar en la postulación de fórmulas de candidatos a diputados por los principios de mayoría relativa, la igualdad entre los géneros en la totalidad de sus candidaturas, debiendo sus fórmulas de propietario y suplente, estar compuestas por candidatos del mismo género en la elección que se trate. En las listas de fórmulas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional deberá observarse la igualdad entre los géneros y se integrarán por fórmulas de género distintos, en forma alternada, **además deberán incluir candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas en el estado de Sonora entre las primeras tres posiciones de la lista de representación proporcional, respetando en todo momento los principios de paridad, alternancia e interseccionalidad.**

...

...

...

ARTÍCULO 285 BIS.- Cuando la violencia política por razones de género, sea cometida en perjuicio de una mujer perteneciente a un pueblo o comunidad indígena, con independencia de la individualización de la sanción que realice la autoridad electoral, se le impondrá a la persona o sujeto de responsabilidad, una multa como sanción que respectivamente le corresponde, de conformidad con el capítulo de las sanciones y aumentándola en una mitad; así como la indemnización a la víctima, a quien le tendrá que otorgar una disculpa pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 14 y 23 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 14.- Los Municipios con asentamientos indígenas contarán con **una persona regidora étnica propietaria y regidora étnica suplente**. Las personas que ocupen dicho cargo serán designadas conforme a sus sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, garantizando que las mujeres y hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho a votar y ser votados en condiciones de igualdad; y las previsiones para su designación se hará conforme **a los artículos 172 y 173 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora**.

ARTÍCULO 23.- Con respeto a las tradiciones, usos y costumbres indígenas, y de manera conjunta con los pueblos y comunidades indígenas, el Estado y los municipios promoverá la participación plena de las mujeres en tareas y actividades que tiendan a lograr su realización, superación, reconocimiento de su dignidad, así como a sus derechos humanos, **su derecho a votar y ser votada, garantizando los principios de paridad y alternancia de género a fin de reconocer y regular estos derechos, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de las mujeres y hombres en condiciones de igualdad**.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 25 de junio de 2025.

C. DIP. REBECA IRENE SILVA GALLARDO
Integrante del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza Sonora

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de las y los diputados, se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.